

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MULTIPLICIDAD DE DISIDENCIAS DE GÉNERO
PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN DE PERSONAS NO-BINARIAS

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Estudios de la Mujer, para optar por el grado y título de Maestría Académica en Estudios de las Mujeres, Géneros y Sexualidades

SUSTENTANTE

CC: NATHAN ROMANO-SOLÍS

Registral: Fátima Romano-Solís

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2025

Dedicatoria

A las personas que transgreden al binario y luchan por su existencia.

Agradecimientos

A mi madre y padre, por vivencias y afectos que trascienden el binario.

A Jessica Pérez Vargas, por haber estado —de las formas en que pudo— durante el recorrido de esta aventura. Desde el inicio hasta el final.

A aquellas personas docentes del posgrado, quienes posibilitaron cuestionamientos y elaboraciones distintas a las normativas.

A Jota Vargas, por todas las contribuciones al desarrollo de la tesis y las luchas por rupturas al cis-tema.

Al equipo asesor, por todo el acompañamiento, guía y confianza que mostraron en múltiples ocasiones, apoyos de una significación que no se imaginan. Mario, Andrés y Tere, muchísimas gracias.

A las personas cuya existencia hace la vida más habitable.

“Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Académica en Mujeres, Géneros y Sexualidades.”

M. Sc. Daniel Fernández Fernández
**Representante de la Decanatura
Sistema de Estudios de Posgrado**

M. Sc. Mario Andrés Soto Rodríguez
Dirección de la tesis

Dr. Andrés Castillo Vargas
Asesor

M. Sc. Teresita Ramellini Centella
Asesora

Dra. Damaris Madrigal López
Representante Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer

CC: Nathan Romano Solís
Registral: Fátima Romano Solís
Sustentante

Contenido

Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Resumen	viii
Abstract	ix
Lista de cuadros	x
Lista de abreviaturas	xi
Introducción	1
Justificación	7
CAPÍTULO I	12
ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS DEL ESTUDIO	12
I. Antecedentes internacionales	12
II. Antecedentes nacionales	18
III. Síntesis de antecedentes	22
CAPÍTULO II	23
MARCO TEÓRICO	23
I. Rigidez de la socialización de género	23
II. Críticas al binarismo: implicaciones socio-políticas y subjetivas	26
III. Procesos de subjetivación	30
IV. Reconocimiento y justicia social	33
CAPITULO III	37
PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA	37
I. Justificación de la pregunta	37
II. Objetivos	39
Objetivo General	39
Objetivos específicos	39
CAPITULO IV	40
METODOLOGÍA	40
I. Descripción general del diseño metodológico	40
II. Tipo de estudio	41
III. Delimitación de la población participante y procedimiento de selección	42
IV. Descripción de técnicas de recolección de datos	44

V. Definición de procedimientos de sistematización y estrategias de análisis	47
VI. Resumen metodológico	49
Cuadro 1. Elaboración propia.....	55
CAPITULO V	56
ESTUDIO DE CASO: ELI	56
I. Acotaciones previas	56
II. Retrospectiva de los primeros atisbos no-binaries	57
III. Reconstrucción de sí	61
IV. “Salida del clóset”	65
V. Devenir no-binarie: Naturaleza punk	73
CAPÍTULO VI	77
ESTUDIO DE CASO: RAIN	77
I. Acotaciones preliminares	77
II. Infancia y primeras transgresiones	78
III. Transgresiones en la adultez	81
IV. Punto de inflexión	85
V. Construirse desde el rechazo	91
VI. Comunicar ser no-binarie	94
CAPÍTULO VII	103
Estudio de caso: Caresse	103
I. Información previa	103
II. Infancia y adolescencia: primeras rupturas e inicio de cuestionamientos	104
III. Mayoría de edad: posibilidades y apropiaciones	113
IV. Acceso a la etiqueta “no-binaria”	116
V. Ser abiertamente no-binarie	120
VI. Disputa por el nombre	124
CAPÍTULO VIII	132
SÍNTESIS DE CASOS CRUZADOS	132
- Transgresiones en etapas de desarrollo: infancia, adolescencia y adultez	132
- Importancia de la expresión de género	137
- Devenir no-binarie: “Salir del clóset”	142
CAPÍTULO IX	144
GRUPO FOCAL	144

I. A manera preliminar	144
II. Acerca de sus luchas políticas por la no-binariedad	145
III. Incidencia política	153
a) Procesos de cambio de nombre	153
b) Concientización y educación sobre realidades de personas no-binarias	159
c) Procesos legales y acompañamientos varios	162
IV. Acciones afirmativas existentes.....	165
V. Resistencias en lo colectivo y a lo individual.....	168
Sobre el Proyecto de Ley 23.809. Ley de Reconocimiento de Identidad Trans, No Binaria, de Género Diverso e Intersex	172
Discusión	178
Ante el binarismo estructural, la colectividad resiste	178
Búsqueda y acceso a la información	179
Reconocimiento normativo y social	182
Conclusiones	186
I. Sobre los discursos normativos de la socialización binaria	186
II. Sobre el reconocimiento social y normativo.....	187
III. Sobre las subversiones y resistencias	188
Recomendaciones	191
Limitaciones.....	193
Referencias.....	194
Anexos	205
.....	205
FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO	205
Grupo focal	205
FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO	210
Estudio de caso	210

Resumen

El presente documento profundiza en los procesos de subjetivación de tres personas no-binarias, cuyos pseudónimos son Eli, Rain y Caresse. También se aborda el reconocimiento normativo y social que suscita las (in)justicias relacionadas con la no-binariedad, por medio de las vivencias activistas de Nico, Miko, Ser, Ka, Cereal y Hongui. Para esto, se recurrió a una aproximación cualitativa de orden exploratoria: por un lado, se procedió con estudio de caso y, por otro, grupo focal.

Como principales recursos teóricos se abordan las propuestas de las teorías *queer*, las referencias de Guilles Deleuze y Félix Guattari sobre subjetivación; asimismo, se recurre a los aportes de Nancy Fraser y Axel Honneth sobre reconocimiento y justicia social.

Dentro de los principales resultados se pueden mencionar: 1) los puntos de subjetivación (familia, centros educativos y espacios laborales); 2) mecanismos y estrategias de resistencia ante el binarismo sistémico; 3) las luchas activistas por el reconocimiento normativo y social. Finalmente, se plantean las limitaciones de la investigación y las recomendaciones para próximas investigaciones sobre personas no-binarias.

Es de destacar que, aunque actualmente no se cuenta con política pública específica para personas no-binarias, este Trabajo Final de Graduación podría aportar datos relevantes para su elaboración, pues contribuye con análisis de contexto, situaciones y experiencias vividas por las personas no-binarias ante la violencia estructural binaria y cisnormada, en boga de la transformación social.

Abstract

This document delves into the subjectivation processes of three non-binary individuals, whose pseudonyms are Eli, Rain, and Caresse. It also addresses the normative and social recognition that arises from the (in)justices related to non-binary identity, through the activist experiences of Nico, Miko, Ser, Ka, Cereal, and Hongui. For this purpose, a qualitative, exploratory approach was used: first, Case Study and, second, Focus Group.

The main theoretical resources are proposals of queer theories, the references of Gilles Deleuze and Félix Guattari about subjectivation, and the contributions of Nancy Fraser and Axel Honneth on Recognition and Social Justice.

The main results include: 1) the points of subjectivation (family, educational centers, and workplaces); 2) mechanisms and strategies of resistance to systemic binarism; 3) activist struggles for normative and social recognition. Finally, the limitations of the research and recommendations for future research on non-binary people are presented.

Besides, although there is currently no specific public policy for non-binary people, this Final Graduation Project could provide relevant data for its development, as it contributes with analysis of context, situations and experiences lived by non-binary people in the face of binary and cisnormative structural violence, in vogue for social transformation.

Lista de cuadros

Cuadro 1.52

Lista de abreviaturas

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social.

GAM: Gran Area Metropolitana. Incluye las provincias de Heredia, San José, Alajuela y Cartago.

LGBTIQ+: Acrónimo que se refiere a Lesbiana, Gay, bisexual, Asexual, Trans, Intersex, Queer y más.

NB: No-Binarie.

PANI: Patronato Nacional de la Infancia.

TSE: Tribunal Supremo de Elecciones.

Introducción

El sistema binario patriarcal endo-alo-cis-heteronormado¹ establece corporalidades, identidades, vinculaciones, roles y prácticas para las dos únicas categorías permitidas: hombre o mujer. Se asume e impone que si al nacer una persona se le asigna “hombre”, se comportará según las normas sociales consideradas como masculinas, identificándose como hombre y siendo heterosexual; de la misma manera, las personas asignadas “mujeres” deberán comportarse según las indicaciones sociales de feminidad, identificarse como mujeres y ser heterosexuales. Este modelo, que Raquel Lucas Platero (2014)² denomina “monosexual”, dispone significantes desde los cuales la categoría correspondiente a “hombre” se instituye como dominante, relegando la multiplicidad de opciones a lugares de marginación, disidencia y abyección. A nivel social, de manera permitida y naturalizada, no existen categorías, roles, referentes ni gramática en castellano para nombrarse o pensarse distinto de lo femenino o lo masculino (López y Platero, 2018), salvo en algunas trincheras o espacios reducidos desde los cuales las subjetividades no-binarias resisten.

Así, aunque cumplir todas las características demandadas por la norma de género resulta imposible (Wittig, 2006), entre mayor cantidad de estas se encarnen, más inteligible es la persona (Butler, 1999), lo cual genera que aquellas existencias que las transgredan y

¹ Se hace referencia a la normatividad binaria en varias dimensiones: “Endo” –endosexualidad– alude a las combinaciones orgánicas acordes con el binarismo de los cuerpos clasificados como de hombre o mujer. Es decir, corporalidades no intersexuales (Calderón-Tenorio y Romano-Solís, 2020). “Alo” hace alusión a la normativa implícita que impone que todas las personas sienten atracción sexual y/o romántica. “Cis” –cisgénero– hace referencia a la norma de género que impone coherencia con el género y sexo asignado al nacer. “Hetero” –heterosexualidad– se apunta a la imposición del deseo sexual hacia personas del sexo/género binariamente opuesto al propio.

² Para esta investigación se aboga por utilizar los nombres y apellidos de las autorías. Esto, por un lado, para visibilizar los aportes de las personas trans y no-binarias cuyos nombres son rupturistas al binario y parte de su posición política, por otro lado, para reconocer los aportes de mujeres que han teorizado en torno al género y que han sido invisibilizadas por el sistema y la academia patriarcal.

desafíen se conviertan en ininteligibles, incomprendidas, marginalizadas e innombrables, a menos que se les coloque algún diagnóstico o etiqueta peyorativa –sin salir de lo abyecto–. Además, es de señalar que este sistema binario se ha institucionalizado, implicando la exclusión y variedad de violencias en contra de las personas disidentes del binario por parte de las instituciones públicas y/o privadas, así como de la organización social en general.

A modo de aclaración, en este documento se utiliza “disidentes del binarismo de género”, “personas no-binarias”, “no-binaries” y similares por varias razones. En primer lugar, con “disidencias” se hace referencia a la crítica a la hegemonía, a los grandes pactos simbólicos y a las discusiones normativas del género, de la heterosexualidad, de lo que se restringe de los modos de vivir y sentir y de habitar los cuerpos (flores³, 2013). En segundo lugar, como conceptos “sombriilla” para referenciar una multiplicidad de posibilidades de géneros que se encuentran en movimiento, que son flexibles, fluidas y en constante construcción, por lo que no se pretende encasillar a las personas participantes en un género específico. En tercer lugar, da cuenta del obstáculo lingüístico para nombrar existencias distintas a las dicotómicas normativas. En cuarto lugar, se propone colocar el guion (no-binaria) para formar una palabra a modo de término, que implique múltiples significantes y posibilidades y no como un compuesto que explica la existencia desde la negación, desde todo lo que no se es. Sin embargo, como punto de partida, se recurre a Isabel López y R. Lucas Platero (2018), quienes definen a una persona “no-binaria” como alguien que no se identifica plena y satisfactoriamente, de forma consistente y estable en el tiempo, con ninguna de las dos categorías disponibles ni con las expectativas sociales relacionadas con cada una de ellas. Además, otra de las bases que sustenta esta investigación es que hay personas

³ La persona autora por posición política coloca su apellido en minúscula.

disidentes del binario que se identifican como personas trans*⁴, mientras que otras no encuentran representación con lo trans*, abriendo posibilidades de existencias fuera del binomio trans-cis.

Dicho lo anterior, el presente escrito corresponde al Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de maestría académica en Estudios sobre Mujeres, Géneros y Sexualidades de la Universidad de Costa Rica. Esta investigación tiene como objetivo analizar los procesos de subjetivación de personas que trasgreden el binarismo de género en relación con la socialización de género predominantemente binaria. Se parte de un enfoque cualitativo de carácter exploratorio, cuyo diseño de investigación constó de estudios de caso, para lo cual se recurrió a dos etapas: en primer lugar se realizaron entrevistas semiestructuradas a tres personas no-binarias (dos entrevistas a cada participante, un total de seis entrevistas) y una reunión final con la persona participante a manera de devolución; en segundo lugar se llevó a cabo un grupo focal con personas integrantes de colectivos u organizaciones activistas no-binarias, todas las entrevistas realizadas fueron transcritas y se recurrió al análisis de contenido del discurso para su análisis. Es de señalar que, con el objetivo de asegurar la confiabilidad y validez de esta investigación, los resultados fueron validados por las personas participantes y triangulados con revisión bibliográfica y entre los resultados de las dos etapas mencionadas.

Como principales fundamentos teóricos se recurre a varios aportes de las teorías *queer*, las cuales, siguiendo a Ariel Martínez (2018), se caracterizan por una variedad de métodos que interrogan los modos normativos de comprender, imponer y dominar las

⁴ Siguiendo a Jack Halberstam (2018), es un concepto “sombrija” para referirse a las posibilidades identitarias que trasgreden el género cisheteronormado. El asterisco marca la posibilidad de la fluidez y del movimiento de las diferentes experiencias que se combinan, se cruzan y se mezclan.

sexualidades, los géneros y su relación con “la identidad” y el cuerpo. Además, brindan herramientas que permiten develar el carácter frágil e inestable de las identidades-ficciones que se atribuyen como fijas y estables, aglutinadas en identidades coherentes, discretas, monolíticas e invariables. Lo *queer*, entonces, supone la fluidez del movimiento y construcción continua en contraste con la rigidez de las categorías normativas.

Ahora bien, con “procesos de subjetivación” se hace referencia a los procesos de construcción de subjetividades atravesados por los dispositivos, instituciones e interdiscursos sociales –interiorizados o no–, las resistencias y la propia singularización. Al respecto, Michel Foucault (2012) expone que, mediante el análisis de interdiscursos, es posible comprender cómo ciertos actos y conductas fueron sujetos al poder disciplinario y entrampados en identidades interiorizadas a modo de atributos esenciales. Este enlace entre discursos e identificaciones, dice Martínez (2018), radica gran parte de la potencia de las teorías *queer*. En otras palabras, las normas de género inmersas en los escenarios sociales envían mensajes moldeando las experiencias y subjetividades de las personas, generizándolas.

Cabe señalar que con “socialización binaria de género” se alude a los procesos e instituciones en los cuales a las personas se les imponen e incorporan normas, roles, valores, actitudes y creencias a partir de un contexto dividido únicamente entre hombres y mujeres; lo cual implica vacíos semiológicos y legales respecto a las existencias no-binarias. Ante esto, en esta investigación se da cabida a los empujes hacia lo impensable, indefendible e innombrable que los vacíos y restricciones de la institucionalización binaria hace sobre estas personas. Asimismo, interesa considerar dentro del estudio de la subjetividad, las implicaciones del no reconocimiento legal y social en la vida y los cuerpos de estas personas, pues son múltiples los planos de invisibilización y diversas las coacciones que las personas

transgresoras enfrentan en su cotidianidad. En esta línea, institucionalmente, su presencia provoca “cortocircuitos” en los procesos administrativos; jurídicamente, no existen políticas públicas o respaldos legislativos específicos que les amparen ante las discriminaciones y violencias que experimentan, producto de la falta de reconocimiento dentro de la institucionalidad que se organiza bajo la lógica binaria de distinción.

Los ámbitos académicos tampoco han estado exentos de roces y manifestaciones de violencias epistémicas, ya que la academia, al estar inmersa en la sociedad normativamente binaria, también reproduce algunas de esas normas, pues, como constata la búsqueda de bibliografía en espacios académicos, las existencias fuera del binario no suelen ser consideradas, o bien, de mencionarse a las personas no-binarias, se hace colocándoles en lugares de objetos de estudios principalmente psicopatologizantes o en roles instrumentales. En esta línea, los estudios trans latinoamericanos denuncian que aquellos conocimientos producidos por personas trans en general y no-binarias en cuestión son, en su mayoría, devaluados y descalificados dentro de la academia (Radi, 2019).

En el país, se encontraron investigaciones relacionadas con las transgresiones al género, las cuales fueron organizadas en tres ejes: la psiquiatrización de las infracciones a la cisheteronorma; la construcción de subjetividad de mujeres trans al romper con la socialización cisnormativa; y un estudio que, como parte de los emergentes investigativos, abordó la subjetividad de una persona género fluido y no-binarie (Calderón-Tenorio y Romano-Solís, 2020).

Como punto y aparte, se procede a establecer la estructura de este documento: a continuación, se encuentra la justificación, el primer capítulo está constituido por los antecedentes internacionales y nacionales, seguidos de un breve cierre de los mismos. El segundo capítulo está compuesto por el marco teórico transversal de la investigación, cabe

señalar que se recurre de manera prioritaria –pero no exclusivamente– a cuatro grandes abordajes: 1) La socialización binaria de género, 2) Críticas al binarismo: implicaciones socio-políticas y subjetivas, 3) Procesos de subjetivación y 4) Reconocimiento y justicia social. El tercer capítulo corresponde al planeamiento del problema de investigación con su respectiva pregunta, seguidamente, se ubican el objetivo general y los objetivos específicos del estudio. En el cuarto capítulo, se halla el corpus metodológico de la investigación, para proceder con los resultados de la investigación, siendo el capítulo cinco el primer estudio de caso bajo el pseudónimo Eli. En el sexto capítulo se encuentra el estudio de caso de Rain. El séptimo capítulo corresponde a Caresse. En el octavo capítulo se consta la síntesis de estudios de caso. En el noveno capítulo están los resultados del grupo focal. Posteriormente se encuentran la discusión, conclusiones, recomendaciones, limitaciones y bibliografía. Se finaliza con los anexos que contienen los consentimientos informados.

Justificación

Retomando a R. Lucas Platero (2014), las existencias de personas transgresoras del binarismo de género no son reconocidas por la mayoría de la sociedad –a menos que se les coloquen etiquetas diagnósticas o como objetos de estudios–, por lo que sus necesidades tampoco son consideradas a nivel normativo, administrativo o legislativo –como sí lo son las de las personas que no trasgreden la cisnorma–, lo cual implica que sus vidas y necesidades están invisibilizadas, significando un estado de vulnerabilidad relevante. En este punto cabe señalar que académicamente tampoco han sido suficientemente exploradas por los estudios de género –en general y principalmente en el contexto costarricense–, suscitando un vacío teórico, práctico y activista de relevancia.

Ante este contexto es que se propone esta investigación, en la cual se apuesta por el protagonismo de las subjetividades y su construcción, lejos la objetivización o del diagnóstico, se pretende cuestionar y brindar pistas para reflexionar el binario de género – hombre o mujer– como principio de inteligibilidad dentro de lo cultural, específicamente en la sociedad costarricense.

La relevancia de esta investigación se ha dividido en tres ejes principales: 1) El cuestionamiento a la norma binaria de género desde posibilidades múltiples distintas a las dos únicas permitidas; 2) La problematización de la justicia social con respecto a la población no-binaria; y 3) Aportes sobre violencia epistémica, recursos teóricos y prácticos en estudios de género y teoría *queer*.

Con respecto al primer punto, como se ha mencionado, la perspectiva convencional de género establece únicamente dos categorías con sus respectivos atributos cis-sexistas,

determinando características “femeninas” y “masculinas” para el desenvolvimiento de la vida en múltiples ámbitos, devaluando la primera y privilegiando la segunda. Ante esto, las epistemologías *queer* suponen una práctica de resignificación y de resistencia a la imposición de únicamente dos opciones sexo-genéricas-corpóreas, al tiempo que propone posibilidades de construcción múltiples distintas a la dicotomía.

La necesidad de que las existencias no-binarias sean reconocidas y visibles reside en la posibilidad de explorar(se) más allá de un “deber” normativo, desnaturalizar las concepciones patologizantes y estereotipadas, posibilitar la existencia de lugares seguros que, más que pequeñas trincheras, sean espacios que se incorporen en la sociedad y permitan la accesibilidad en general, como parte de la ciudadanía y con legitimidad a sus vivencias. Esta apertura beneficiaría a la población en general, no únicamente a quienes se coloquen en el espectro no-binario, pues, retomando a Miquel Missé (2018), sentir malestar por las imposiciones de género no es una experiencia minoritaria ni tampoco reservada a las personas trans, como en muchas ocasiones se piensa, sino más las sensaciones de asfixia y/o de cárcel del género o en el género, son malestares extendidos aunque no se señalen –o que el adoctrinamiento de género normativo no permite que se enuncien– o aunque se expresen de maneras no verbales, intangibles o no tan fácilmente descifrables. Estos roles impuestos, que muchas veces van en contra del propio deseo, son molestias a la que están sujetas todas las personas, pero cada quien las enfrenta según sus posibilidades. Dice Missé (2018) que hay quienes las adaptan a los distintos contextos, hay quienes subliman, quienes denuncian, quienes logran resistir y renunciar a algunas de tantas imposiciones, también hay quienes “transitan”. Por lo tanto, considerar las existencias de personas que transgreden el binarismo de género implica posibilitar rupturas en contextos donde no se vislumbran las posibilidades distintas al binario y desafía la cisheteronorma como institución política.

En relación con el segundo señalamiento, justicia social, menciona Judith Butler (2006) que los proyectos de reconocimiento que se encuentran a disposición *hacen* a la persona al conferirle reconocimiento o *deshacen* a otras al negárselo, por tanto, el reconocimiento se convierte en una sede del poder mediante la cual se produce lo humano de forma diferencial, suscitando el problema de quién reúne los requisitos de lo que se reconoce y ampara como humano y quién no.

En este sentido, Platero (2019) expone que la justicia social con respecto a las transgresiones a las normas del género implicaría el reconocimiento de los obstáculos específicos, barreras que son consecuencia de una ideología cisheteronormada que, además, se interseca con otras formas de exclusión, como el sexismo, el clasismo, el capacitismo, el racismo, la xenofobia, la aporofobia, entre otras.

Así pues, el reconocimiento, en general y respecto a las personas no-binarias específicamente, implicaría no solo una declaración institucional o legal en contra de la discriminación, sino también un análisis de los obstáculos que limitan la participación de estas personas en la sociedad, con el fin de establecer estrategias de redistribución. Pues el reconocimiento sin redistribución es acción política meramente simbólica (Platero, 2019).

A nivel nacional, las personas no-binarias no cuentan con protocolos institucionales que reconozcan sus experiencias ni legislación que les ampare, tampoco tienen la posibilidad de realizar los procedimientos ni trámites administrativos que las mujeres y los hombres trans sí tienen. A modo de aclaración, esto no quiere decir que las situaciones que experimentan las personas disidentes del binarismo de género son mejores o peores que las vivenciadas por las mujeres u hombres trans, sino que, si bien comparten algunas necesidades como personas que transgreden la cisnorma, las personas no-binarias requieren de algunas particularidades específicas que no están contempladas en las acciones afirmativas para personas trans;

además, como se mencionó anteriormente, no todas las personas no-binarias se conciben a sí mismas como trans*.

Respecto a la ruptura del binomio cis-trans*, como evidencia la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual 2021 (Alfaro, Corrales, Romano-Solís y Pérez, 2022), el 57,30 % de las personas participantes que se identifican con una o varias de las letras del acrónimo LGBTIQ+⁵ denuncian discriminaciones y violencias por parte de la misma población que transgrede la cisheteronorma. En esta línea, no todos los espacios trans* son seguros, de colectividad, confianza o representatividad para las personas no-binarias. Muchos de estos lugares están pensados para las necesidades de hombres trans o mujeres trans, los cuales no necesariamente abordan las particularidades y/o preguntas existenciales y estructurales de las personas no-binarias con la misma relevancia. Por otro lado, es de considerar la variedad de posiciones políticas en torno al género, por lo que no identificarse con el género asignado al nacer ni como una persona trans* puede significar resistencia y resignificaciones ante la estructura rígida cisheteronormativa y las etiquetas que suscita e, incluso, la apuesta y deseo de crear espacios distintos a los establecidos.

Retomando el tercer eje de relevancia, aportes teóricos y prácticos, es de señalar que existen conocimientos hegemónicos que se colocan como supuestos saberes “verdaderos”, dentro de los estudios de género y en la academia en general, lo cual implica una legitimación de agentes de conocimiento específicos, mientras que a otras personas se les coloca en los intersticios, en espacios de marginalidad o se les niega la capacidad de agencia epistémica.

Afirma Genara Pulido (2009) que la violencia epistémica se relaciona con la relación saber-poder, con los temas relativos a la producción, a la manera que tiene el poder de

⁵ Acrónimo para referirse a L: lesbianas, G: gays, B: bisexuales, T: trans, I: intersexuales, Q: *queers* y el + indica muchas otras existencias, expresiones y deseos no cisheteronormativos.

apropiarse, generar y condicionar los conocimientos, pues se introducen, establecen y codifican ciertos conceptos y no otros como algo relevante, verdadero o posible, pero sin revelar sus intereses ocultos, perpetuando de esta forma la opresión de saberes/existencias y justificando su dominación.

Problematizar las perspectivas dominantes, binarias y cisnormativas de los estudios de género posicionan aspectos prácticos de las cuestiones *queer*, a las que muchas veces se reducen a simples teorías e imaginaciones utópicas, omitiendo que son personas quienes encarnan las (im)posibilidades. Por lo tanto, la existencia de personas que no se nombran como mujeres u hombres contribuiría a desarticular supuestos binarios que reproducen las violencias de género y a promover otras formas de articulaciones, interacciones y epistemologías. Además, es de señalar que la violencia estructural, como arista de la violencia epistémica, también entreteje obstáculos para que las personas que encarnan esas otredades no puedan ser agentes de investigación. Para Moira Pérez (2019), la violencia epistémica no solo se trata de formas de violencia que afectan en los intercambios epistémicos, sino que también influye en el sistema social, alimentando otros tipos de violencia, estructuración social y la exclusión.

Ahora bien, todo lo anterior tiene consecuencias en los procesos de construcción de subjetividades de las personas no-binarias, las posibilidades existentes en varios contextos de sus vidas y las maneras a las que recurren/crean para resistir. Por tanto, los resultados de esta investigación podrían ofrecer insumos teóricos y prácticos para posibles acciones afirmativas en diversos ámbitos epistémicos y sociopolíticos.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS DEL ESTUDIO

En este apartado se establecen las principales investigaciones relacionadas con las rupturas o transgresiones al binario de género, estudiadas desde distintas perspectivas y disciplinas. Para su mayor comprensión, están divididas en “antecedentes internacionales” y “antecedentes nacionales”, cada una con sus respectivos ejes de investigación predominantes.

I. Antecedentes internacionales

Las investigaciones a nivel internacional relacionadas a las experiencias de género distintas al binario se han organizado en cuatro aristas: 1) Investigaciones antropológicas y decoloniales que señalan existencias no-binarias legítimas en varias sociedades (cabe señalar que estas utilizan diversas nominaciones para referirse a la multiplicidad de géneros y que, incluso, en algunas de esas sociedades no existe una diferenciación de género, por lo que la organización social se establece por medio de otras variables). 2) Conjunto de estudios con abordajes que patologizan las subjetividades subversivas al binario normativo. 3) Indagaciones respecto a contextos donde las rupturas al binario son permitidas (es de señalar que son espacios mayoritariamente artísticos fuera de los cuales dichas transgresiones siguen siendo estigmatizadas). 4) Producciones relacionadas a las subjetividades de personas transgresoras del binario de género.

Ahora bien, respecto al primer punto, son varias las investigaciones en antropología que indagan los llamados “tercer género” (que en ocasiones llegan hasta siete posibles),

mismos que se han encontrado en los cinco continentes. Por ejemplo, José Antonio Nieto (2003) expone resultados de varias etnografías en las cuales opciones distintas al binario son legítimas culturalmente: el pueblo *we´wha* entre los *zúñi* estadounidenses, las personas *mahu* en Hawái, *sarombay* de la República Malgache, algunas personas *kunas* de Panamá y *muxes* del istmo de Tehuantepec en México. Unni Wikan (1998) realiza etnografías con poblaciones *xanith* en Omán y en la península arábiga. Además, Serena Nanda (2003) hizo sus investigaciones con *hijras* en la India.

Según Will Roscoe (1991), en algunas sociedades existen varias identidades genéricas en una misma persona que oscilan en función de los ciclos lunares, como *paleiros* de Timor, *nawikis* de la sierra Tarahumara, las *nguiu´* en México y las personas *lhamana*, quienes se vinculan a cuestiones místicas, trascendentales y estados espirituales.

Por su parte, Águeda Gómez (2020) llama a estos grupos “sociedades con géneros múltiples”. Ella realiza, desde la perspectiva de la etnosexualidad, un análisis de las narraciones y relatos de las personas con “géneros múltiples” de sociedades en México, más específicamente sobre *muxe* y *nguiu´*, donde las existencias de “identidades de género múltiples” poseen un espacio social propio y reconocido que no colisiona con el espacio de las identidades de género tradicionales y binarias, encontrando flexibilidad y plasticidad de las categorías que nombra como “transbinarias étnicas”. Dicha legitimación posibilita espacios sociales institucionalizados donde se les reconoce. Además, recalca que en esas sociedades hay otro conjunto de subidentidades no binarias como *muxe gunaa*, *muxe nguiiu*, *muxe nguiu´*, o *Ramón*.

Respecto a la segunda categoría, es de señalar que los abordajes patologizantes parten mayoritariamente de los discursos médicos y los psicológicos; también se contemplan

experiencias de las personas transgresoras en centros de salud, pero desde una lectura asistencialista.

Al respecto, Lukas Rojas (2019), mediante un estudio cualitativo adscrito a una epistemología socioconstruccionista, entrevistó a profesionales de la salud mental (psicólogos y psiquiatras) en dos hospitales públicos de Santiago, Chile, específicamente, sus Unidades o Programas de Identidad de Género, las cuales buscan abordar y dar respuesta a las necesidades de personas consideradas trans. Estos centros están formados por equipos multidisciplinarios de áreas en endocrinología, ginecología, salud mental y asistentes sociales, quienes han desarrollado protocolos de manejo médico para pacientes trans⁶, con el fin de organizar los procesos de derivación y acompañamiento. El autor recurre a entrevistas a profundidad y semiestructuradas cuyos ejes temáticos fueron: motivaciones para el trabajo con niñez trans*; significados académicos y no académicos en torno a la niñez trans*; tensiones, controversias y problematizaciones de la categoría trans* en la infancia; abordaje clínico, etcétera. Posteriormente, se realizó un análisis de contenido del discurso con la información obtenida. Dentro de los resultados se concluye que los marcos interpretativos se sostienen en supuestos fijistas y biologicistas, lo cual se traduce en prácticas injustas y hermenéuticas que restan autoridad a la niñez trans* en relación con su identidad de género y a la capacidad de interpretarse desde otros marcos posibles, violencias que operan debido a prejuicios estigmatizaste que se rige de acuerdo con los valores heteronormativos y adultocéntricos basados en una lógica binaria y patriarcal.

Otra investigación que buscó abordar la calidad de la atención médica a personas identificadas como género no binario fue la realizada en Alemania por Andreas Koehler, Jana

⁶ El autor utiliza el asterisco para marcar “trans” como concepto sombrilla que incluye múltiples identidades.

Eyssel y Timo O Nieder (2018), quienes recopilaron mediante encuestas en línea datos no clínicos de 415 individuos trans binarios (81,7 %) y diferentes géneros no binarios (18,3 %). Las personas no binarias informaron significativamente menos tratamientos comparados con participantes binarios, encontraron que quienes se ubicaban dentro del binario buscaban intervenciones de genioplastia principalmente, mientras que las personas no-binarias acudían por otros tratamientos. La principal recomendación del estudio es proporcionar un enfoque de tratamiento holístico e individual y reconocer los géneros fuera del género binario para abordar sus necesidades médicas de manera adecuada.

Por su parte, la investigación realizada en Estados Unidos por Samantha Haley, Diana Tordoff, Alena Kantor, et al. (2019) buscó analizar la información brindada en centros de salud sobre temas trans y las posibilidades fuera del espectro binario. Se realizaron 21 entrevistas en profundidad con jóvenes trans no binarios (TNB) menores de edad. Como resultados, se establecen las necesidades de contenido en educación sexual que contemple identidades no binarias, por lo que esta investigación recomendó 8 áreas de contenido en la educación sexual para jóvenes TNB: disforia de género relacionada con la pubertad, intervenciones no médicas de afirmación de género, intervenciones médicas de afirmación de género, consentimiento y relaciones, sexo y deseo, prevención de infecciones de transmisión sexual, fertilidad y anticoncepción, y acceso a atención médica.

En cuanto a la tercera categoría, sobre la subjetividad de las personas que desafían las normas binarias del género, es de mencionar la investigación colombiana de Mauricio Arango y Orlando Arroyave (2017), la cual da cuenta por medio de entrevistas episódicas acerca del tránsito de género de dos personas trans, una binaria y la otra asumida como *queer*. Se obtuvo que en la construcción identitaria de estas personas se cruzan diversas concepciones médicas, jurídicas, sociales y políticas. Se encuentra en los procesos de

transición de estas personas varias búsquedas de autoafirmación identitaria, incertidumbres, temores y resistencias (o negaciones), preocupaciones por las perspectivas futuras ligadas a las consecuencias y efectos que la decisión de autoafirmarse podría tener en sus relaciones sociales.

Otro ejemplo de la construcción subjetiva es la investigación realizada en España por Isabel Gómez (2018), quien realizó entrevistas a diez personas jóvenes, con edades entre los 18 y los 32 años (en el momento de la entrevista), de nacionalidad española, que reconocen sus identidades bajo el paraguas de la no binariedad. Como resultados principales resaltan las sensaciones de “no encajar” o “quedarse fuera” y las situaciones de vulnerabilidad que pueden tener costes importantes para las vidas a corto y largo plazo. También mencionan puntos importantes como la familia, los sistemas educativos, los centros de salud, las tiendas de ropa, las zonas de ocio, los lugares de trabajo, los espacios públicos en general y los segregados por sexo en particular. El miedo aparece en todas las narrativas: miedo al rechazo de la familia, al rechazo social y a los posibles castigos, lo que ha tenido consecuencias concretas para la salud, el bienestar y las oportunidades vitales de desarrollo de estas personas.

Shane Moreman (2020) mediante autoetnografías en Estados Unidos, recopila sus vivencias y las narrativas compartidas por personas *latinx*⁷, exponiendo como principales hallazgos los insultos, las situaciones de violencias y sensaciones que han experimentado por ser personas que trasgreden la normativa del género binario y que, además, se conjugan con sus características estigmatizadas raciales, nacionales y migratorias.

⁷ *Latinx* es una categoría utilizada por personas *queer* migrantes o de familia de migrantes en los Estados Unidos para reivindicar sus interseccionalidades

Finalmente, cabe señalar el trabajo final de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Comunicación Social realizado en Nicaragua por Estephany Cuadra (2017) en la Universidad Centroamericana (UCA). Ella recurre al método mixto: respecto a la aplicación cuantitativa, realizó sondeos y encuestas, en cuanto al enfoque cualitativo, se dedicó a hacer entrevistas tanto a personas cuyo género era no binario como a personas expertas, también realizó grupos focales y revisión documental. Con ello, elaboró un escrito académico y un documental audiovisual en los que se plantean las variedades de géneros y de cuerpos diferentes, expresando principalmente los testimonios, vivencias e historias de las personas que no se identifican dentro del espectro binario de hombre o de mujer.

Ahora bien, el cuarto grupo de investigaciones revisadas tiene que ver con los espacios donde las rupturas al binario del género son legítimas, sin embargo, es de señalar que dicha validez se desarrolla en subculturas y en espacios artísticos. Ejemplo de ello es la investigación de Kaylee “Artie” Peters (2020), quien, por medio de cuestionarios compuestos por preguntas dicotómicas y preguntas abiertas, buscó profundizar en las experiencias de 19 personas drag (recibió 56 respuestas, pero fueron descartadas 37 de ellas) en edades entre los 22 y los 50 años. Como resultados de esta investigación se detalla que las personas que representaban la cultura drag en Estados Unidos utilizaban la expresión artística como resistencia comunicativa para cuestionar las normas que les fueron impuestas por el género, sin embargo, se recalcan las complejidades de representar las transgresiones fuera de los escenarios artísticos. Por su parte, Kayte Stokoe (2016) realiza una investigación en Inglaterra tomando en cuenta tres cuestiones: la relación entre lo drag y performatividad, la suposición de que el género de una persona que hace drag difiere del género que representa en el escenario y el posicionamiento drag como necesariamente subversivo o reaccionario. Para ello, recurre a varias técnicas metodológicas: en primer lugar, hace discusiones basadas

en textos *queer* y feministas, también observa programas de concursos drag en Francia, Reino Unido y Estados Unidos, además, analiza textos literarios como *Monsieur Vénus* de Rachilde, *Orlando* de Virginia Woolf y *Le corps lesbien* de Monique Wittig. Como resultados, concluye que la cultura drag ejemplifica la volatilidad de la performatividad del género, afirma que el posicionamiento binario es reduccionista y limitado, pues establecer únicamente dos categorías impide considerar la complejidad y diversidad de las vivencias del género, así mismo, recalca los efectos de cambio –por mínimos que sean– que resultan posibles para incorporar y desafiar dimensiones, incluso si la agencia proviene de un solo individuo.

En este sentido, también Marta Loi (2017) recurre al carácter artístico de la cultura drag española mediante las disposiciones visuales y la expresión corporal, específicamente para deconstruir los roles e imposiciones de género. La autora utiliza etnografía *queer*, observación participante y ejecuta dos talleres con personas menores de edad. Como resultado, notó cambios en la manera de vincularse y expresarse entre las personas participantes, concientización de la economía de los cuidados, roles de género, deconstrucción del amor romántico y deconstrucciones de los cánones de belleza. Por ello, propone características de la cultura drag y transgresiones del binario como recurso educativo y artístico para llegar especialmente a la niñez.

II. Antecedentes nacionales

A nivel nacional, se encontraron dos ejes de investigación, en el primero se denuncian y se problematizan las ejecuciones del poder para castigar y patologizar las transgresiones a

la cis-heteronorma en el hospital psiquiátrico, en el segundo eje, las investigaciones se vincularon con las transgresiones de la cisnormatividad, las cuales han tenido como objetivo la despatologización de las identidades trans, visibilizar algunas de sus vulnerabilizaciones y formas de resistencia. No obstante, únicamente se encontró una investigación que aborda – aunque muy superficialmente, al no ser el tópico de la misma– la subjetividad de una persona que no se identifica dentro del binario.

El primer eje corresponde a la investigación de Isabel Gamboa (2009), quien desde la historiografía cuestionó los discursos de los manuales y de profesionales de salud mental, el papel del Ministerio de Educación Pública, el rol de la iglesia católica, las legislaciones y agendas de algunos grupos y organizaciones activistas de diversidades sexuales para problematizar la construcción de la sexualidad. Además, revisó expedientes médicos, entrevistó profesionales en salud mental y personas trabajadoras del Hospital Nacional Psiquiátrico, con lo cual denuncia los castigos y abusos de poder que allí sucedieron, incluso que se coloque un estereotipo en vez de un diagnóstico o que la bata blanca del médico proteja su orientación sexual, eximiéndole de experimentar los castigos/tratamientos que indica deben sufrir las personas “diagnosticadas” con alguna de las etiquetas utilizadas para referirse a personas no heterosexuales ni cisgénero.

En relación con el segundo eje, los psicólogos Carlos Guillermo Calderón-Tenorio y Nathan Romano-Solís (2020), en su tesis de licenciatura en psicología, analizaron procesos de subjetivación de personas intersexuales. Encontraron que una de las personas participantes se identificó como género fluido, abordando las violencias y oportunidades que dicho lugar de enunciación le implicó: violencias simbólicas y estructurales, patologizaciones con internamientos en el psiquiátrico, malestares múltiples, pero también el acceso a rupturas al

género que le hacían experimentar “libertad” y apoyos en diversos grupos y colectivos trans no-binarios.

Por su parte, Jaime Caravaca (2017), tras reflexionar en su labor farmacéutica, establece una serie de discusiones teóricas y críticas a su profesión donde propone (re)pensar el proceso de patologización del dispositivo trans, entendiéndolo como una posibilidad de resistencia y contestación al imperativo cisheteronormativo y a la medicalización de condiciones diversas y por veces inefables.

En un línea similar, Cam Cuevas (2019), en su tesis de licenciatura en sociología, recurre a la revisión documental, la sistematización de las normativas jurídicas y hace un recorrido histórico-estructural sobre el diagnóstico psiquiátrico y médico de las identidades de género no normativas a partir de los manuales de la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Estadounidense de Psiquiatría. Encuentra que los protocolos institucionales que respaldan las prácticas médicas y psiquiátricas se contradicen con los marcos normativos jurídicos y médico-psiquiátricos, lo cual sustenta procedimientos patologizantes a las identidades trans.

Mar Fournier (2018), en su tesis de maestría en comunicación, analiza diferentes formas de violencia que enfrenta una comunidad de mujeres trans (trabajadoras y extrabajadoras sexuales) en San José, Costa Rica, así como sus estrategias colectivas de resistencia en la defensa de sus vidas y su identidad. Él recurre a narrativas discontinuas, a partir de los registros recabados durante tres años de investigación militante y proceso etnográfico.

Por su parte, Mario Soto (2013), en su tesis de licenciatura en psicología, utiliza estudios de caso de dos mujeres trans y profundiza en los efectos e implicaciones que podrían tener los diagnósticos psiquiátricos sobre la identidad de género en la constitución de la

subjetividad trans. Se destaca la posibilidad de que ciertas construcciones identitarias de género sean capaces de establecer formas de resistir al nominalismo médico/psiquiátrico, aunque sea desde posiciones paradójales. Asimismo, se evidencia la importancia que tiene la grupalidad para posibilitar la creación de identidades que no necesariamente se adscriben al binarismo de género.

Además, Natalia Peraza (2023), en su tesis para optar por el grado de licenciatura en psicología, profundiza en la escena Kiki de Costa Rica como un espacio de contracultura donde se transgrede la binariedad cis-normativa por medio de diversidad de performances y de los procesos corporales y subjetivos –tanto individuales como colectivos–, significando subversiones que permite a las personas partícipes del *ballroom* tanto la liberación emocional como la apropiación de sus cuerpos y expresiones no normativas. Posibilitando, además, lugares de existencia, palabras y roles distintos del binario.

De una manera similar, Daniela Carrillo (2024) en la tesis para optar por el grado de licenciatura en Psicología, describe el origen de la cultura *ballroom* en Costa Rica, así como las significaciones que las personas LGBTIQ+ que participan en las diversas actividades y agrupaciones le atribuyen al espacio y a las dinámicas. Además, se profundiza en el sentido de pertenencia de una familia *ballroom*, como forma de interacciones distintas a las hegemónicas, en las cuales los roles de género se desdibujan para establecerse nuevas dinámicas de resistencias *queer*.

III. Síntesis de antecedentes

En el ámbito internacional, existen diversas posiciones en torno a las identidades que transgreden el binario del género. En primer lugar, se han documentado sociedades en las cuales la multiplicidad de géneros es reconocida como válida, además, existe diversidad de nominaciones para referirse a la variedad de experiencias en y con el género.

Por otro lado, se establecen discursos altamente patologizantes que promueven el diagnóstico. Estas perspectivas no plantean la posibilidad de existencias fuera del binario sin una etiqueta médico/psiquiátrica. En algunas sociedades, las existencias transgresoras son permitidas únicamente en espacios artísticos, lejos de la cotidianidad.

En el ámbito nacional, las investigaciones sobre propuestas no-binarias son escasas. Sin embargo, llama la atención que parten de la humanización, respeto y dignidad de las personas que transgreden la cisnorma. Lo anterior tiene relevancia para la actual tesis, pues demuestra que las existencias no-binarias se han abordado desde varias aristas tanto patologizantes como dignificantes, que el protagonismo de las personas transgresoras a la cisnormatividad es consolidado desde la recepción y denuncias de violencias sistémicas, como portadoras de malestares y (re)victimización.

Por lo tanto, esta investigación propone analizar los procesos de subjetivación, experiencias, vivencias y sentires de personas disidentes del binarismo de género con respecto a la socialización binaria de género, problematizando el modelo dicotómico de género y colocando a las personas no binarias dentro de lo posible y sus subjetividades como válidas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este segmento se encontrarán las consideraciones teóricas que sustentan la investigación. Si bien existe un sinnúmero de posibles aproximaciones para repesar el género y los géneros, en este estudio se recurre, en primer lugar, a la manera en que se establece la socialización de género binaria y rígida. En segundo lugar, se retoman posturas de teoría *queer* que dan pistas importantes para cuestionar dicho binario y posibilitar las existencias no normativas ni hegemónicas de género. Seguidamente, y al ser prioritario en esta tesis colocar las subjetividades de las personas no-binarias como protagonistas, interesa saber cómo la estructura de socialización binaria y las posibles aperturas fuera del binario influyen en la construcción de su subjetividad, por ello, se apela al análisis de procesos de subjetivación propuestos por Gilles Deleuze y Félix Guattari. Finalmente, teniendo en cuenta que estas personas están inmersas en una sociedad patriarcal y cisheteronormada que legitima la violencia estructural, resulta de relevancia abordar las formas para promover la justicia social, el reconocimiento normativo y social de las personas no-binarias. Para ello las principales autorías son Nancy Fraser, Axel Honneth y R. Lucas Platero.

A continuación, se desglosa y delimita cada uno de estos ejes teóricos:

I. Rigidez de la socialización de género

Según las teorizaciones de Peter Berger y Thomas Luckman (1968), toda persona nace dentro de una estructura social objetiva en la cual se encuentra con otras personas –a

quienes llaman otros significantes– que se encargan de su socialización y aspectos sociales que le son impuestos. Las definiciones que estos “otros significantes” hacen de la situación de la persona le son presentadas como realidad objetiva y se construye así un mundo social objetivo.

Esta estructura social que ya está dada, se ha instituido por medio de la habituación y de actos que se repiten con frecuencia, lo cual establece pautas que se reproducen con economía de esfuerzos, es decir, repeticiones de la misma acción y perspectiva que se convierten en típicas.

En este sentido, son repeticiones que pierden su significado, pues al ser realizadas en forma rutinaria se cristalizan en hábitos, se naturalizan y no se cuestionan (Berger y Luckman, 1968). Debido a eso, disminuyen las alternativas y se limitan las posibilidades de pensar otras sociedades, otras acciones y se reducen los medios para salir de las repeticiones naturalizadas.

Dicha institucionalización se experimenta como externa a la voluntad de las personas y se presenta como hechos innegables, persistentes en su realidad, y no puede hacer las pautas o normas sociales desaparecer a voluntad. Además, son estructuras que resisten a todo intento de cambio o evasión; ejerciendo sobre la persona un poder de coacción.

Por tanto, las personas no nacen siendo totalmente agentes de una sociedad, sino que nacen con una predisposición hacia la socialidad, se llega a ser parte de una comunidad específica únicamente cuando se interiorizan, obedecen y aprehenden las pautas sociales del grupo cultural en el que se desenvuelven (Berger y Lukmann, 1968).

A este proceso de inducción amplia y coherente de una persona en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él, los autores llaman “socialización” y plantean dos tipos: la primaria y la secundaria.

La socialización primaria es aquella por la que la persona atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en parte de la sociedad. La socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce a la persona ya socializada a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad.

Es relevante señalar que en la socialización secundaria también aparecen posibilidades de “submundos”, los cuales son realidades que contrastan con las interiorizaciones de la socialización primaria. En ocasiones estos provocan conflictos afectivos y cognoscitivos al contradecir las normativas sociales y plantear rupturas a lo que en algún momento fue naturalizado.

Lo anterior genera luchas internas y externas, ya que la sociedad, para mantener el orden social, desarrolla procedimientos de mantenimiento de esa realidad para salvaguardar cierto grado de simetría entre lo que ha sido impuesto como realidad objetiva y los productos subjetivos.

Recurriendo a Hugo Simkin y Gastón Becerra (2013), se añade que en dichos procesos en los cuales las personas incorporan normas, roles, valores, actitudes y creencias, resulta de relevancia el contexto socio-histórico en el que se encuentran y los diversos agentes de socialización, tales como los medios de comunicación, recursos tecnológicos como el internet y redes sociales, la familia, los grupos de pares y las instituciones educativas, religiosas y recreacionales; ya que este entramado socio-histórico abarca contenidos implícitos y explícitos que circulan en los diversos espacios estableciendo categorías, clasificaciones sociales y roles específicos.

Consecuentemente, afirman Berger y Luckman (1968), toda persona a la que se le ha impuesto un rol determinado y lo ha naturalizado se le hace responsable de mantenerlo y reproducirlo. Estas actitudes y conductas son enseñadas por las diversas instituciones de la

estructura social. Al poder existir como parte de la sociedad únicamente al cumplir dichas imposiciones, estas tradiciones institucionales se establecen como controles del orden vigente.

En esta línea, los roles de género son producto de una construcción simbólica e imaginaria que establece un ordenamiento social diferenciando y específico, funcionan como reguladores de lo considerado masculino o femenino, generando normatividad, estableciendo categorías fijas, instituyendo formas de ser, hacer y sentir pensar según los atributos culturales asignados de manera binaria a las personas consideradas hombres y aquellas consideradas mujeres.

II. Críticas al binarismo: implicaciones socio-políticas y subjetivas

Los discursos de dominación que establecen saberes y verdades sobre el sexo colocando el binario sexo/género como lo natural suscitan jerarquías de vidas, de humanidad e incluso de aquello empujado a lo objetal/artificial/inhumano. Judith Butler (1999) al resultado de este sistema que produce cuerpos con apariencias “naturales” y disposiciones heterosexuales “naturales” le llama **matriz de heterosexualidad**.

Esta lógica del poder crea lo que afirma, por tanto, quienes hacen género “con éxito” encuentran sugestión en sus propias ficciones; así, la misma construcción obliga a la creencia en su necesidad y naturalidad, legitimando e imponiendo un deber ser en el mundo. Esta concepción no solo presupone una relación causal entre sexo, género y deseo: también asume que el deseo refleja o expresa al género y que el género refleja o expresa al deseo (Butler, 1999); a raíz de esto se impone que el género es algo que se ha dado naturalmente y que se presenta de forma binaria: hombre y mujer, únicamente.

Por tanto, la coherencia o unidad interna de este binarismo de género necesita una heterosexualidad institucionalizada que determina el límite de las posibilidades de los géneros y produce el campo inteligible de las personas. Quienes de alguna manera instauran y mantienen relaciones de coherencia y continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo, son consideradas como comprensibles para lo que Butler (1999) denomina **matriz de inteligibilidad**, lo cual a su vez implica que si algunos tipos de “identidades” no son consecuentes con las cis-heteronormas no puedan existir como válidas y reconocidas.

Sin embargo, Butler (2006) recalca que los binarios también suscitan zonas intermedias y regiones híbridas de legitimidad e ilegitimidad, son no-lugares donde el reconocimiento –y el autorreconocimiento– resulta precario y difícil de encontrar, pero existente.

En esta línea, la insistencia y proliferación de espacios ilegítimos otorgan grandes oportunidades para mostrar los límites y los propósitos reguladores de ese campo de inteligibilidad y, por tanto, para revelar –dentro de los límites mismos de esa matriz de inteligibilidad– posibilidades diferentes y subversivas de género. Además, permite trazar los momentos y lugares en los que se disputa un espacio de existencia, desde donde se reta al sistema binario del género cuestionando la coherencia impuesta y demostrando la maleabilidad, flexibilidad y transformabilidad del género.

En este sentido, la multiplicidad derrocaría el binarismo del sexo, esto no quiere decir que quienes se identifiquen como mujeres u hombres tengan que desaparecer, sino que estas no serían las únicas opciones, que las posibilidades se abran, sean múltiples y válidas.

Estos intersticios no son fácilmente aprehendidos por el lenguaje, así que muchos de los no-lugares no tienen nombres definidos, evidenciando los límites de las prácticas legitimadoras con quienes interactúan de manera conflictiva, provocando que la

denominación misma caiga en una crisis. Recuérdese aquí el uso de “disidentes del binarismo de género” o “no-binarias” como concepto sombrilla ante la imposibilidad semiológica de nombrar la multiplicidad de géneros. Asimismo, las maneras legitimadas por la norma de género binario para referirse a estas existencias parten de defectos en el desarrollo, patologías, diagnósticos, lugares de marginalidad o imposibilidades lógicas.

Asimismo, cabe señalar aportes de autorías que cuestionan el sistema binario y dan pistas de nuevas perspectivas, a saber: Monique Wittig, Donna Haraway y Paul Preciado.

Retomando a Wittig (1992), no hay ningún motivo para clasificar a los cuerpos humanos en dos únicas opciones, a excepción de que dicha clasificación sea útil para las necesidades reproductivas y económicas de la institución de la heterosexualidad, por tanto, al ser una categoría conferida políticamente y naturalizada –pero no natural–, el derrumbamiento de esta dará lugar la posibilidad de múltiples alternativas distintas a las casillas rígidas del binario sexo/género.

Por su parte, Haraway (1995) propone la **metáfora del ciborg** como referencia a una criatura híbrida, compuesta de organismo y de máquina, es decir, una criatura en constante construcción de las aristas orgánicas y los significantes culturales, tal cual diagrama de Veen, donde las realidades sociales y las ficciones se intercomunican, donde las imágenes condensadas de imaginación y realidad material se yuxtaponen e interactúan.

En este sentido, dice la autora que todas las personas somos seres híbridos, producto de teorías, de fabricación de maquinaria cultural y de organismo. Afirma que esta visión permite considerarse en un mundo cambiante, lo que a su vez posibilita transformaciones y (de)construcciones, invierten y desplazan el binario jerarquizado de las identidades naturalizadas. Es de señalar que la metáfora del ciborg puede sugerir una salida del laberinto dicotómico en el que se nos han explicado los cuerpos, herramientas y experiencias.

Según Haraway (1995), la emancipación se basa en la construcción de la conciencia, de la comprensión imaginativa de la opresión y, también, de lo posible. De este modo los ciborgs pueden considerar más seriamente el aspecto parcial, fluidos del sexo y de la encarnación sexual, lo cual incluye el pensar la posibilidad de otras vivencias, de la esperanza de un mundo con diversidad de experiencias generizadas, de múltiples géneros o sin géneros. Así, la metáfora del ciborg trata de fronteras transgredidas, de fusiones poderosas y de posibilidades peligrosas, pero viables de explorar, crear y producir/deseñar.

En esta línea, las propuestas contrasexuales de Preciado conceptualizan posibilidades fuera de la dicotomía hombre/mujer. Este autor desnaturaliza y desmitifica las nociones tradicionales de sexo y de género, la contrasexualidad estudia las relaciones de sexo y de género que se establecen entre el cuerpo y la máquina (Preciado, 2002), entre lo orgánico, lo artificial y las tecnologías, considerando el sexo como tecnología (Medina, 2016). Para Preciado (2008): “No hay verdad del género, de lo masculino y de lo femenino, fuera de un conjunto de ficciones culturales normativas” (p. 175). Además, plantea rupturas a los sistemas de binariedad sexual y coloca a las otredades de otredades como válidas y posibles. Ante esto, también se contemplan las estrategias de poder que tienen por objeto ejercer un control total sobre la vida de las personas y sus cuerpos, lo que Foucault (1979) conceptualiza como **biopolítica**.

Por tanto, las experiencias generizadas se reinventan, se (de)construyen a través de diversidades de mecanismos y de resistencias.

III. Procesos de subjetivación

Al proceso de formación de subjetividad se le llamará **subjetivación**. Parte de estos procesos sucede en contacto con las normas establecidas por los poderes/saberes, a raíz de las cuales las personas tendrán una relación consigo mismas y con la construcción de su individualidad (Deleuze, 1986). Al respecto, Félix Guattari (1996) considera que las singularidades de las personas se conforman dentro de complejos interdependientes de subjetivación: individuo-grupo-máquina-diversidad de contextos, en intercambios múltiples. Por ello, es de resaltar el concepto de **producción maquina** que proponen Félix Guattari y Suely Rolnik, (2006) para resaltar los procesos de fabricación, modelación, recepción y consumo de subjetividad que suceden en la subjetivación.

Para ilustrar estas dinámicas de subjetivación Gilles Deleuze y Félix Guattari (2004) utilizan el concepto de **rizoma**, el cual expresa la multiplicidad de raíces que tiene un árbol, es decir, un sinnúmero de corpúsculos que no tienen principio ni fin, que no están organizados o estructurados; el rizoma tiene un carácter de horizontalidad, de inmanencia y remite a la multiplicidad que no se deja codificar (Díaz, 2018). Esta metáfora permite imaginar la producción de subjetividades que entrecruzan entre sí, algunas se cortan, otras se desarrollan como nuevas o se retoman, siendo producciones sin coordenadas específicas.

Es cuando aparecen los códigos establecidos por el poder/saber/norma que se les impone a estas raíces (subjetividad) cierta dirección o corte, por lo que resulta necesario recalcar que varios de los discursos subjetivantes se adscriben a los cuerpos codificando los órganos sexuales, sobrecodificando la “identidad” de género (Herrera, 2005) y estableciendo el binario, cortando la producción de flujos rizomáticos, imponiendo subjetividades ajustadas

al binario, pues, como dice Butler (2006), los discursos restrictivos del género que insista en el binario naturaliza el caso hegemónico y reduce la posibilidad de pensar en su alteración.

Retomando a Michel Foucault (1999), en la producción de saberes se consolidan “verdades” y lo que está permitido enunciar. Esta noción cíclica expresa una relación de recíproco sostenimiento, donde el poder producirá los saberes que, al mismo tiempo, sostendrán las configuraciones de la legítima veracidad del saber ahora instituido “verdad”. Para Butler (1999), este cuestionamiento genealógico de Foucault muestra que la supuesta causa es en realidad un efecto, es el discurso sobre la sexualidad el que intenta regular la experiencia sexual al determinar las categorías binarias del sexo como funciones fundacionales y causales.

La concepción de poder como un ejercicio material, físico, de vigilancia y control – **biopoder**– forma, normaliza, mantiene y, a la vez, regula los cuerpos (Butler, 2002), las sexualidades, las identificaciones y las subjetividades. El poder, entonces, permea los cuerpos a través de discursos que lo vulneran, lo ocultan y lo oprimen.

Así pues, según Keyla Díaz (2018), codificar el órgano sexual establecería lo que socialmente se conoce como identidad de género, sin embargo, no es más que una interpretación implantada por discursos de saber que ejercen un poder sobre las corporalidades, subjetividades y sobre las vidas. Tales codificaciones representadas en la identidad cortan los flujos rizomáticos de deseo de la persona, las intensidades y las potencias que acaecen a un cuerpo, encasillándolos en unos cánones normalizadores bajo unas relaciones de poder persistentes en el género.

Ante todo lo anterior, resulta imperioso señalar que, contrario a las ideas deterministas y esencialistas que la norma cis-heterosexual se esfuerza por mantener, existe la posibilidad de descodificaciones, de vinculación con algunos poderes y las normas de maneras distintas,

por ello no se puede obviar las **resistencias**. A modo de subversión, los procesos de subjetivación confrontan lo impuesto, dado y sabido. Según Deleuze (1986), la subjetivación lucha por la diferencia y la variación. En este sentido Foucault es contundente:

Hay que subrayar también que no puede haber relaciones de poder más que en la medida en que los sujetos son libres. Si uno de los dos estuviera completamente a disposición del otro y llegara a ser una cosa suya, un objeto sobre el que se pudiera ejercer una violencia infinita e ilimitada, no habría relaciones de poder. Para que se ejerza una relación de poder hace falta, por tanto, que exista siempre cierta forma de libertad por ambos lados (...) Eso quiere decir que, en las relaciones de poder, existe necesariamente posibilidad de resistencia, pues si no existiera tal posibilidad -de resistencia violenta, de huida, de engaño, de estrategias que inviertan la solución- no existirían en absoluto relaciones de poder (Foucault, 1999, p. 405).

Por lo tanto, la resistencia va más allá del poder porque logra transformar su ejercicio en las prácticas mismas y en las personas, en sus formas de vida y en sus formas de comunidad. Al respecto, afirma Gustavo Pedreros (2018) que el poder es una situación de estrategia en la cual es necesario ver que la posibilidad de acción no es única, sino múltiple, pues se pueden generar diversas formas de desenvolverse en esas relaciones de poder. Por lo tanto, permiten interrogar críticamente el ejercicio del poder y conducirse de diversas maneras estratégicas, afectando el contexto y a otras personas para modificar las relaciones donde se impone (Pedreros, 2018).

IV. Reconocimiento y justicia social

Retomando a Judith Butler (2006), las normas sociales de reconocimiento tienen como función producir y reproducir la noción de lo humano, lo cual implica que existen algunas personas que son consideradas fuera de lo humano o no totalmente humanas. Dicha forma de reconocimiento suscita aquellas vidas viables y aquellas inviables e insiste en que ciertos tipos de violencia no pueden permitirse, mientras que otras en ocasiones no se consideran violentas, y establece cuáles vidas son vulnerables o aquellas que son merecedoras de protección. Que le empujen hacia lo irreal y, de alguna manera, institucionalizar dicho empuje como una forma de tratamiento diferencial es convertirse en, como dice Butler (2006), “el otro contra quien se hace lo humano” (p. 52).

Por lo tanto, la justicia no es únicamente una cuestión de cómo se trata a las personas, sino que atañe a las decisiones que se toman y a sus consecuencias respecto a la definición socialmente legítima de persona y las normas establecidas para asignar dicha cualidad. Para Butler (2006), la dificultad surge del hecho de que, aunque se necesitan normas para vivir bien, y para saber en qué dirección debería transformarse el mundo social, también se está constreñidos por normas que a veces resultan violentas y a las que por razones de justicia social es necesario oponerse, confrontar y cambiar. En esta línea, las personas no-binarias son señaladas, estigmatizadas, cargando sus subjetividades de nuevos significados e incluso cuestionando su propia condición humana. De esta manera, para Platero (2019), marcar algunos cuerpos sirve para el mantenimiento de un determinado equilibrio de poder, manteniendo cierto orden social.

Se toma como punto de partida en torno a la justicia social y el reconocimiento los aportes de Nancy Fraser y Axel Honneth.

Para Fraser (1995), los sesgos injustos de las normas culturales presentes en los interdiscursos sociales marcan, clasifican, invisibilizan, niegan derechos y están institucionalizados tanto en el Estado como en las estructuras sociales, lo cual impide la participación igualitaria en la creación de la cultura, en las esferas públicas y en la vida cotidiana.

Ante esto es que la autora propone una concepción “bidimensional” de la justicia: considerando la distribución y el reconocimiento como perspectivas diferentes de la justicia y dimensiones de la misma. Por reconocimiento comprende la identificación de las violencias específicas de cierto grupo, mientras que la redistribución da cuenta de reducir las desigualdades y la repartición de recursos de manera más igualitaria. Sin reducir una dimensión a la otra, incluye ambas en un marco superior de regencia (Fraser, 2006).

La injusticia socioeconómica está profundamente arraigada en la estructura político-económica y esto conduce a la explotación, la marginación y la privación de bienes materiales. A la vez, la injusticia cultural o simbólica está arraigada en los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación, lo que lleva a la dominación cultural de unas personas sobre otras, al no-reconocimiento y al irrespeto (Fraser, 2006).

En esta línea, según Honneth (2006), toda persona depende de un contexto y de interacciones sociales que están regidas por principios normativos de reconocimiento mutuo y la desaparición de esas relaciones de reconocimiento se traduce en experiencias de falta de respeto o humillación que no pueden dejar de tener consecuencias lesivas para la formación de la persona. Aquí, el “reconocimiento” se plantea como una cuestión que se traduce no solo a un nivel interpersonal sino también institucional y estructural.

En este sentido, propone Honneth (2006) tres esferas o dimensiones de reconocimiento: 1) Esfera del amor/derecho a que se reconozcan las necesidades: está relacionada con la comunidad primaria, compuesta por la familia y el grupo de pares; allí se establecen relaciones de reconocimiento recíproco, el afecto, cuidado y atención, que contribuyen a fortalecer la dimensión emocional. 2) La esfera del derecho/devenir sujeto de derecho en igualdad jurídica: promueve relaciones de reconocimiento como parte de la comunidad política, que posee derechos y deberes. 3) Esfera de solidaridad/sentir que las contribuciones sociales son validadas y útiles: se refiere a una valoración social simétrica entre las personas, que se tenga la oportunidad de realizar acciones que contribuyan al bien de la comunidad, donde sea valioso lo que se hace, las funciones que desarrolla, las capacidades y habilidades que tiene como persona.

Además, Honneth (2006) señala la relación entre injusticia social y el reconocimiento negativo o falso, a lo cual se refiere como menosprecio, irrespeto o injuria hacia las personas por razones varias. Esto tiene consecuencias a nivel psicológico en las personas que son objeto de los irrespetos e influye en el imaginario social e institucional, traduciéndose en la privación de los derechos fundamentales.

Ahora bien, Nancy Fraser (1995) menciona dos modelos de soluciones por medio de las cuales se ha abogado por la justicia social: a) **soluciones afirmativas** y b) **soluciones transformadoras**.

Respecto a las primeras, ella las entiende como aquellas que tratan de corregir los efectos injustos del orden social sin alterar el sistema subyacente que los genera. Al respecto, en ocasiones, las transformaciones legislativas tienen un impacto positivo, pero que no es siempre el deseado, ya que las leyes de igualdad han sostenido una idea muy monolítica

(Platero, 2014), además, promueven tratos diferenciados que, en ocasiones, refuerzan los estereotipos y desconocimiento que intentan evitar.

En cambio, por soluciones transformadoras, Fraser (1995) propone aquellas que aspiran a corregir los efectos injustos precisamente reestructurando el sistema subyacente que los genera, en otras palabras, se asocian con la deconstrucción, contrarrestan las faltas de respeto y reconocimiento existentes, transformando la estructura de valoración cultural subyacente. Cabe señalar que en estas soluciones se incorpora la perspectiva de la teoría *queer* que deconstruye las dicotomías e imposiciones normativas de la matriz heterosexual.

Además, según Steven Seidman (1996), la teoría *queer* plantea perspectivas multidisciplinares sobre las identidades y apuesta por lo múltiple. El autor recalca que las “identidades” son construcciones parciales, arbitrarias y que obedecen a una lógica de control de la normalidad que señala y jerarquiza las diferencias, lo cual remite a las **interseccionalidades** que, retomando a Kimberlé Crenshaw (2012), se definen como las múltiples dimensiones de opresión, violencias y discriminaciones experimentadas por las personas según sus características en estructuras de desigualdad y organización social que son construidas y se interrelacionan.

Volviendo con Fraser (1995), al desestabilizar las identidades y las diferencias de los grupos existentes y considerando las interseccionalidades, estas soluciones no solo incrementan el bienestar en general de las personas que están siendo violentadas y negadas, también se favorece el acceso a servicios y satisfacción de necesidades vitales y cambian el sentido que cada cual tiene de pertenencia, filiación y percepción de sí. Como dice Butler (2010): “Nadie puede vivir bien o desarrollarse fuera de un mundo social que aporte las condiciones de ese desarrollo” (p. 12).

CAPITULO III

PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA

I. Justificación de la pregunta

Siguiendo a Cristina Mateos (2017), el binarismo es una superestructura del poder que articula un modelado de los cuerpos, las identificaciones, las subjetividades y la relación que se establece con el mundo para poder habitarlo como dicha estructura social impone, reduciendo significativamente las opciones distintas a las patriarcales y cisheteronormativas.

Al respecto, Ericka López (2019) afirma que el paradigma político ignora ciertas identidades y diferencias más locales, en aras de construir ciudadanías homogenizadas políticamente que respondan a intereses específicos, aunque esto implique que en el espacio público se deba abandonar ciertas corporalidades y especificidades, una ciudadanía con aparente neutralidad que está hecha a medida de personas específicas. Esto establece parámetros de inclusión y exclusión, delineando los márgenes de lo aceptable, abyecto, impensable e innombrable.

Incluso, algunas de las políticas LGBTIQ+ en la lucha por algunas de sus demandas, necesidades vitales y sus derechos humanos, han omitido el cuestionamiento de varias de las normas sociales, como el binarismo. Al respecto de las políticas LGBTI en América Latina, Mario Pecheny y Rafael de la Dehesa (2011) mencionan que se ha homogenizado una diversidad de experiencias irreducibles en términos de subregiones —países, contextos

urbanos, semiurbanos y rurales—, las historias, perspectivas, aproximaciones metodológicas y teóricas, excluyendo particularidades importantes de subjetividades.

Ahora bien, retomando a Guattari (1996), las posibilidades singularización y de resistencias también suceden a partir del entramado de la estructura normativa. Por ello es de destacar que, en medio de las omisiones, homogenizaciones y binarismos naturalizados, existen personas que reclaman el reconocimiento social y respaldos legales de experiencias en el género distinta a hombres o mujeres. Así pues, con esta investigación, se propone problematizar el modelo dicotómico de género y colocar a las personas no-binarias dentro de lo posible y sus subjetividades como válidas, entendiendo este término como representativo de multiplicidad de posibilidades distintas al binario hombre-mujer.

En este punto es de señalar que no se pretende con esta investigación abordar todos los procesos que han influido en la construcción de la subjetividad, es decir, los procesos de subjetivación, sino que serán indagados aquellos que tengan relación directa con la socialización binaria de género.

Dicho lo anterior, la pregunta de investigación es:

- ¿Cómo han sido los procesos de subjetivaciones de personas disidentes del binarismo de género con respecto a la socialización normativa del género binario asociado al reconocimiento social y normativo en la sociedad costarricense?

II. Objetivos

Objetivo General

Analizar los procesos de subjetivación de personas disidentes de género con respecto a la socialización normativa del género binario asociado al reconocimiento social y normativo en la sociedad costarricense.

Objetivos específicos

- Identificar los discursos normativos de las instituciones de socialización de género binario que repercuten en los procesos de subjetivación de personas disidentes del género.
- Identificar las relaciones existentes con el reconocimiento social y normativo, para la producción de la subjetividad de las personas no-binarias en la sociedad costarricense.
- Explorar las subversiones y resistencias de las personas disidentes de género con respecto a la socialización normativa del género binario.

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

I. Descripción general del diseño metodológico

Esta investigación parte de una perspectiva cualitativa de corte exploratorio que utiliza como diseño el estudio de caso, dividido en dos fases: a) Entrevistas semiestructuradas a tres personas cuyas identificaciones de género distan del binario de género (dos por persona para un total de seis entrevistas); b) Grupo focal con seis personas activistas que conforman organizaciones o colectivos activistas no-binaries.

La propuesta cualitativa permite atender no solo al discurso de las personas participantes, sino también a los materiales que quieran compartir tales como correos, cartas, evidencia de trámites administrativos, fotografías, escritos; recursos que puedan ser recolectados, explorados y analizados considerando el contexto específico de acontecimiento.

El estudio de caso es definido por John Creswell (2014) como una aproximación de exploración de uno o varios casos en su contexto de ocurrencia, a través de una profunda recolección de información, con el fin de reportar una descripción detallada de categorías construidas con base a la información adquirida mediante observaciones, entrevistas y diversidad de materiales.

Cabe señalar que, como técnica principal, tanto de manera individual como en el grupo focal, se utilizan entrevistas semiestructuradas basadas en un guion que permite dirigir puntos y cuestiones exploradas. Siguiendo a Teresa Blasco y Laura Otero (2008), las

entrevistas son un método para explorar opiniones, vivencias, experiencias y demás información de interés por medio de preguntas y temas previamente establecidos.

Los grupos focales, para Orlando Mella (2000), son entrevistas de grupo en las que una persona investigadora guía una entrevista colectiva durante la cual un pequeño grupo de personas discute en torno a las características y las dimensiones del tema propuesto. Los datos e información se basan en lo que las personas participantes comparten, mencionan y discuten durante la entrevista.

II. Tipo de estudio

Considerando de suma importancia los procesos de subjetivación de las personas entrevistadas, se optó elegir un enfoque cualitativo, el cual, siguiendo a María Isabel González, Álcida Aguilera y Alfonso Torres (2014), permite un acercamiento a las vivencias, el contexto y la realidad social desde la perspectiva de la persona participante. En este sentido, Rut Vieytes (2011) recalca que, en muchas ocasiones se entretejen barreras difíciles de atravesar debido a la fuerza centrípeta de las vivencias, experiencias de la intimidad, fantasías, temores, deseos y censuras sociales; además, los relatos pueden presentar rasgos inquietantes, enredados, inextricables, desordenados y ambiguos al ser la subjetividad un sistema dinámico; es por ello que las investigaciones cualitativas son una de las maneras más eficaz para abordar esta densidad y complejidad subjetiva. Asimismo, menciona Miguel Martínez (1999) que las representaciones desde las propias experiencias de las personas participantes tal como las viven, piensan, recrean o representan podrían resultar abstractas, por tanto, las investigaciones cualitativas permiten cierta abstracción.

Ahora bien, debido a que a nivel nacional no se ha realizado investigaciones sobre la subjetivación de las personas que transgreden el binario de género cisnormado, es que esta investigación consta de un carácter exploratorio. Según Roberto Sampieri, Carlos Fernández y Pilar Baptista (2014), este se refiere a las investigaciones que se efectúan sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una aproximación de dicho objeto. En este sentido la exploración permitirá obtener nuevos datos y elementos, nuevas perspectivas, descripciones y posibilidades teóricas.

III. Delimitación de la población participante y procedimiento de selección

Retomando la definición propuesta por López y Platero (2018) anteriormente mencionada, con “personas no-binarias” se hace referencia a quienes no se identifican con ninguna de las dos únicas categorías disponibles y legítimas (mujer o hombre) ni con las expectativas sociales relacionadas con cada una de ellas. Es de destacar que hay personas que producen sus propias combinaciones o se denominan con sus propias creaciones, por tanto, la denominación “sombriilla” utilizada en esta investigación apuesta por la multiplicidad y el movimiento.

Cabe señalar que, en uno de los estudios de caso, también se incorporó en el análisis de materiales personales e institucionales que esta persona compartió en relación directa con la estructura normativa del género binario, evidenciando el binarismo estructural, sus resistencias y reivindicaciones.

Ahora bien, debido a la dificultad de contactar con personas que se identifiquen de manera pública como disidente del binario de género, el contacto con las personas participantes se realizó mediante el muestreo de avalancha o bola de nieve, la cual, según Cristina Martín-Crespo y Ana Belén Salamanca (2007), consiste en el acercamiento a posibles participantes por medio de recomendaciones y contactos dados por personas informantes.

Para este estudio, se cuenta con tres personas no-binarias, habiéndose realizado dos entrevistas por cada persona, para un total de 6 entrevistas. Si bien quedó abierta la posibilidad de más entrevistas o de más estudios de caso, se percibió el efecto de saturación, el cual Richard Krueger (2000) define como cuando luego de haber obtenido ciertos datos y cierta diversidad de ideas, no aparecen otros elementos nuevos o relevantes en otras entrevistas u observaciones, por tanto, mientras sigan surgiendo nuevos datos o nuevas ideas, la búsqueda no debe detenerse.

Dicho lo anterior, son de señalar los criterios de inclusión y exclusión. Respecto a las entrevistas individuales se establecen como criterios de inclusión que sean mayores de edad, cuyas identificaciones de género varíen del binario mujer u hombre y que estén anuentes a participar en el estudio; como criterios de exclusión se determina que para participar en la investigación estas personas no deberán ser integrantes de organizaciones o colectivos activistas. Mientras que para el grupo focal se constituye como criterio de inclusión que sean personas mayores de edad, se identifiquen como personas no-binarias y que sean activistas integrantes de alguna organización o colectivo que abogue por los derechos y accesibilidades de las personas no-binarias⁸; como criterios de exclusión, se establece que personas no-

⁸ A modo de aclaración, estas personas no estarán representando la organización o colectivo, sino que interesa su experiencia en el activismo y cómo ha influido en sus procesos de subjetivación como persona no-binaria.

binarias activistas independientes o personas que no sean activistas no podrán participar del grupo focal.

IV. Descripción de técnicas de recolección de datos

La fuente primaria son las personas participantes disidentes del binarismo de género y los materiales que desearon compartir que tuvieran relevancia con los ejes de análisis, tales como documentos de los procesos administrativos, fotografías de sí y diversas producciones que hayan realizado.

Se realizaron estudios de caso a tres personas no-binarias o —alcanzando efecto de saturación— y un grupo focal a seis personas activistas pertenecientes a alguna organización o colectivo activista no-binario.

Respecto a los estudios de caso, se toma como referencia a Robert Yin (2003), quien los define como aquellas indagaciones empíricas que “investigan un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real de existencia, cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes y en los cuales existen múltiples fuentes de evidencia que pueden usarse” (p. 23).

Por su parte, para Gloria Pérez-Serrano (1994), los estudios de caso se caracterizan por ser particularistas, ya que se centran en una situación, evento, programa o fenómeno específico. También son descriptivos, pues se busca la mayor cantidad de información detallada y densa; asimismo, facilitan la comprensión del fenómeno para generar nuevos significados, ampliar perspectivas o confirmar datos, teniendo en cuenta que estos pueden

variar con el tiempo y contexto, lo cual en ocasiones llevan al replanteamiento del objeto de estudio.

Otras de las características que esta autora recalca de los estudios de caso es que son inductivos, abiertos, flexibles y adaptables, pues durante su realización pueden surgir nuevas hipótesis, conceptos, preguntas y direcciones lo cual puede promover el descubrimiento de nuevas relaciones y significados (Pérez-Serrano, 1994).

Respecto al grupo focal, es una técnica donde la discusión grupal se utiliza como un medio para generar entendimiento profundo de las experiencias, necesidades, acciones y creencias de las personas participantes (Kitzinger, 1995; Mella, 2000). La persona investigadora modera por medio de una guía de entrevista a un pequeño grupo de personas, quienes discuten el tema o los temas propuestos, lo cual facilita la discusión activa a los participantes para comentar y opinar aun en temas que se consideran tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2013).

Si bien Mella (2000) recomienda que los grupos focales estén conformados por 6 a 8 personas, es de aclarar que muchos colectivos activistas de personas no-binarias son relativamente nuevos en el país y están compuestos por pocas personas, por lo que es posible que el grupo focal que se realizará esté compuesto por 4 a 6 personas.

Para esta investigación se apunta la entrevista semiestructurada como la principal técnica metodológica a utilizar, tanto para las entrevistas individuales como para el grupo focal. Este tipo de entrevista es definida por Teresa Blasco y Laura Otero (2008) como un método para la comprensión y construcción del sentido social de las perspectivas de un individuo y las situaciones en que se encuentra tal y como lo expresan sus propias palabras. Este método de recolección de información tiene como componente esencial la exploración de opiniones, vivencias, experiencias y subjetividades de las personas participantes.

Siguiendo a Aldo Merlino (2011), la entrevista facilita identificar actitudes, representaciones sociales, valores o puntos de vista de la persona sobre distintos contextos y momentos; así como reconocer sus posibles motivaciones, conductas y procesos de interacción. Además, al ser semiestructurada, se facilita la exploración y profundización en puntos y cuestiones que no hayan sido previstos, pero que emerjan en el momento de la entrevista.

Las entrevistas fueron grabadas para su posterior transcripción, se revisó constantemente la información, tonos, silencios y vacíos que no son fácilmente aprehensibles en las transcripciones o que fueron pasados por alto en el momento de la entrevista. Este material posibilita repetir las circunstancias exploradas, permitiendo volver a los datos tal cual son y poder categorizarlos, conceptualizarlos y revisarlos periódicamente (Martínez, 2006).

Además, se contó con un “diario de la persona investigadora” en el que se anotaron detalles de la entrevista, emergentes que aparecieron durante la entrevista o en la revisión de la misma, así como preguntas o nuevas direcciones que tomara la investigación (Taylor y Bogdan, 1990).

Para el ordenamiento de información previa al análisis se creó una carpeta por estudio de caso que contiene las entrevistas realizadas a la persona participante y su respectiva transcripción, ordenadas por fecha de realización y con pseudónimos. Del mismo modo, se almacenó, en la carpeta correspondiente a cada entrevista, las anotaciones, resonancias que surgieron por parte de la persona investigadora y demás documentos que se consiguieron en el proceso. A dicha carpeta únicamente quien investiga tiene acceso. De todo ello se hizo una copia de seguridad en un disco duro externo.

Respecto al periodo en que estos archivos serán resguardados, cabe señalar que según la Ley N.º 9234 —Ley Reguladora de Investigación Biomédica— se establece como obligaciones de la persona investigadora en el capítulo 7, artículo 51, inciso t: “Custodiar en un archivo toda la documentación de cada investigación, por un período de quince años después de concluida la investigación” (Ley N.º 9234, 2014).

V. Definición de procedimientos de sistematización y estrategias de análisis

Retomando a Merlino (2011), la implementación de las entrevistas produce como corpus específico de análisis los discursos provenientes de las transcripciones de audio, además de las impresiones y notas de campo que tome la persona investigadora en el momento de la entrevista o después de ella.

Ahora bien, una vez transcritas las entrevistas, se codificó la información para desarrollar elementos organizadores, mediante comparación continua de incidentes específicos de los datos e identificando los discursos relacionados con la socialización normativa de género, el reconocimiento o no reconocimiento social y normativo de las subjetividades no-binarias. Se recurre a la síntesis de casos cruzados, siguiendo los pasos establecidos por Yin (2003): 1) formular y analizar cada uno de los casos de forma independiente, 2) registrar similitudes y diferencias entre ellos. Cabe señalar que la información de los estudios de caso también fue contrastada con la del grupo focal. Todo lo anterior con el fin de determinar si estas se podían considerar como características del tema estudiado o bien si refutan algunas de las lecturas e interpretaciones realizadas.

Por tanto, el procedimiento analítico predominante es el análisis de contenido de discurso. En este sentido, José Luis Piñuel-Raigada (2002) afirma que este es un medio interpretativo de mensajes, textos o discursos que tiene como objetivo elaborar y procesar datos relevantes sobre los temas de interés. Por tanto, por medio de análisis de contenido del discurso se pueden identificar actitudes, representaciones sociales, valores, conductas, interacciones y profundizar en las explicaciones que la persona ofrezca de las situaciones que le han acontecido. Además, la persona que investiga intenta comprender aquello que no aparece directamente en el discurso del entrevistado, aquello que requiere de un proceso interpretativo, no obstante, es de señalar que estas interpretaciones serán sustentadas a partir del propio discurso de la persona y del material recolectado (Merlino, 2011).

Además, se recurre a la triangulación de los resultados, entendida como el uso de varios métodos, de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en la búsqueda de patrones de convergencia para poder desarrollar o corroborar una interpretación del fenómeno investigado (Okuda y Gómez-Restrepo, 2005).

En este sentido, la información obtenida fue triangulada constantemente con revisión bibliográfica, entrevistas a profundidad individuales y el grupo focal, lo cual ayudó a determinar la información relevante y descartar aquella no tan provechosa para el estudio (Yin, 2003). Robert Stake (2013) propone utilizar a la triangulación para reducir la posibilidad de una mala interpretación, se recurre a varias fuentes para contrastar los datos y, de este modo, aclarar los significados, identificando las diferentes formas en que se está percibiendo el caso. Además, partiendo de esta información, se extrajeron categorías de ejes temáticos que no fueron considerados en las categorías preestablecidas.

VI. Resumen metodológico

Para poder responder tanto a la pregunta como a los objetivos de esta investigación, resulta necesario aclarar la operacionalización del concepto de subjetivación, es decir, los procesos de formación de subjetividad. Retomando a Deleuze (1986), las singularidades se construyen dentro de múltiples componentes de producción de interdiscursos presentes en variedad de contextos, lo cual influye en cómo las personas se relacionan consigo, con otras personas, con las normas y los contextos.

Esta producción del poder impone a las subjetividades ajustarse a las normas establecidas y a las opciones permitidas como legítimas, limitando las posibilidades de existencia fuera de ese entramado social. Es en este sentido que la cisnormatividad se establece como un ejercicio de poder que prohíbe, reprime, controla y normaliza los cuerpos, las vidas, los deseos y las subjetividades. Ante esto, también es de señalar la posibilidad de resistir y apostar por la propia singularidad.

Por ello, se abordaron contextos familiares, pares, educativos, laborales y administrativos, espacios significativos que han moldeado la subjetividad de las personas participantes, que las ha empujado a e impuesto un binarismo con el cual no se sienten (del todo) conformes. Se profundizaron los discursos empleados en contextos normativos y la reacción de las personas participantes ante estas imposiciones, su interacción con los discursos binarios, las posibilidades legales de respaldo o los vacíos protocolares con los que se han enfrentado resultado de la violencia estructural. Además, se dio relevancia a las subversiones y resistencias por medio de las cuales han apostado por sus existencias no-binarias.

A continuación, se presenta el Cuadro 1 con la construcción de las dimensiones y los ejes de análisis basados en la pregunta y objetivos de la investigación.

Pregunta problema	¿Cómo han sido los procesos de subjetivaciones de personas disidentes del binarismo de género con respecto a la socialización normativa del género binario asociado al reconocimiento social y normativo en la sociedad costarricense?				
Objetivo general	Analizar los procesos de subjetivación de personas disidentes de género con respecto a la socialización normativa del género binario asociado al reconocimiento social y normativo en la sociedad costarricense.				
Enfoque	Cualitativo de corte exploratorio				
Diseño	Estudio de caso				
Resumen Metodológico					
<i>Objetivo específico 1</i>	<i>Dimensión o categoría a investigar</i>	<i>Definición conceptual</i>	<i>Técnica de recolección de la información</i>	<i>Fuentes y personas clave de información</i>	<i>Estrategia de análisis de información</i>
Identificar los discursos normativos de las instituciones de socialización de género binario que	Socialización de género, específicamente respecto a: - dinámica familiar	Por socialización se entienden los procesos en los cuales las personas incorporan normas, roles, valores, actitudes y creencias, a partir del contexto	Entrevista semiestructurada individual y grupo focal.	Tres personas no-binarias. Seis personas partícipes de colectivos u	Reevaluación de las categorías. Análisis de contenido de discurso.

repercuten en los procesos de subjetivación de personas disidentes del género.	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica con pares - Instituciones educativas - Ámbito laboral - Procesos administrativos 	socio-histórico en el que se encuentran, y a través de diversos agentes de socialización (Simkin y Becerra, 2013).		organizaciones activistas no-binaries. Material que deseen compartir que tenga relación con la investigación.	Triangulación: Revisión bibliográfica, entrevistas individuales y grupo focal.
<i>Objetivo específico 2</i>	<i>Dimensión o categoría a investigar</i>	<i>Definición conceptual</i>	<i>Técnica de recolección de la información</i>	<i>Fuentes y personas clave de información</i>	<i>Estrategia de análisis de información</i>
Identificar las relaciones existentes con el reconocimiento social y normativo, para la producción de la subjetividad de las	Justicia Social y reconocimiento normativo. Principalmente: - Violencias estructurales	Fraser (1995) aborda la justicia social como la lucha de cambio cultural que reconozca las poblaciones minorizadas, discriminadas y en desventaja, para con ello redistribuir los	Entrevista semiestructurada individual y grupo focal.	Tres personas no-binarias. Seis personas partícipes de colectivos u organizaciones	Reevaluación de las categorías. Análisis de contenido de discurso.

personas no-binarias en la sociedad costarricense.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones afirmativas - Acciones transformadoras - Políticas públicas (existentes, faltantes o en proceso) 	recursos y posibilidades, disminuir y eliminar las desigualdades e injusticias, favoreciendo el acceso a servicios y satisfacción de necesidades vitales.		activistas no-binarios. Material que deseen compartir que tenga relación con la investigación.	Triangulación: Revisión bibliográfica, entrevistas individuales y grupo focal.
<i>Objetivo específico 3</i>	<i>Dimensión o categoría a investigar</i>	<i>Definición conceptual</i>	<i>Técnica de recolección de la información</i>	<i>Fuentes y personas clave de información</i>	<i>Estrategia de análisis de información</i>
Explorar las subversiones y resistencias de las personas disidentes de género con respecto a	<p>Subversiones y resistencias.</p> <p>Enfocándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actitudes 	Retomando a Deleuze (1986) existe la posibilidad de descodificaciones, de vinculación con algunos poderes y las normas de	Entrevista semiestructurada individual y grupo focal.	Tres personas no-binarias. Seis personas partícipes de colectivos u	Reevaluación de las categorías. Análisis de contenido de discurso.

<p>la socialización normativa del género binario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relación con el propio cuerpo - Performatividad - Percepción de sí - Lenguaje para nombrarse - Reconocimiento y creación de espacios seguros - Creaciones artísticas (diversidad de artes), producciones 	<p>maneras distintas. A modo de subversión los procesos de subjetivación confrontan lo impuesto, dado y sabido. La subjetivación lucha por la diferencia y la variación. Desde las resistencias y las subversiones, es posible interrogar críticamente el ejercicio del poder y desenvolverse de diversas maneras estratégicas para modificar las relaciones donde se impone el poder (Pedreros, 2018).</p>		<p>organizaciones activistas no-binaries. Material que deseen compartir que tenga relación con la investigación.</p>	<p>Triangulación: Revisión bibliográfica, entrevistas individuales y grupo focal.</p>
---	---	---	--	--	---

	académicas o deportivas - Activismo				
--	---	--	--	--	--

Cuadro 1. Elaboración propia.

Ante estas categorías para el análisis y considerando las particularidades dinámicas de la subjetividad y emergentes del trabajo de campo, es necesario aclarar que, si bien estos ejes resultan los de principal interés, las posibilidades no se limitaron a estos.

CAPITULO V

ESTUDIO DE CASO: ELI

I. Acotaciones previas

Resultan necesarias algunas indicaciones iniciales sobre la persona participante de este estudio de caso. En primer lugar, señalar que en la cotidianidad esta persona utiliza su apellido para que se le nombre, a modo de renuncia y rechazo al nombre de pila asignado socialmente como una nominación de hombre. En segundo lugar, los pronombres de esta persona, al momento de las entrevistas, seguían en exploración, por lo que en español utiliza “él” para sus relaciones interpersonales más cotidianas, mientras que recurre a “ella” en espacios virtuales y de videojuegos, con su pareja y con personas desconocidas. Asimismo, es de indicar que en dichos contextos virtuales su avatar se llama Eli –a propósito del pseudónimo escogido–, en inglés usa *they* y *them*, ya que trabaja en un *call center* en inglés, siendo este uno de los espacios donde ha podido encontrar respeto y validez como persona no-binaria. A modo de aclaración, por solicitud de Eli, se ha respetado el pronombre “él” durante el escrito. En tercer lugar, para el momento de la entrevista, Eli tenía 5 años de haberse identificado como persona no-binaria.

Ahora bien, es de señalar que la presentación del estudio de caso se realiza de forma cronológica, delimitando en las experiencias que Eli señala como las más significativas que han ocurrido en su vida relacionadas con ser una persona no-binaria. Por lo tanto, se entrelazan dichos hitos según fueron ocurriendo con el análisis de las temáticas respectivas

a la tesis, con el fin de dar cuenta de la forma en que se fue construyendo respecto a los puntos de subjetivación y recalando los principales movimientos de sentido.

Los principales acontecimientos mencionados se han distribuido de la siguiente manera: a) retrospectiva de los primeros atisbos no-binaries, en la que Eli recuerda algunas de las transgresiones que sucedieron en su infancia y adolescencia, así como los malestares que vivió a raíz de salirse de la norma; b) reconstrucción de sí, se abordan las resignificaciones y apropiaciones que le fueron posibles a Eli realizar una vez descubre el concepto de no-binariidad; c) salida del clóset, se profundiza en los contextos principales en los que Eli ha sido abiertamente no-binarie; d) devenir no-binarie: naturaleza punk, cabe señalar que la forma particular de Eli de ser no-binarie es ser punk y describe algunos ejemplos de lo que significa una actitud punk ante el *statu quo* del binario.

II. Retrospectiva de los primeros atisbos no-binaries

Luego de terminar una relación amorosa de mucho tiempo, Eli se cuestiona la persona que era, es y quiere ser, se da cuenta que muchas de sus decisiones habían girado en torno a su expareja y se declara desconociéndose. Por ello, se encamina a una exploración de sí, retomando gustos y pasatiempos, descubriendo otros, advirtiendo que muchas de las acciones que realizaba sucedían en automático, sin ponerse atención o sin cuestionarse si realmente las quería o no ni el porqué.

En este re-conocerse es que se da el entenderse como persona no-binaria, implantándose un nuevo sentido:

Mi proceso es un poco peculiar, porque yo no funciono exactamente entrecomillas de una manera “normal”, por así decirlo, porque me di cuenta del hecho de que soy una persona no-binaria de la misma manera que me di cuenta de que las manzanas verdes son mi fruta favorita, solo fue como en retrospectiva que “mira sí, siempre como manzana verde, prefiero la manzana verde por sobre las otras frutas, ¡ah, es mi favorita!” (Eli, comunicación personal, 2024).

Con la cita anterior, llama la atención el “funcionar de manera normal”. ¿Cuál es la forma normal de un proceso de transgresión al género? Missé (2018) da pistas para responder a esta pregunta: él afirma que existe un protocolo trans, pasos que se cree que son los adecuados tanto de darse cuenta, como de las intervenciones corporales o de expresión de género y cambios socio-legales, y que este protocolo es reproducido en el imaginario trans, por tanto interiorizados y naturalizados por muchas de las personas que transgreden el género impuesto al nacer.

Por otro lado, el pensarse en retrospectiva le admite dar sentido a sus acciones y sentires: “¡ah, es mi fruta favorita!” porque siempre las como y las prefiero, “¡ah, soy una persona no-binaria!”, por eso —respecto al género— hace las cosas que hace, se siente de la manera en que se siente y se ha sentido como se ha sentido. Al respecto, Eli recuerda:

Yo salí del clóset como persona no-binaria a los 25 años, por ahí, pero estoy muy consciente que desde el colegio ya yo me entendía como “yo me siento en algún lugar entre hombre o mujer, como un *alien* raro” (...) esa sensación de no me siento, no comparto su experiencia. Porque yo me acuerdo incluso en la escuela, mis compañeros hacían cosas, que ahora las entiendo que son cosas que hacen los niños,

¿verdad?, o sea niño, pero por otro lado también es, eran cosas que simplemente a mí no se me dan natural, yo las imitaba porque es como “estoy en este grupo, copiemos” pues, mi mayor concepto preconcebido que podía tener era copiar para sobrevivir, porque yo no sabía qué hacer, o sea cómo me sentía y cómo yo me expresaba (Eli, comunicación personal, 2024).

Así pues, el reconocerse como persona no-binaria le explica en retrospectiva algunas de las experiencias relacionadas con el género en la escuela y en el colegio. Se trae a colación el sentirse fuera de lugar y concebirse como “un *alien* raro”, un *alien* es un ser que no es humano, lo cual permite considerar que socialmente se ha instaurado que lo humano es binario, por lo tanto, un *alien* no es de ese mundo, no le nace hacer las cosas asignadas a los niños porque no está en su naturaleza alienígena, no son sus experiencias, no se ve reflejado en esas adjudicaciones de género porque en su mundo la masculinidad no tiene sentido.

En esta línea, dice Gayle Rubin (1986) que la política de género binario concibe únicamente masculino y femenino de acuerdo con el sexo aparentemente biológico y socava los criterios de humanidad cuando se trata de su propia ruptura conceptual provocada por la transgeneridad, por ende, la no-binariidad y lo *queer*. Por su parte, Wittig (2006) afirma que el sistema heteronormativo concede plena humanidad e inteligibilidad a las personas que se ajustan a dicho sistema dominante, mientras que les demás devienen abyectos, o como describe Eli, *aliens*.

La falta de representación no-binaria y la imperante violencia de la cisheteronorma le hace sentir que está en un mundo al que no pertenece, mientras que la ausencia de posibilidades explícitas de la ruptura al binario le deja en un lugar de no saber: no saber qué

hacer, qué sentir ni cómo expresarse, por lo que, para sobrevivir, tiene que copiar conductas de los que sí son humanos.

No obstante, la búsqueda de un lugar propio, de explicaciones de sí y de sus transgresiones estaban presentes, tanto por Eli como en los recurrentes cuestionamientos provenientes de las personas que le rodeaban.

Yo estaba adolescente era mucho de “¿Usted qué es? ¿Es o no es?”. Me acuerdo cuando salieron disque sexualidades que no eran sexualidades, ejemplo metrosexual, “es un tipo que se arregla, déjelo quedito (risas), está limpio (risas), se baña todos los días y se mantiene pulcro (risas)”, metrosexual, ajá, claro. Uno irse desarrollando en su época donde todo es como de etiquetar y también aquella época donde estaba el foco tan fuerte en las celebridades de “¿Y este será gay?, ¿y ese es gay?, no, ese no”. Todo mundo tiene lo suyo si lo quiere decir tuanis, y sino no, déjelo. Y fue como romper eso también, de si a usted no le respecta, es la vida de otra persona, así como le hubiera jodido que le hicieran eso. Es su proceso. Ha sido como una cuestión de conceptos externos e internos (Eli, comunicación personal, 2024).

En las adolescencias, afirma Jaume Funes (2008), aparecen posibilidades y oportunidades que se construyen a partir de las disposiciones materiales e interacciones de un contexto determinado. Es, además, una etapa caracterizada por la búsqueda de individuación y singularización, lo cual implica identificaciones, distinciones y el establecimiento de las características del endogrupo y el exogrupo.

Como evidencia el fragmento anterior, la construcción de Eli durante esas edades estuvo muy atravesada por la vigilancia y persecución de la sexualidad, apareciendo etiquetas

que percibía como absurdas, pero que aumentaban la necesidad de respuestas: ¿qué se es y qué no se es?

Eli recuerda que este control y persecución de la sexualidad ha sido tanto de escrutinio externo como interno. Escuchaba a sus pares cuestionar la sexualidad de las demás personas, tanto conocidas como celebridades, aunado a que percibía la sospecha que generaba que un hombre fuera “metrosexual” sin entender por qué el preocuparse por la higiene tenía una correlación con las sexualidades no heterosexuales, inquietándole que eventualmente el escrutinio se dirigiría hacia su sexualidad, situación para la cual no contaba con una respuesta satisfactoria sobre sí mismo.

III. Reconstrucción de sí

Para Eli, comprender(se) como persona no-binaria le permite recordar las experiencias anteriormente descritas y resignificar su vivencia del género. Ante esto, nótese la siguiente cita:

Para mí no, las experiencias de género como tal nunca tuvieron demasiado sentido, o sea, yo le hacía la fuercita, pero nunca le puse de verdad esfuerzo por querer calzar, bueno, el estar cambiándome, tarde o temprano deduzco que pasó, pero no estaba como, o sea los fundamentos de eso no estaban interiorizados. Ya fue cuando me empecé a reconstruir, fue como aquí está esta joya, porque así lo visualicé yo con mi identidad, fue como “ah, siempre había estado ahí”, solamente estaba en el sótano guardadita. Entonces el quitar esos conceptos, las cuestiones preconcebidas, fue más

una cuestión de quitar ese asunto de “vamos a copiar para sobrevivir” porque justamente ya es, ya 25 años de eso es demasiado (Eli, comunicación personal, 2024).

Eli hace referencia a la repetición de estar copiando interacciones y cambiando ciertos comportamientos para calzar dentro de lo que se esperaba con respecto al género que le fue impuesto, deduce que actuaba dicho género de manera automática, sin embargo, afirma que no todas esas acciones e imposiciones estaban completamente interiorizadas, lo cual le permitió percatarse de la incomodidad y malestar que le generaba tener que adaptarse a algo que no le nacía hacer ni ser. Esto llevó a una reconstrucción de sí que le permite rupturas ante una socialización rígida, reconociendo algunas cuestiones y conceptos que estaban dirigiendo su experiencia de género, procurando deconstruirse para “quitárselos de encima”.

Por otro lado, cabe detenerse en la percepción que tiene Eli respecto a su identidad de género, a tal punto de llamarle “joya”, un elemento precioso de gran valor, una pieza de sentido que le permite comprender(se) fuera del binario, una significación que alivia los sentires de *alien* y le permite una existencia propia.

En la misma línea, Eli señala que su identidad de género no-binaria “siempre había estado ahí, solamente estaba en el sótano guardadita”, a lo que cabe preguntar ¿por qué guardar una identidad de género? ¿Por qué se guarda una joya? Se infiere el temor a que sea dañada, arrebatada o que esté en peligro.

Asimismo, podría señalarse el significado metafórico del sótano como un lugar poco concurrido, en ocasiones desconocido y donde se coloca aquello reprimido o que se oculta. Además, es perceptible el cariño que Eli le tiene a su identidad de género y las posibilidades que la no-binariedad le habilita para su existencia, a tal punto de haberla tenido “guardadita”, un diminutivo que denota que se valora afectivamente a ese elemento al que se le coloca

dicho sufijo. Después de todo, 25 años copiando para sobrevivir “es demasiado” y este nuevo significante le permite multiplicidad de alternativas y apropiaciones.

Ahora bien, las posibilidades que la no-binariedad le accedieron a Eli también trajeron consigo algunas dificultades:

Al menos hace 5 años no había de donde yo podía decir “ok, voy a copiar esto” o algo de donde yo pudiera agarrar y pudiera decir “hay gente como yo”, entonces fue como mi manera fue de expresarme yo, es muy mío, es muy construida de retazos, “no me da la gana de hacer lo que usted me dice y no tengo ganas de estar, no quiero copiar más”, entonces ha sido mucho eso (Eli, comunicación personal, 2024).

Es de resaltar la construcción de la identidad a partir de retazos, varias reflexiones surgen al respecto. En primer lugar, la importancia de la representatividad de las personas no-binarias, que proporcione visibilidad y posibles identificaciones para ir construyéndose, explorando afinidades que pueda “copiar” para expresarse con comodidad o reconocer las disparidades que le generen desinterés. En segundo lugar, se perciben destellos de malestares ante la soledad de “no hay gente como yo”. No obstante, en tercer lugar, es de subrayar que ante la falta de referentes Eli logra desarrollar y apropiarse de diversas maneras de su propia vivencia no-binaria, está claro que no quiere copiar más comportamientos cismasculinos y logra empezar a construir y crear a partir de sí “una identidad muy suya”. En cuarto lugar, lo anterior tiene una clara complejidad, por lo que no en vano Eli lo describe como retazos, construcción de sí a partir de piezas que implica retos grandes.

Ante tales dificultades, surge la urgencia de encontrar información para poder conocer más sobre la no-binariedad. A propósito:

Cuando ya encontré el concepto sí me puse a expandirlo más en internet, muy probablemente tuvo que ver Tumblr en el concepto inicial, pero por ahí nada (...) incluso con la llegada de TikTok no solo ver que aquí en Costa Rica hay personas no-binarias, ya ver personas físicas en otros lugares del mundo, en otros lados que también, por decirlo así, se enorgullecen, porque para mí no es algo de ocultarlo, pero es una manera de, no me entendía, aún estoy en proceso de entenderlo, el enorgullecerse de ser no-binario y ver eso y saber que toda esta gente es diferente, toda esta gente se expresa a su manera y todo eso más ayuda a ese romper con esos conceptos porque es como “los conceptos ya no implican nada” y menos ahora, entonces también, por otro lado, he aprendido que mi manera de ver a las otras personas en este punto de mi vida es distinta (Eli, comunicación personal, 2024).

El fragmento anterior da cuenta de la necesidad de más información y de explicaciones sobre la propia existencia. Fueron las redes sociales el espacio donde pudo obtener datos referentes a la no-binariedad y a experiencias multiculturales de personas no-binarias de distintas partes del mundo e indicó que de este modo supo que en Costa Rica también hay personas como él. En este sentido, Noemi Parra (2021) resalta el impacto que han tenido las redes sociales y el fenómeno de *influencers* para las personas trans, no-binarias y *queer* en general, pues tal visibilización ha facilitado la vinculación subjetiva con personajes concretos que son como ellos, encuentran comprensión y compañía en las experiencias de tránsito que publican, se generan canales de soporte y de identificaciones. Además, dan a entender que el espectro no-binario es múltiple y variado, que existen muchas maneras de ser no-binario, pues lejos de ser una categoría rígida más que impone expectativas

de género y roles asignados, es amplio, variado y flexible. Así pues, para Eli, ser no-binario implica orgullo de esa construcción propia y la posibilidad de despojarse de los conceptos rígidos y limitantes de la socialización binaria y cisheteronormativa de género.

IV. “Salida del clóset”

Eli manifiesta que una vez tuvo mayor claridad con los conceptos y su autodeterminación, procedió a comunicarlo en varios contextos. A continuación, se describe cómo fue aquello que en varias ocasiones llamó como “salida del clóset”.

Originalmente me molestaba un poco más en ir en detalle más allá de “yo no me identifico ni como hombre ni como mujer, yo soy así y ya, soy yo”. Trato de pensar otro pronombre para mí, “él” todavía es útil, pero depende de cómo lo use. Pero mientras llegaba a esa comodidad de nada más decir que “soy una persona no-binaria, ya se acabó”. Mientras llegaba a ese punto, mi cerebro con déficit atencional insistía en dar explicaciones superdeterminadas de los *muxes* y de las otras cuestiones de las otras culturas, que más bien confundía más a la gente y era como “¿no entendiste?”, entonces lo recorté a que “no me identifico ni como hombre ni como mujer”, y si me preguntan ahí les digo el pronombre, pero siempre hago la distinción de que estos son en español y estos son en inglés (Eli, comunicación personal, 2024).

Del fragmento anterior se rescata el querer ser comprendido. A modo de aclaración, no se profundizará en las neurodivergencias o en el diagnóstico de déficit atencional, pero sí

en la insistencia que menciona Eli en dar explicaciones “superdeterminadas”, ya que la concurrencia de ideas adjudicadas a una neurodivergencia da cuenta de la aglomeración de posibles explicaciones que quiere compartir para suscitar aceptación y admisión de su existencia no-binaria, así como disminuir la sensación de soledad que, previamente referida, le ha implicado la diferencia con respecto al género. Además, se destaca el dar sobrexPLICACIONES y justificar la posibilidad distinta al binario con evidencia y pruebas de otras culturas y grupos sociales donde su distribución social no se organiza con las articulaciones de género como en sociedades endo-alo-cis-heteronormativas.

Eli recalca lo cansado que resulta buscar y dar tantas explicaciones que la mayoría del tiempo resultan infructíferas. En este sentido, resulta de relevancia mencionar que, lastimosamente, esta incomprensión no es únicamente entorno a un concepto o teoría socio-cultural, sino que es una apatía e indiferencia hacia quienes desobedecen la norma binaria y específicamente hacia Eli, sus sentires, experiencias y su existencia no-binaria.

Por otro lado, es de detenerse en la exploración que Eli hace respecto a los pronombres e identificar los afectos que se generan según los lugares en los que estos le colocan, para reconocer en qué términos encuentra mayor comodidad. Por ahora “él” todavía es útil, “pero depende de cómo lo use”, ya que utiliza pronombres distintos según algunos contextos, personas y los idiomas en los que esté interactuando.

Al respecto las siguientes citas:

Con mi pareja ella sí, es con la que más hablo, por escrito y se refiere a mí, digamos, yo en escritos sí escribo, por ejemplo, en vez de la “o” pongo una “x”, entonces ella si pone la “x”, pero con mis otras amistades, como en general no hablamos específicamente de mí, no suelen usar eso. Pero sí tienen, ya a este punto sí tienen

entendimiento de que no clasifico ni en un lado ni el otro, soy una persona no-binaria y ya, y hay mucho apoyo y en general es como, con las personas cercanas, es como más familiar, digamos (Eli, comunicación personal, 2024).

Agrega:

A veces, en cuestiones de humor, cambio de pronombres, pero, digamos, muy frecuentemente, cuando estoy jugando en línea con mi pareja, dependiendo de personaje que esté usando, utilizo él o ella, eso es como la más común “me dejaron sola y me mataron” (risas), pero también, por otro lado, cuando me estoy refiriendo a mí mismo, muchas veces arrastro la última letra suficiente como para que hacerla irrelevante, esa fue una cuestión inconsciente que se desarrolló eventualmente mientras desarrollada la misma vara de hablar con pronombres independientemente, más porque todavía no lo sé (Eli, comunicación personal, 2024).

De las citas anteriores se retoma, por un lado, las estrategias de exploración para encontrar con cuál o cuáles de los pronombres disponibles hallaba mayor bienestar; por otro lado, como una estrategia de resistencia y renuncia a las implicaciones que el lenguaje y los pronombres suponen.

En esta línea, Said Medina (2022) afirma que lo que en un contexto sociocultural específico se denomina hombre y mujer son productos artificiales creados por medio del lenguaje y se han materializado en la sociedad permeando la perspectiva del mundo. Por tanto, el género no solo determina los pronombres con que cada persona es tratada, sino que

es una dimensión que atraviesa las posibilidades de estar en el mundo e impone unas estructuras axiológicas y ontológicas.

En esta misma línea, resulta interesante el uso escrito de la x y el querer hacer irrelevante una letra “a” u “o” que tiene una carga de género significativa; además de verbalmente arrastrarla al punto que sea ininteligible para la persona interlocutora, a modo de renuncia de ser colocado en uno u otro lugar con expectativas de género. Incluso, respecto al no saber en cuál o cuáles de los pronombres y lugares disponibles quisiera que se le ubique, evoca un no-lugar que deviene lugar y la posibilidad de optar por “ninguna de las anteriores”. Después de todo, como afirma Medina (2022) el género como construcción sociocultural establece el género binario como legítimo instituyéndolo como una categoría estática, colocando a quienes lo desobedecen en una especie de cárcel artificial creada por el lenguaje.

Ahora bien, otro de los hitos importantes que recalca Eli es que, una vez tuvo acceso a más información sobre no-binariidad, aparecieron conceptos, materiales, lugares y personas que suscitaron nuevas formaciones de sentidos. Entre ellas, señala que descubre su gusto por la poesía y específicamente aquella que recurre a metáforas *queer*, asistiendo a espacios donde se encuentra inesperadamente con personas no-binarias.

Lo narra de la siguiente manera:

Me topé con personas no-binarias en un restaurante en el que iban a leer poesía y temas así, pero yo, les vi y dije “ah, bueno, son de las mías”, les hablé, entonces me agregaron y vi que era un grupo. Ver que en aquel momento no éramos más de tres, no tengo idea cuántos somos ahora en ese grupo de WhatsApp, porque gente se ha salido, pero son más de 50 personas ahí y para mí eso fue, o sea el simple hecho de ver 3 personas, fue como, personas que de una u otra manera son como uno, por un

lado me hizo sentir como más acompañado, por así decirlo, y también como un lugar donde hablar específicamente, donde hablar de temas de la no-binariedad, entonces fue como tranquilizante hasta cierto punto porque, ok, no estoy totalmente solo en el mundo, obviamente lo entendía pero una cosa era entenderlo y otra cosa era verlo (Eli, comunicación personal, 2024).

Para Eli, hay un antes y un después de este momento, ya que había experimentado la renuncia a la masculinidad hegemónica en solitario, descubriendo y construyendo por su cuenta su identidad de género no-binaria. No obstante, encontró en ese momento 3 personas con quien compartía vivencias, encontró un lugar físico donde se reunían y se percibió como espacio seguro para personas como él, además de saber que había un grupo de personas no-binarias en WhatsApp con quienes podía mantener el contacto. “Son de las mías” denota el sentido de pertenencia, la posibilidad de un nosotros, un grupo en el cual puedan establecerse identificaciones, se puedan generar conexiones sociales y vinculaciones emocionales, un grupo que proporciona sentido de pertenencia, seguridad, bienestar emocional y apoyo.

Como punto y aparte, retomando el comunicar a las demás personas su no-binariedad, Eli indica que uno de los acontecimientos significativos tuvo que ver con decirle a la familia. Por motivos de la ruptura de pareja anteriormente mencionada, la madre, que llevaba más de 10 años viviendo en otro país, regresa para acompañarle y ayudarle con la mudanza y demás situaciones generadas por el rompimiento.

Es que en aquel momento ella vino al país junto con el esposo, en parte por el asunto del rompimiento que tuve, fue un proceso muy difícil para mí, pero parte de las cosas que yo había obtenido en aquel entonces para empezar a entenderme había sido un

vestido. “¿Esto me gusta? Sí, no, tal vez”. Ese vestido en específico no me gusta, no soy una persona de vestido de flores y menos todo transparente, entonces llegó y me estaba ayudando con la casa y se encuentra el vestido, ya cuando no estaba mi ex y todo, me dice “¿Y esto qué? ¿Era de ella?”, y “No, eso es mío”. Primero creyó que era una cuestión de fetiches y yo, “Mami no” (risas), o sea yo no tengo demasiada bronca o soy de esconder que somos humanos y todos tenemos nuestros fetiches, pero esto no es un fetiche, entonces tuve que explicarle a mi mamá y la reacción de mi mamá no fue la más positiva (Eli, comunicación personal, 2024).

Respecto a la reacción de la madre, agrega:

Ella tiene el concepto de las locas de hace años aquí en Costa Rica y ella no quería que yo fuera eso, eso fue lo que no quería, me costó sacarle eso con cuchara, muchas discusiones complicadas que tuvimos, pero eventualmente llegamos a eso (...) pero ya avanzando de ahí, ha sido cierta lucha con mi familia, fueron casi los primeros que les dije, pero mi mamá mal entendió las cosas y fue como “de todos modos usted sería una mujer muy fea” y yo “*dude*, ese no es el punto“, pero de todas maneras se equivocaría (Eli, comunicación personal, 2024).

Con la reacción de la madre se denotan varios conceptos prejuiciados y mezclados. Se recalca el confundir la exploración de la expresión de género con fetiches, colocándole una connotación peyorativa a la sexualidad de Eli. También son evidentes los vestigios de homofobia, plumofobia y transfobia en la respuesta de la madre y de que Eli fue objeto. No obstante, Eli manifiesta una capacidad de respuesta determinante: “usted sería una mujer muy

fea”, le dice la madre, “de todas maneras se equivocaría”, asegura Eli. Estas resistencias las adjudica a su “naturaleza punk” –de lo cual se abordará más adelante– y que le permitió crear posibilidad de vínculos y de resignificaciones con su madre desde un lugar no-binario:

Pero también llegó al punto de enseñarle cómo me hago las uñas, cómo me quedan, que el delineado y que esto y que lo otro, y por más que no le gustara aceptarlo, llega y me dice “es que se te ve muy bien (risas) y te lucen mucho” me dice, y yo “sí, yo sé” (risas), pero entonces mi mamá ya a ha ido empezando a aceptarme más (Eli, comunicación personal, 2024).

Luego de muchas conversaciones incómodas, discusiones intensas y múltiples formas de explicación de lo no-binario, la madre gradualmente llega a aceptar a Eli y su forma de interactuar con el mundo.

El último contexto al que Eli afirma haber “salido del clóset” fue en el trabajo, un espacio donde también le implicó algunos conflictos para poder posicionarse como válido.

El espacio laboral ha sido un proceso como de manifestarme yo, “este soy yo, así soy yo, y se acaba, usted no me va a joder la vida”. Eventualmente eso me ganó una bronca grande, con una jefatura, porque, este, la cuestión es en general en el brete sabían, yo salí del clóset en el brete, todo el mundo superbien, yo soy muy llevadero con la gente, pero la cosa es que llega un jefe, un jefe de equipo, y llega y, no te miento cuando te digo que tenía toda la intención de humillarme, porque llega y yo me había vestido bonito y toda la cosa, llego yo y le había pedido ayuda y me ignora y yo “hey, pero le estoy pidiendo ayuda a una tarea que usted me dijo que hiciera”, y

con tono de burla me dice “uy, disculpe, señora” y me vuelvo yo y le hago cara de (hace un gesto) “¿perdón?”, “ah, señorita”, “ah, mucho mejor”, le digo yo (Eli, comunicación personal, 2024).

La expresión de género de Eli parece incomodar a algunas personas, entre ellas a este jefe de equipo, quien en su posición de mando se atreve a hacer comentarios irónicos y transfóbicos. No obstante, Eli tiene las herramientas de respuesta para detener esa manifestación de violencia.

Agrega:

No me importa si no le agrado, pero respéteme, y me acuerdo que fue el primer choque que tuve con ese jefe, ni siquiera era mi jefe directo, pero fue un choque, ya después que en frente de otros jefes mostraba asco hacia mí o hacia cualquier cosa relativamente *queer*, entonces eso fue irritante. Eventualmente ese tipo quedó de jefe de los jefes de equipo, entonces pasó 6 meses buscando razones para despedirme, eventualmente lo logró porque ya yo estaba cansado, deprimido de estar en esa empresa y me bloqueaba toda ruta para poder buscar otra posición en otro lado o en otra cuenta, entonces me despidieron, “no importa, me voy” (Eli, comunicación personal, 2024).

El cansancio y la depresión de la que habla eran consecuencia tanto del acoso que recibió de dicha persona y de la naturaleza del trabajo con el que se sentía estancado y nada cómodo. A pesar de ello, es capaz de posicionarse y tener claro que “No me importa si no le agrado, pero respéteme (sino) no importa, me voy” y utilizar el humor para resistir: “y sí,

reconozco que eso lo debí, no sé, hablado con recursos humanos, pero caí en cuenta de eso en años más tarde, ‘ah, podría haber sido buena idea’ (risas)” (Eli, comunicación personal, 2024).

V. Devenir no-binario: Naturaleza punk

Para profundizar en la naturaleza punk a la que hace referencia Eli, es imperioso hacer algunas anotaciones previas.

Según Ian Moran (2010), el punk como subcultura surgió en la década de 1970, especialmente en Gran Bretaña y Estados Unidos, como una forma de protesta y rebelión contra el orden establecido, la sociedad de consumo y las normas sociales.

En la actualidad, el punk es mayoritariamente reconocido como un estilo de moda y por un género musical con letras de protesta y temas antisistema, no obstante, va más allá de eso, el punk se caracteriza por la búsqueda de un estilo de vida alternativo que se aleje de las normas sociales, lo cual incluye una estética transgresora que desafía las normas de moda y apariencia. La rebelión y la actitud antiautoritaria es otra de las características que le distingue, pues rechazando las normas sociales dominantes fomenta la independencia, autogestión y la autodeterminación. Por lo tanto, se puede percibir el punk con claros tintes de activismo pues al desafiar el *statu quo* denuncia y lucha por los derechos y condiciones de desigualdad en la que se encuentran algunas personas (Moran, 2010)

En esta línea, Eli narra lo siguiente:

Sí entendí muy pronto que ser una persona no-binaria, lo quiera uno o no, es una acción política y el entender eso ya es captar que esto de gratis te va a comprar como mínimo cierto nivel de conflicto con quien no entiende o quien no quiere entender, y estar tratando de pelear con sus propios conceptos preconcebidos, este, y ya broncas más serias, como el simple hecho de existir y que en la calle no le agrades a alguien (Eli, comunicación personal, 2024).

Lo personal es político y a Eli le ha quedado claro. La existencia no es gratuita y una existencia no-binaria es en sí misma una acción política que trae conflictos internos para deconstruir las nociones concebidas por la socialización rígida del género binario y luchas externas con una sociedad que no entiende o no quiere entender. Y como si eso no fuera poco, dice Eli que hay broncas más serias como “el simple hecho de existir”.

Respecto a no agradarle a alguien en la calle, Eli recuerda que sentir confianza y seguridad en espacios públicos fue todo un proceso, para tener las herramientas que le resguardaran ante los ataques, acoso y persecución.

Yo sé que no es la mejor manera de terminar al punto al que llegué, pero eso básicamente solo activó mi naturaleza punk de simplemente “yo no voy a hacer lo que usted me dice que haga, o sea, ya no me va quitar lo que soy porque a usted no le cuadra”, entonces y de ahí en adelante cuando ando en la calle, cuando ando... O como me vea es como “aquí estoy, soy yo, y me vale tres hectáreas de lo que a usted le importe”, o sea no, o sea insisto, no es a la manera ideal de llegar a eso, pero es mucho mi naturaleza punk (Eli, comunicación personal, 2024).

En la cita anterior se puede percibir la indignación y el enfado que sintió Eli con respecto al control que percibía de la sociedad hacia “lo que es”. Asimismo, agrega:

Hay una parte como vanidosa que tengo que es el que “mírenme, me veo precioso, míreme”, que incidentalmente va de la mano con “y no me jodan“ de la parte punk que tengo, entonces, se hace un combo la mayoría del tiempo, pero no sé, también por otro lado me doy cuenta que pudo ser moderadamente terrorífico, porque, y no lo digo como una manera que quiero andar asustando a la gente, sino que mido casi metro 80, ando con una cara de, o sea no ando con una sonrisita, no, ando con una cara de “no me estorbe” cuando ando en la calle, ande como ande vestido, y en general yo camino muy rápido, entonces yo voy en lo mío, ustedes se quitan, si los atropello es culpa suya, entonces, es como un combo de cosas, y pero para mí lo más divertido de eso que te acabo de mencionar es cuando utilizo mis tacones, porque entonces ya no soy una persona de casi metro 80, soy una persona como de metro 90 que suena como desde 6 kilómetros atrás, cla, cla, cla, cla, cla, cla, caminando y con esa cara, es mi actitud y es mi manera de actuar, entonces soy más terrorífico para alguien en la calle queriendo verme feo (Eli, comunicación personal, 2024).

Para Moran (2010), el punk es una manera de pensar y de expresarse, un modo de vivir y de encontrar su lugar en el mundo. Es por medio de ser terrorífico para que “no le jodan” que Eli logra existir, sin esconderse ni ocultar quien es, atreverse a decir “míreme, soy precioso” para exigir su lugar en el mundo.

El punk suele nacer en condiciones sociales, políticas y económicas difíciles, que provocan exclusión, falta de posibilidades de realización personal, desigualdad e injusticias.

En esta línea, una ética del punk radica en “hazlo-tú-mismo” (DIY: *do it yourself*), la acción directa y el deseo de cambiar la realidad. Posibilitar un cla, cla, cla a las normas de género, para que “no le estorben”.

CAPÍTULO VI

ESTUDIO DE CASO: RAIN

I. Acotaciones preliminares

En primer lugar, la escogencia del pseudónimo “Rain” está inspirado por un personaje no-binario de una de sus series favoritas, en este programa fue la primera vez que vio representación no-binaria en un medio audiovisual y cuyas expresiones de género son similares, lo cual le proporcionó una sensación de acompañamiento al sentirse menos solo en el mundo y tener cierto sentido de pertenencia. En segundo lugar, los pronombres utilizados por Rain son “elle” en español y “they/them” en inglés, utilizados en su lugar de trabajo. En tercer lugar, al momento de las entrevistas, él llevaba 4 años de haberse identificado como persona no-binaria.

Una vez dicho esto, es de aclarar que el presente estudio de caso se presenta de manera cronológica, indicando las experiencias más significativas compartidas por Rain, entrelazándolas conforme él afirma iban ocurriendo, haciendo énfasis en las configuraciones de sentido que en el proceso fueron surgiendo, con el fin de dar cuenta de la forma en que Rain se fue construyendo subjetivamente.

Los periodos en los que ocurren los principales acontecimientos mencionados por él son: a) La infancia y primeras transgresiones: se profundizan los recuerdos de Rain en edades tempranas y las implicaciones que tuvieron a nivel emocional y de autocuestionamiento; b) Transgresiones en la adultez: se abordan las exploraciones rupturistas que dieron paso a diversas posibilidades de vivencias de género; c) Punto de inflexión: se plantean los efectos

que generó el descubrir conceptos relacionados a la no-binariedad; d) Construirse desde el rechazo de aquello que descubre que no le gusta, y lo que conlleva la búsqueda del bienestar; e) Comunicar ser no-binario: se narran las reacciones y procesos posteriores de informar su identidad de género.

II. Infancia y primeras transgresiones

Respecto al proceso de identificarse como persona no-binaria Rain recapitula desde sus experiencias como infante, pues sitúa los primeros malestares y rupturas iniciales en su infancia y la crianza. Al respecto, nótese las tres siguientes citas.

Primera cita:

Quando yo estaba peque yo tenía estos pensamientos de que yo amaba usar estas camisetas que uno usaba en la escuela antes de que desarrollara pechos, o sea, usted andaba con camisetas como todas las demás personas y yo amaba andar con esas camisetas y yo veía que los chiquillos se quitaban las camisas y yo quería hacer lo mismo, pero “las chicas no hacen eso” y yo me sentía mal (Rain, comunicación personal, 2024).

Segundo fragmento:

Yo siempre quería usar pantaloneta, la ropa más cómoda posible y, además, hacía como estas actividades que están asociadas a lo masculino: yo jugaba bola, por

ejemplo, obviamente quería tener las cosas cómodas, las cosas más cómodas de la vida porque usted anda ahí corriendo, jugando (Rain, comunicación personal, 2024).

La tercera nota: “Dice mi mamá que desde que yo estaba muy peque, me ponían vestidos y prensas y todas esas cosas y yo me las quitaba” (Rain, comunicación personal, 2024).

Estos tres recortes del relato de Rain tienen en común la incomodidad y renuncia ante la distribución binaria en cuanto a actividades y ropa. Los roles de género hacen su aparición y es evidente su relación con la vestimenta.

Retomando a Elena Gallardo y a María Espinoza (2019), la sociedad atribuye una serie de comportamientos para hombres y otra para mujeres, la vestimenta debe coincidir y favorecer a su acatamiento. En este sentido, los estereotipos de género establecen prendas cómodas asociadas a los masculino, pues son los hombres cisgénero quienes están en potestad de salir, explorar, ensuciarse y jugar, mientras que las mujeres cisgénero deben utilizar otro tipo de ropas consideradas delicadas, pues se les ha atribuido el no ser bruscas, quedarse quietas, estar limpias siempre y que su lugar es en el interior de los aposentos.

En esta línea, Rain plantea que los vestidos y las prensas limitaban las acciones, qué quería y podía hacer, y la ropa cómoda que él quería utilizar para las actividades que sí quería hacer no le estaba permitida, un control de los cuerpos sutil, pero cercenador.

Es de destacar que, aunque en alguna etapa del desarrollo, “antes de que desarrollara pechos”, él podía usar la misma camiseta que todas las demás personas, un acto en el cual la diferencia de los cuerpos y roles de género binarios quedaba difuminado; la norma binaria de género sigue haciéndose presente cuando las concesiones diferenciadas de los cuerpos suceden, ya que los niños se quitaban la camisa mientras él no podía, recordándole la

diferencia sexual: “las chicas no hacen eso“, menciona Rain a modo de recuerdo doloroso y mantra de la pedagogía del género.

Ahora bien, resulta imperioso cuestionar el por qué el tren superior de niños⁹ es sexualizado y cosificado: pectorales, pechos, senos, características secundarias que en las edades tempranas de las que hace referencia Rain, no se han desarrollado, sin embargo, desde infante se restringe y sexualiza a una de las dos categorías legítimas por el cis-tema, siendo las personas leídas como mujeres a las que se controla y vigila.

Elle quería hacer sus actividades favoritas, vestirse y jugar, de manera cómoda según sus afinidades, sin entender por qué ellos sí y elle no.

Y yo recuerdo como estar pensando y en ese momento, bueno, mi familia es católica, entonces era como “Dios, ¿esto en serio está mal?” este, pero ese es un pensamiento que yo tenía cuando yo estaba muy peque y en su momento yo nunca entendí nada, di, nada más se sentía así (Rain, comunicación personal, 2024).

No entender el sin sentido del género implicó buscar las respuestas en un ser superior, pues el entendimiento ante tal absurdo trascendía la comprensión de niño: si me hace feliz, ¿por qué está mal?, parece preguntar Rain. En esta línea, la construcción de lo bueno o lo malo tiene que ver con qué tanto se actúa masculinidad o feminidad y qué tanto se adapta a las expectativas del género que se ha impuesto por medio de los discursos cisheteronormativos, tales como el religioso.

⁹ En general es de cuestionar por qué los cuerpos son cosificados y considerados objetos sexuales para el consumo.

Al respecto, Nieto (2008) señala que durante la infancia se produce el proceso de enculturación, cuando se educa dentro de un sistema binario de sexo-género y se enseña que no corresponder a lo establecido se interpreta frecuentemente como una conducta desviada, anormal, patológica y pecadora.

En esta línea, Emiliano Litardo (2011) recalca que el discurso religioso funciona dentro de un dispositivo biopolítico para la gestión, el control y la administración de los cuerpos sexuados, sus sexualidades, identidades y deseos, en un momento histórico determinado. Son discursos que se imponen de diversas maneras para que las personas respondan a una identidad de género inteligible, activando múltiples mecanismos de control, violencias materiales y simbólicas sobre las personas que desafían la normatividad.

En la misma línea, Kathya Araujo (2008) menciona que las sexualidades han sido elementos a normar a través de una moral tradicional influida por la religión y sus instituciones, teniéndolas como objeto de examen, vigilancia, confesión; encausando e imponiendo un modelo de moralidad cis-heterosexista que invisibilizan las disidencias y apelan a su corrección.

III. Transgresiones en la adultez

Es de aclarar que Rain, durante la descripción de su proceso de transición, no menciona su adolescencia, al considerarla una etapa de resignación y letargo. En cambio, expone algunos de los malestares vividos en su infancia —descritos en el subapartado anterior— y procede a recordar las resignificaciones que en la adultez ha podido realizar.

Es en la etapa adulta que empieza a experimentar con su expresión de género, principalmente con cortes de cabello y prendas asignadas socialmente con lo masculino. Una

montaña rusa de emociones le invade: nervios y temores respecto a las implicaciones de las transgresiones, pero emocionado al sentirse cada vez mejor consigo y su imagen. Resulta relevante que ante los cambios de *performance* recibe apoyo y halagos por parte de las personas con las que más interactúa, entre ellas, pareja, amigas y compañeras de equipo del fútbol al que pertenece. No obstante, como se verá más adelante, no recibe el mismo apoyo con la transición social y legal como persona no-binaria.

A propósito, las dos siguientes citas:

Ese experimentar con el cuerpo pasa, antes siquiera de que yo me cuestioné la identidad, primero me corté el pelo, luego como que una vez vimos como una de esas camisitas de botones y andaba con mi pareja y fue como “esa camisa está bonita” y ella de como “vaya pruébesela” y me la puse y me gustó cómo se me veía. Entonces empecé a usar más camisas de botones y luego trajes y cosas así que sí iban reafirmando como que mi expresión de género o que me siento bien en una expresión de género más masculina, punto. Y es aparte de mi identidad de género, entonces, creo que fue así como muy progresiva en términos de ir explorando (Rain, comunicación personal. 2024).

Continúa:

También algo curioso que pasó fue que yo me corté el pelo. Yo siempre andaba en cola y me lo corté y mi pareja siempre me decía “es que se nota que usted empezó a vivir mejor”, o sea, “como que eso le hizo demasiado bien”, y creo que también es eso, que cada vez que daba un paso en función de sentirme mejor con mi expresión

de género, se nota; o sea, eso solo reforzaba, ahora en retrospectiva, como todas esas cosas que uno va viviendo o viendo (Rain, comunicación personal, 2024).

Según comenta Rain, su proceso empezó transgrediendo la imposición social de cómo tiene que verse según su género impuesto y corporalidad. En este sentido, la engenerización¹⁰ de la imagen converge con la engenerización de recursos materiales y actos a disposición: una camisa de botones o trajes son trozos de tela que no tiene género en sí mismos, pero se le engeneriza al colocarle en el imaginario social como vestimenta correspondiente a los hombres; un corte de cabello como tal tampoco tiene género, pero se engeneriza al asignar culturalmente en este momento socio-histórico el pelo corto a los hombres y el largo para las mujeres. Si bien estas acciones por sí mismas no definen un género, en el caso de Rain parece que le posibilita renunciar y resistir a la categoría de género que se le ha impuesto, mientras que le viabiliza experimentar nuevos sentires para “empezar a vivir mejor” porque “le hace demasiado bien”. En este sentido, los fragmentos citados manifiestan que una vivencia de género va más allá de los recursos materiales, da cuenta de un cuerpo y de una imagen propia.

Al respecto, Foucault (1997) señala que en los cuerpos se inscribe el biopoder y las demandas de discursos dominantes, sean estos sociales, culturales, políticos o académicos. Siguiendo a Diógenes Carvajal (2004), son demandas materiales específicas tanto para los hombres como para las mujeres, siendo el cuerpo entonces un campo de luchas, configuraciones y reconfiguraciones. Por lo tanto, para aquellas personas que infringen el género binario el cuerpo y la imagen también se convierten en un campo de batalla, un cuerpo a conquistar como menciona Missé (2018), ya que la cisnorma lo plantea como impensable.

¹⁰ La engenerización es un concepto planteado por María Lugones que implica un depósito de carga binaria, heteronormativa y cisgénero a los cuerpos, personas y cosas.

Resulta imperioso señalar que muchos de los sentidos que se establecen en torno al cuerpo se encuentran atravesados por la mirada ajena y el reconocimiento de las demás personas, lo cual se encuentra determinado por diversas variables, que condicionan las experiencias, concepciones y configuraciones individuales del cuerpo. Asimismo, están guiadas por pautas socialmente establecidas y modelos hegemónicos binarios, por lo que la búsqueda del reconocimiento y la reafirmación de corporalidades, imagen y las posibilidades no-binarias en general se encuentra obstaculizada.

Por otro lado, Rain recalca la diferencia entre expresión e identidad de género, dice: “me siento bien en una expresión de género más masculina, punto. Y es aparte mi identidad de género”. Para el momento cuando esto sucedía, la información sobre no-binariedad no había sido explorada por él, por lo que esta frase implica que, aunque su expresión de género sea más masculina, eso no le hace hombre trans —más adelante se profundizará en este conflicto interno de Rain—. Por lo pronto, el comprender que expresión e identidad de género son elementos separados le permite transgredir lo que se le ha impuesto y explorar con recursos materiales otras formas de verse que le hagan sentir más cómodo consigo mismo, sin hacerle tener que calzar en otra categoría con la que tampoco calza.

En este sentido, desde la perspectiva binaria que Rain tenía en ese momento sobre el género, la disyuntiva de si era mujer u hombre trans le condujo a la resignación:

Pero bueno, en su momento, hasta casi los, no recuerdo, estábamos en pandemia 2019/2020, yo nunca cuestioné mi identidad de género, solo la acepté, me resigné, creo que es la palabra adecuada, era como “diay sí, diay sí, soy mujer... creo... o sea es lo que hay”, ni siquiera “creo”, porque no me cuestionaba (Rain, comunicación personal, 2024).

“Ser mujer y es lo que hay” evidencia la necesidad de información y representación sobre la no-binariedad que pueda introducir nuevos sentidos y posibilidades de existencia desde otros lugares distintos a los establecidos por las normas de género. Así mismo, da cuenta de la fuerte coerción de la estructura binaria social que limita las posibilidades para cuestionar dicho ordenamiento e impone su aceptación, pues limita las posibilidades de ruptura, perpetuando la opresión y obstaculizando el potencial de singularización y autonomía.

IV. Punto de inflexión

Rain identifica un antes y un después sobre su identidad de género no-binaria. En este apartado se abordará ese momento y la tramitación de los emergentes que suscitó.

Hubo un momento donde la pieza que faltaba apareció para dar significado y explicación a los malestares anteriormente mencionados y a los sentires respecto a las apropiaciones que Rain realizó con su imagen corporal. Al respecto, la primera referencia de este suceso:

Estaba escuchando un podcast, creo que ya estábamos en pandemia, en plena encerrona, entonces estaba escuchando un podcast y estaba, como en ese momento, recuerdo demasiado lo que estaba haciendo, porque estaba armando un rompecabezas, estaba el podcast sonando y estaba una persona que en ese momento se identificaba como chica que empezó a cuestionar, en el mismo podcast hablaba que creía que era una persona no-binaria, y yo “¿qué rayos es eso?” y en la explicación

decía que, bueno que habían muchas formas de serlo, pero que lo que le pasaba era que no sentía que era ni hombre ni mujer, como que esas categorías quedaban pequeñas, cortas, que no le explicaban como persona. Y creo que desde ese momento empezó como este proceso todo solitario de empezar a cuestionarse y decir “bueno suave, eso sí me hizo clic, ¿qué es eso?” y pues sí, yo creo que estuve pensándolo y dándole cabeza como dos meses antes de siquiera mencionárselo a nadie (Rain, comunicación personal, 2024).

Después de ese momento pasó “dándole cabeza” al tema, se rompió la cabeza por dos meses. Una pieza que le da sentido al rompecabezas de la identidad de género, un concepto que explica la experiencia de vida y le permite empezar el proceso de armar(se): “persona no-binaria”, “ni hombre ni mujer”, “categorías quedaban pequeñas, cortas, que no le explicaban como persona”.

Para Rain, antes de este clic, si no era mujer entonces tendría que ser hombre, pero al no sentir que calzara en la categoría de hombre, se resigna a la de mujer. Pero con el podcast escucha que hay otras opciones más allá del binario, se desarma al hacerse más evidente la pregunta de “si no se es mujer, entonces ¿qué es/que soy?”. Lo cual detona un proceso de búsqueda para responder a “suave, eso sí me hizo clic, ¿qué es eso?”, una pregunta existencial cuyo proceso para conseguir respuestas, según manifiesta Rain, ha sido en solitario y arduo:

Pero en mi caso, yo personalmente, o sea, en este sistema patriarcal y así desde la U, también se genera todo este rechazo hacia lo masculino y lo que eso implica, en especial en relación con lo femenino, entonces al inicio si era como “no, es que no, yo no puedo ser un hombre trans porque los hombres son toodo este poco de cosas

y yo no quiero ser eso”, pero al mismo tiempo, tampoco lo femenino me explicaba y me daba mucho miedo que yo dijera “es que estoy rechazando lo femenino, entonces al final soy esta misma otra cosa que tampoco quiero ser”. Me tocó hacer ese proceso y muy conscientemente decir “es que yo no rechazo lo femenino porque yo pienso que sea menos, yo rechazo lo femenino porque eso no me explica a mí, eso no es, no es lo que yo quiero para mí, no porque sea algo malo”, entonces como que, como que tuve que pasar ese otro proceso también de decir “bueno, no, no es un rechazo a lo femenino, eso no es, o que yo lo veo como algo menos o como algo malo o que veo lo masculino como algo más”, porque a final de cuentas tampoco creía o creo que yo me explico desde lo masculino, que mi expresión de género sea un poco más masculina no significa que sea un hombre trans. (Rain, comunicación personal, 2024).

En este punto cabe retomar el conflicto interno que se mencionó anteriormente respecto a la posibilidad de ser un hombre trans. Es de señalar la fracción del fragmento anterior: “desde la U también se genera todo este rechazo hacia lo masculino (...) toodo este poco de cosas que no quiero ser”, en la cual se evidencia una repulsión que parece haber sido interiorizada por él y que constata el problema de que por “masculino” se reduzcan todas las formas de masculinidades a la masculinidad machista de la hegemonía, lo cual genera el enfrentamiento entre masculino versus femenino. Este fue uno de los discursos a los que Rain tuvo que deconstruir: “es que yo no rechazo lo femenino porque yo pienso que sea menos, yo rechazo lo femenino porque eso no me explica a mí”.

Esto trae a colación algunos debates teóricos y epistemológicos para los feminismos, cuestionando el sistema identitario cisgénero que funcionan como base para algunas teorías feministas, no obstante, la vivencia de Rain y sus resignificaciones colocan en la discusión

otras formas de entender a los sujetos de los feminismos, las luchas de quienes no se identifican como mujeres pero que se encuentran afectadas por la dominación patriarcal.

Retomando a Ortega y Platero (2015), la cuestión trans o la cuestión *queer* ha sido central y efervescente para la teoría feminista. Al respecto, para Ekis Ekman (2021), las vivencias de las personas *queer* han dado paso a una nueva teoría del género que implica una reconstrucción y un nuevo discurso respecto a los conceptos relacionados al género y al sexo, vislumbrándolos como elementos fluidos, que no son estáticos y desestabilizando lo que se ha asumido socialmente dentro de la norma binaria.

Para Preciado (en González, 2023), el transfeminismo y el movimiento *queer* deconstruyen el binomio mujer-hombre explicitando mediante su propia experiencia vital que conciben la identidad como performances, jugando con el género, con el imaginario cultural y social de lo que se espera según los roles asociados a cada género.

Además, Rain desliga la identidad de género con la expresión de género, esto le permitió a él poder abrirse a otras posibilidades y entender que, si le gustaba una expresión de género masculina, esto no implicaba que fuera un hombre trans.

Tal deconstrucción y resignificación le permite buscar más información.

creo que era como demasiado confuso, digamos, porque es como a ver es como que a veces las imágenes (informativas de internet), ok, lo trans es una sombrilla gigantesca, entonces está lo binario y lo no-binario y luego lo no-binario son estas ciento cincuenta mil categorías y entonces ahora hay que identificarse en una de esas categorías como para usted tener una mejor explicación y usted apenas y entiende cada una de esas categorías (...) Tras de eso, todo, bueno, mucha de la información o la mayoría de la información estaba en inglés nada más y yo no sabía hablar inglés y,

di, me tocaba a mí. Digamos. buscar esa información. Fue un proceso largo, casi que toda la encerrona empecé a estudiar inglés intensamente, eso me permitió acceder a una información más amplia (...) cuando empecé a encontrar información fue como “quiero saber más, quiero saber más”, y luego era como “no, ya no quiero saber más porque esto es demasiado”, y entonces fue como en algún momento solté y dije “ok, no tengo que saberlo todo, no tengo que saberlo todo ya, ni tampoco tengo que ser una cosa u otra, al final de eso se trata” (Rain, comunicación personal, 2024).

Varias acotaciones de la cita anterior llaman la atención. Entre ellas, que menciona “ahora hay que identificarse en una de esas categorías como para usted tener una mejor explicación”. Parece haber una imposición y se denota la necesidad de identificación, de etiquetarse y colocarse en alguna de las categorías, hasta el punto de abrumarse con las “ciento cincuenta mil” posibilidades.

En este sentido, en la búsqueda de etiqueta podrían señalarse varias observaciones: en primer lugar, considerar la necesidad de nombrar una acción del ser humano para poder distinguir lo que les rodea, lo que se percibe y lo que se siente, para así tener una comprensión del mundo y definir su interacción en él. En segundo lugar, cuando se combina con el determinismo biológico, repercute en una sociedad cisonormada que suele obligar a las personas a definirse en el género, por ejemplo, desde antes del nacimiento de un ser humano, la pregunta más común es “¿qué es, niño o niña?”. En tercer lugar, y retomando a Rain, esta indagación sobre las designaciones de género también denota una búsqueda de un lugar al cual pertenecer, una explicación de sí que le dé validez a quién es en contraste a la dolorosa resignación, esta pregunta sobre en qué denominación calza, es una pregunta meramente existencial.

Parece haber sido tan grande su necesidad de una mejor explicación sobre sí mismo y conseguir un lugar en el mundo que aprendió otro idioma que le accediera a un sentido que permitiera aliviar los malestares, resignificar sus vivencias y permitirle existir según su bienestar, nombrarse y nombrar sus necesidades.

Posteriormente, descubre un concepto que se instaura como posible lugar de existencia, de sentido y significado.

Entonces después me encontré que había una categoría que es género neutro, que es una persona que no se identifica ni como hombre ni con mujer, pero no es como que no tenga un género sino que es solo está ahí como en el medio, tal vez menos que el 50, más que el 50, lo que sea, como por ahí anda, y creo que ese es mi, o sea como que me sentí bien ahí y ya no creo que tengo que clasificarme en una u otra para poder entenderme, creo que es más ir ahí viendo cómo me siento (Rain, comunicación personal, 2024).

Una definición que le permite estar en un lugar intermedio, pero un lugar, a fin de cuentas. Sin embargo, es de traer a colación la perspectiva lineal y cuantitativa del género: “menos que el 50, más que el 50” colocando en un extremo “hombre” y en otro “mujer”; es por medio de porcentajes que Rain logra encontrar un lugar para sentirse bien y le permitió “ir viendo cómo se siente”, exploración que abre la posibilidad a la fluidez de género y percibir la identidad de género como espectro en movimiento.

Este descubrir nuevas categorías también le permite cuestionar la multitud de clasificaciones y su (in)necesidad y, con ello, desprenderse de las imposiciones respecto a tener que catalogarse bajo alguna etiqueta.

V. Construirse desde el rechazo

Ahora bien, cuando Rain accede a información respecto a la no-binariedad se da cuenta de que la representación no-binaria es escasa, por lo que apostar por una transición de género le implicó lidiar con nuevos interrogantes sobre sí mismo, sobre a dónde y cómo quería encaminarse, qué cambios quería hacer, cuáles no y por qué. Para Rain esto implicó una prueba y error en solitario, pues tuvo que enfrentar el vacío de modelos no-binarios.

Es triste, yo sé, pero hay muchas cosas que uno termina descubriendo a partir del rechazo, del rechazo a eso que está pasando, que sí me está pasando y que sé que no quiero (...) la única certeza que tengo en estos 3 años es que cada vez que utilizan pronombres femeninos o que utilizan “ella”, palabras como “chica” o como eso, me hace sentir mal, eso sé, certeramente, porque son las cosas que me han pasado día tras día durante todo, bueno, veintiseis años ya, fuera de ahí, lo demás es un prueba y error, y depende con las personas que usted se rodee puede probar más o menos, también sé con certeza que sí me quiero operar y lo sé porque me genera rechazo, lo sé (Rain, comunicación personal, 2024).

Lo primero a resaltar del fragmento anterior es la tristeza que le implica para Rain esta construcción en soledad y sin referentes; lo segundo es la sujeción respecto a las posibilidades de probar –o no– según las personas con las que esté rodeado y el contexto donde se encuentre, para medir si es un espacio seguro o si le va a implicar particular exposición.

En esta línea, para hacer justicia a los sentires de Rain, es de mencionar que durante las entrevistas la angustia y el dolor provocados por la soledad y la violencia binaria eran palpables, habiendo varios momentos de quiebre de voz, ojos llorosos y el esfuerzo para no llorar en el espacio. La cita previa fue uno de esos instantes.

Ahora bien, se rescatan las implicaciones para Rain de construirse a partir del rechazo, subjetivarse a partir de no-algo, del responderse después de una interacción o de una acción a las preguntas ¿cómo me siento?, ¿me gustó o no?, explorando su “día tras día durante veintirresto de años” para determinar qué no le gusta y qué no quiere, sin tener referentes de lo que sí quiere, oportunidades de existir más allá de una resignación o tolerancia. Rain sabe con certeza que en el lugar de mujer no pertenece y quiere con desesperación salir de allí, pero no han aparecido las afirmaciones deseadas.

Respecto a esta prueba y error, Rain anuncia que ha habido algunas acciones en su transición que en su momento le hicieron experimentar un poco de bienestar, pero de las que se arrepiente por no tener el resultado esperado: que le traten distinto. Nótese la siguiente cita:

Y entonces me imagino que, si usted empieza a vivir otras cosas y se va dando cuenta que tal vez, si quiere, se siente tan bien que usted dice “sí, es eso”, y después se da cuenta que no era tanto lo que lo quería, pero es que, di, ¿cómo?, ¿cómo lo pueden culpar?, ¿cómo se le puede culpar a alguien por meterse de cabeza en eso que se sentía un poquito bien, cuando hasta ahorita se está teniendo la posibilidad? (...) ¿dónde siento que me pasó eso?, (se le quiebra la voz) con el nombre, siento que cuando estaba como en esa emoción de que “sí, soy una persona no-binaria, ya me voy a cambiar el nombre, eso va a ser lo que me reafirme, me voy a poner Rain porque al

final es parte de mi nombre anterior y yo sigo siendo la persona que soy” y todo esta vuelta mental y todo bien, o sea, y creo que al final, si no viviéramos en la sociedad que vivimos, Rainy sería mi nombre, pero ahorita todo el mundo solo asume el género a partir de Rain, o sea sigue pasándome lo que me hubiera pasado si me hubiese dejado el otro nombre, entonces creo que me arrepiento un poquito por eso, porque no me reafirma tanto en ese sentido (Rain, comunicación personal, 2024).

En el fragmento anterior aparece el pasaje de un no-algo a un por-fin-sí-eso, la sensación de haber encontrado una posibilidad de reafirmación de su lugar en el espectro del género y ante la sociedad. Elle razona que una denominación neutra le colocaría en un lugar neutro, no obstante, choca con que las personas siguen asumiendo el género a partir de dicho nombre, pues es interpretado por las personas como un diminutivo, como un apodo o designación incompleta.

La emoción inicial que sintió al renunciar a nombre asignado socialmente para las mujeres se sintió “un poquito bien”, a tal punto de “irse de jupa”, expresión que implica un embarcarse, pues a pesar de identificarse y sentirse cómodo con ese nombre escogido, el lugar al que le colocan y por tanto el trato hacia elle sigue siendo desde los pronombres de “ella” y un trato diferenciado, siendo una decepción sumamente dolorosa ya que no le reafirma su género ni su vivencia no-binaria.

Es de retomar la frase “creo que al final si no viviéramos en la sociedad que vivimos, Rainy sería mi nombre”, pues Halberstam (2018) menciona al respecto que el género se hace en sociedad.

VI. Comunicar ser no-binario

Para Rain, comunicar su identidad de género no-binaria, fue una “salida del clóset” que le ha permitido vincularse distinto con algunas de las personas con las que interactúa, sin embargo, no le ha garantizado un espacio seguro ni con las personas que considera más cercanas, pues se ha tenido que enfrentar con que estas no entienden la no-binariedad o que se excusan en que para ellas es complicado.

Al respecto, relata Rain:

Yo salí del clóset hace no sé, 4 años, dos mil veinte...., sí, 3 años, pero casi nadie respeta mis pronombres, entonces tampoco la exposición va de la mano en la cantidad de tiempo con la que uno ha salido del clóset, o sea, sí, 3 años, pero en 3 años las únicas personas que me respetan mis pronombres son 2 o 3 (...) Lo que me da miedo es salir del clóset con personas que tal vez me importan o con las que me tengo que relacionar muy a menudo y que no me respeten los pronombres y que sea como “ah sí claro, claro todo bien con mucho amor” y después es como no, no se ve reflejado en las acciones, entonces como que me da miedo porque sé que eso va a significar que realmente, ¿qué tan cierto es esa aceptación? (Rain, comunicación personal, 2024).

De nuevo, se evidencia el dolor, enojo y frustración que siente Rain ante la poca aceptación y entendimiento reflejada en interacciones y vínculos, así como el temor a no ser aceptado por las personas más cercanas e importantes. En esta línea, Rain manifiesta tener miedo al duelo que implicaría salir de clóset con las personas significativas o de insistir en

que se le respete, por un lado, el duelo/sufrimiento que le generan las acciones enebefólicas de las personas, por otro lado, el duelo/combate que implica el luchar por ese respeto.

En este punto, es de relevancia recalcar que el respetar los pronombres de las personas en general y de las personas trans o no-binaries en particular, resulta crucial para su bienestar, salud mental y reconocimiento de su identidad. Por un lado, el respeto a los pronombres para Rain implica que se le valora e importa, mientras que experimenta las excusas y los pronombres incorrectos como una negación y violencia hacia su identidad y le hacen dudar del amor que afirman tener hacia él y cuestionar la supuesta aceptación.

Ahora bien, a continuación, se coloca en orden cronológico los acontecimientos con las personas a las que les expresó su identidad de género. Iniciando con la pareja, Rain lo relata del siguiente modo:

Yo estaba en la pandemia viviendo con mi pareja, entonces, al final siempre ha sido la persona a la que primero le cuento esos pensamientos y esas cosas, pero tampoco se lo quería mencionar porque me daba miedo, obviamente, para ese momento eran 6 años de relación, 5 o 6 años, y son cosas que causan inseguridad (...) hubo un día en el que ya no pude más y yo le dije que eso que me sonó ese día, eso que escuché que era ser una persona no-binaria resuena con lo que yo puedo ser (Rain, comunicación personal, 2024).

Rain expresa en el fragmento anterior el miedo que sentía por no ser aceptado, el temor a lo que fuera a pensar y sentir la pareja hacia él y sobre la relación. La incertidumbre es explícita respecto a la (no) aceptación de la persona con la que lleva compartiendo 6 años y con quien tiene un proyecto de vida. Son “cosas que causan inseguridad” afirma Rain, pues

de haber incompreensión, falta de apoyo y desaprobación por parte de su pareja implicaría un cambio significativo en su vida.

Ante tales sentires, irresolución e inseguridades, es que Rain llegó al punto de: “ya no pude más”. Una vez comunicados los dilemas de Rain, la pareja procede a apoyar y realizar su propio proceso de aprendizaje sobre la no-binariedad y gestionar la transición de la pareja: pasar de una etiqueta de pareja de lesbianas a la búsqueda de una nueva significación identitaria.

Posteriormente se lo comunicó a las amigas. Rain señala tres distintos espacios donde se desenvuelve, en dos de ellos ha sido explícite con su identidad de género, mientras que en uno, el más reciente, ha habido atisbos para tantear si es un espacio seguro, pero no lo ha dicho abiertamente; en cada uno de estos contextos hubo reacciones distintas.

A continuación, la situación con sus dos mejores amigas:

Bueno, seguíamos en pandemia, entonces, cuando les escribí les dije por mensaje, eh, a la mayoría, tengo dos amigas, dos mejores amigas, ellas fueron las primeras que les dije, tal vez en su momento no entendieron mucho, pero fue como todo el apoyo. Con una sí he tenido como más problemas porque como que no me respeta los pronombres, eh, pero la otra a morir, digamos, hasta corrige a la, esta otra compañera, a esta otra amiga (Rain, comunicación personal, 2024).

Los mensajes permiten pensar, redactar y reredactar lo que se quiere decir sin estar físicamente en el espacio, eximiendo a la persona de poner el cuerpo y de exponerse en cuanto a reacciones y sentires —propios y ajenos—, habilitando el tramitar y gestionar la situación de una manera más cómoda y segura. Sin embargo, también limita la comunicación en cuanto

a entonaciones o gesticulaciones, componentes que brindan información a la persona receptora para comprender un mensaje y más cuando este tiene cargas emocionales y de relevancia para quien lo emite, como una “salida del clóset”.

Resulta interesante señalar que al final de la cita anterior hubo un lapsus, Rain dice “a esta otra compañera” e inmediatamente se corrige y dice “a esta otra amiga”. También es de señalar el lenguaje corporal y entonación que utilizó cuando hacía referencia a “con una sí he tenido como más problemas porque como que no me respeta los pronombres”, lo cual evidencia cierto resentimiento con esta compañera/amiga.

El otro contexto donde fue abierta sobre ser una persona no-binaria es un equipo deportivo universitario, donde la mayoría de las compañeras de su grupo son mujeres cisgénero lesbianas y estudiantes de Ciencias Sociales, a lo que se le atribuye cierto contacto con temas de género:

Se lo dije a otras personas como del equipo, del equipo anterior, y fueron como, la mayoría es como “ok, todo bien”, que la mayoría respeta mis pronombres, pero otras, no, pero es algo como universitario. Sí, ajá, entonces sí, casi que todas fue como “ok, listo, está bien”, entonces, digamos que fue sencillo, era un espacio seguro, yo sabía que iban a ser espacio seguro, igual son mis mejores amigas, son de la U, entonces son espacios seguros (Rain, comunicación personal, 2024).

El fragmento anterior da cuenta de resultados de un espacio que ha estado en contacto con temas trans y no-binaries, confirmando la importancia de la visibilidad de estas poblaciones, pues para estas deportistas no hubo mayor complicación para comprender la identidad de género de Rain ni les fue dificultoso el cambio de pronombres. No obstante,

Rain recuerda esos momentos y espacios con nostalgia, ya que, al haber concluido sus estudios universitarios ya no comparte con tanta regularidad con estas personas.

Una vez se retira de ese equipo, busca otro espacio deportivo para continuar su desarrollo en dicha actividad. Este otro grupo es externo a contextos universitarios y situado en una comunidad fuera de la GAM. En este espacio afirma desenvolverse con precaución y atento a las posibles reacciones respecto a temas de género trans y no-binaries:

Entonces, para no ponerme en evidencia, porque di, tal vez sea como ¿qué le pasa? o tal vez ni siquiera se den cuenta, pero sí, digamos, no, no digo nada, siento que es un lugar muy transitorio, pero sí son personas que no manejan el tema y lo que implicaría para mí salir del clóset ahí es todo un proceso de educación y que algunas personas ni siquiera le van a importar, es demasiada energía, y demasiado tiempo y demasiada demasiada energía que hay que dedicarle a eso y no sé si en este momento lo quiera hacer (Rain, comunicación personal, 2024).

Rain manifiesta haber reflexionado mucho sobre ese espacio, aunque lo percibe como transitorio, es un espacio donde le tratan según un género que no le corresponde, ha ido con cautela para descubrir si es un espacio seguro o no, llegando a la conclusión que prefiere no ponerse en evidencia. ¿Qué implicaría para Rain ponerse en evidencia? Procesos cansados y molestos para explicar la no-binariidad en un espacio que elle percibe es y ha sido impensable.

Una vez que Rain sintió y midió sus círculos sociales, desarrollando una red de apoyo que pudiera acompañarle y sostenerle en caso de mucho malestar, procede a decirle a la familia.

Con mi mamá sí fue de frente, eh sí, fue, creo que ella se asustó inicialmente porque yo sí estaba muy nervioso y también, di, tenía como miedo y tampoco sabía muy bien cómo explicárselo, entonces creo que eso tampoco ayudó mucho porque como yo no sabía cómo explicárselo, ella tampoco logró comprender bien (...) pero digamos fue este escenario supercomprensivo, me va a amar no importa qué o quién o lo que sea, pero me sigue llamando por mi nombre anterior, no me respeta los pronombres, es como si no le hubiera dicho nada (Rain, comunicación personal, 2024).

Decirle a la familia sobre una transgresión de género no suele ser un paso sencillo. Al respecto, Riley et al. (2011, en Parra 2021) afirman que, para familiares, en especial madres, padres o personas encargadas, puede implicar un *shock*, pero que es posible llegar gradualmente a la aceptación de la transgresión al género, entender las circunstancias y las necesidades de su hijo; siendo esto un proceso de errores, preguntas, temores y aciertos. En esta línea, Parra (2021) afirma que en muchas ocasiones las personas familiares también se sienten perdidas y necesitan respuestas, las cuales sus hijos no pueden darles, pues están lidiando con su propio proceso.

El rechazo o el temor al rechazo de familiares tiene efectos importantes pues podrían sentir que, al estar rechazando una parte tan fundamental como su identidad, les están rechazando como personas y es experimentado como una negación de su existencia.

No obstante, es de resaltar que, a pesar de la angustia que le genera a Rain el irrespeto de su madre hacia su identidad de género, él quiere procurar en apostar por sí. A propósito, narra lo siguiente:

Si yo le digo “mami es que yo no puedo volver porque este espacio no está siendo saludable”, ella va a hacer todo de sí para cambiarlo, pero me da miedo que no, porque a final de cuentas no es mi decisión, es la de ella y sí, es como, como esta amiga que le cuesta, yo le puedo entender hasta cierto punto, pero ya después de eso es cabezonada y creo que con mi mamá llega a ser hasta cierto punto cabezonada, porque son estas excusas de “es que yo toda la vida le he dicho así”, sí, pero ya no es toda la vida, o sea, ya esto, ya esa toda la vida no es una excusa razonable para mí, entonces sé que cuando eso pase, sé que el momento que diga “bueno, ya”, va a ser un “ya” y sé lo que eso significa también, entonces creo que lo he estado postergando un poquito por estas razones y porque también no vivo con ella, entonces puedo ir una vez, dos veces al mes y se es relativamente controlado, me gusta verla, obviamente, es la persona más importante para mí, pero también me duele (Rain, comunicación personal, 2024).

Parece evidente que, para Rain, la negación de su madre a su existencia no-binaria le implica un espacio poco saludable y lleno de dolor. No obstante, tiene varias cosas claras, como que la excusa de “es que yo toda la vida le he dicho así” no justifica la discriminación enebefóbica, además, comprende que bajo ese razonamiento se esconde la oposición al ajuste razonable y respetuoso. Por lo tanto, lejos de una resignación ante la respuesta materna, Rain está en proceso de gestionar y priorizar sus necesidades, si bien está postergando el ultimátum, tiene claridad en que requiere un espacio seguro y saludable para su existencia, aunque esto implique un posible luto.

Cabe señalar que este escenario de pérdida es fantaseado por Rain, si bien es una sospecha de una posible reacción de la progenitora que podría no suceder, también se asoma

el imaginario de Rain de poder arrancar de la escena a una madre enebefóbica para dar paso a otra madre, una que no haga “cabezadas”.

Finalmente, Rain señala como uno de los principales espacios de desenvolvimiento su lugar de trabajo:

Hasta hace poquito que salí del clóset en el trabajo, querían hacer un panel por el mes de junio LGBTQ+ y pidieron llevar a varias personas para que participarán, ya no era solo en mi unidad de negocios, sino que era de toda toda la parte de salud, que son como 200 personas, había gente de Costa Rica, había gente de la India, de Canadá, de Estados, de... creo, sí, creo que principalmente esos lugares, tal vez de Bolivia, de otras zonas de Latinoamérica. Y nos invitaron, bueno me pidieron que participara en el panel, la idea era a hablar cada quien desde su experiencia, entonces había un hombre gay blanco, un hombre gay negro, había una mujer lesbiana blanca, había otra persona no-binaria, estaba yo, y quien dirigía era una mujer cis heterosexual y entonces implicaba salir del clóset con mi unidad de negocios a la que yo no le había dicho absolutamente nada, eh, pero participé y la verdad es que recibí un montón de apoyo en ese momento (Rain, comunicación personal, 2024).

El espacio laboral, al ser virtual desde el hogar, con personas de otros países que no le conocían, le permitió a Rain explorar y decir abiertamente sobre su identidad de género a personas desconocidas, siendo de uno de los pocos espacios, pero sumamente importante, donde recibió apoyo.

Para Rain fue relevante esta “salida del clóset” porque implicó un reconocimiento normativo dentro de la empresa, al que sucedió una serie de acciones afirmativas para que en su unidad le respetara tanto el nombre como los pronombres.

CAPÍTULO VII

Estudio de caso: Caresse

I. Información previa

Algunas observaciones sobre la persona participante de este estudio de caso: en primer lugar, el pseudónimo escogido, “Caresse”, se refiere a un corte sumamente fino y único de la casa Carter y fue escogido porque “como yo soy un diamante, eh (risas)” (Caresse, comunicación personal, 2024). En segundo lugar, los pronombres de esta persona, al momento de las entrevistas, eran “elle” y “ella”, prefiriendo el primero, pero utilizando el segundo con personas “que les cuesta o que no respetan el elle” (Caresse, comunicación personal, 2024). En tercer lugar, para el momento de la entrevista, esta persona estaba estudiando dos carreras, siendo ese el primer año en la última que entró, lo cual es importante, ya que en la primera hizo una transición social gradualmente, mientras que en la segunda afirma haber manifestado su identidad desde el inicio. En cuarto lugar, cuando se realizó el estudio de caso, Caresse tenía 4 años de haberse identificado como persona no-binaria. En quinto lugar, esta persona estaba en un proceso legal con el TSE por la negativa a reconocer y cambiar el nombre legal por el que fue escogido por elle.

Ahora bien, la presentación del estudio de caso se realiza de forma cronológica, comprendiendo las experiencias que Caresse señala como las más significativas que han ocurrido en su vida relacionadas con el ser una persona no-binaria. La redacción entrelaza las vivencias según fueron ocurriendo, según las temáticas o hitos relevantes que fueron

señalados, esto con el fin de dar cuenta de la forma en que se fue construyendo dentro de puntos de subjetivación interconectados unos con otros.

Los principales acontecimientos mencionados son: a) Infancia y adolescencia, donde se narran las primeras rupturas y cuestionamientos sobre sí; b) Mayoría de edad, como un hito hacia la búsqueda de libertad; c) Acceso a la etiqueta “no-binaria”, se profundiza en el proceso de Caresse cuando se instaura el concepto; d) Ser abiertamente no-binarie, se abordan las experiencias de salida del clóset; e) Disputa por el nombre, se expone la batalla legal por el derecho al nombre elegido.

II. Infancia y adolescencia: primeras rupturas e inicio de cuestionamientos

Cuando Caresse empieza a describir el transcurso de transiciones de género, lo hace de manera cronológica, llamando la atención el orden y la claridad de los sucesos; lo cual se debe a que ha realizado dicha cronología muchas veces, tanto de manera mental para sí en su proceso de atar cabos como en diferentes espacios: talleres sobre deconstrucción de género y espacios de salud mental. Por lo tanto, inicia por algunos hitos de la infancia, pasando por la adolescencia, y finaliza con su adultez joven (el presente de la entrevista).

En retrospectiva, Caresse recuerda que:

Yo me di cuenta de que yo no me identificaba como hombre desde mi niñez, porque cuando tenía unos 4 o 5 años mi abuela a veces me cuidaba y mientras el resto de mi familia se iba a trabajar yo me quedaba a solas con mi abuela, entonces era como un

momento muy íntimo y yo podía jugar lo que yo quisiera, yo veía a mi abuela con las enaguas de ella y ella me las prestaba para yo ponérmelas y me sentía bien, expresando mi género de esa forma, yo obviamente no estaba consciente en ese momento de que era una cuestión social más allá de lo que estaba pasando en el momento, más allá de un juego, pero sí teníamos que mantenerlo en secreto porque, obviamente, a mi familia no le gustaba, claramente se dieron cuenta y no era como que aceptaran ese tipo de juego (Caresse, comunicación personal, 2024).

Para Litardo (2011) el binarismo genérico se ha institucionalizado en distintas prácticas sociales a través de ritualismos concretos e incuestionados, entre ellos, la familia. Los objetos del juego y la asociación con las identidades de género en un extremo masculino y en otro femenino, constituyen un ejemplo claro de la imposición de las políticas de género con un sentido definido en y orientado a la producción de subjetividades normalizadas dentro de binario.

No obstante, la permisividad de la abuela suscita una posibilidad de ruptura, aunando a que en las edades tempranas a las que hace referencia Caresse, la pedagogía del género presente en su crianza no había sido completamente interiorizada, pues Caresse se resistía, consciente o inconscientemente, o, simplemente, no podía calzar en eso que se le imponía; sucediendo que en los juegos la distribución binaria se desdibuja.

Al respecto, Litardo (2011) argumenta que algunos juegos en la infancia constituyen realizaciones personales de un mundo propio, desestigmatizado de los ritos de la pedagogía del género, pero que se llega a prejuiciar con la intervención adulta que le interrumpe imponiendo sentido y valoración al objeto del juego engenerizándolo, mensaje que es transmitido a la persona infante de diversas maneras.

En esta línea, Caresse narra en retrospectiva y significa esos primeros juegos de la infancia con la información que tiene como adulte, afirmando que en dichos momentos no sabía que el género y sus categorizaciones son una cuestión social, pero había ciertos actos que daban pistas de esa distinción: tenía que mantenerlo en secreto y, una vez su familia se entera, es explícita la desaprobación.

Es de señalar que las infancias, y en este caso las infancias trans y/o no-binaries, tienen el potencial de resistir a las pautas culturalmente impuestas sobre los juegos, a través de la estrategia de la resignificación lúdica (Litardo, 2011). Para Caresse, el juego, como espacio de fantasía, imaginación y posibilidades, le permite ponerse enaguas y descubrir el bienestar que ello le proporcionaba. En retrospectiva, comprende que no era únicamente el juego lo que le hacía sentir bien, sino la ruptura a la vestimenta impuesta que debía ser la asociada a lo masculino, además de sentir un espacio íntimo y de acompañamiento de parte de la abuela, un cariño que va más allá del género y un permiso de parte de una figura de autoridad que legitima su sentir desde lo posible, que no se impone desde lo punitivo.

Así pues, según los recuerdos de Caresse, sus primeras transgresiones fueron por medio del juego, estas estrategias de resignificación lúdica posibilitaban un ejercicio de una libertad que, inconscientemente a su edad, promovería una forma de expresión de su identidad de género adulta.

Conforme va creciendo, Caresse se descubre en distintos espacios sintiendo la diferencia con respecto a las otras personas, cuya crianza y socialización dentro de la masculinidad son similares a las suyas por haber nacido con ciertas características corporales, pero ellos no manifiestan malestar o incomodidad por ser colocados en esa categoría de hombre. Comenta lo siguiente:

Después entré al kínder, a la escuela, al colegio, y yo nunca me sentí como en la comodidad del género masculino como tal, yo veía a mis compañeras que utilizaban maquillaje, yo veía diferentes formas de socializar. Por ejemplo, el impacto más grande que tuve fue cuando me cambiaron de escuela en sexto grado, que cuando llegué, las chicas y los chicos tenía una socialización de personas mayores y yo, de la escuela que venía, no sé, la socialización, el tipo de relaciones que teníamos, eran aún muy infantiles. Esas personas de esa nueva escuela ya tenían una socialización más de adultos y adultas, entonces, cuando se veían, se saludaban de beso y toda la cuestión y yo veía que a mis compañeras las saludaban de beso y a mí me saludaban de puño y yo me quedaba con cara de “o sea, no me gusta que me saluden de puño” y ahí fue donde empezó el cuestionamiento y toda la cuestión (Caresse, comunicación personal, 2024).

En el fragmento anterior, Caresse indica que desde el kínder, en la escuela y en el colegio se sintió inconforme con las expectativas que se le asignaban respecto al género y la masculinidad, esos tres lugares suponen más de 12 años de su vida sintiéndose incómodo y experimentando malestares.

Además, Caresse da cuenta de la diferenciación sexo-genérica que sucede en las distintas etapas de desarrollo. Para él las interacciones más infantiles no se dividían tan marcadamente entre femeninas o masculinas, sino que eran aproximaciones similares y homologas que no incitaban a la distinción binaria, mientras que una interacción de mayores, implicaba trato diferenciado según el género impuesto: beso para las niñas y puño para los niños. Esta es una distinción de la pedagogía del género que ha sido naturalizada y normalizada, cabe señalar que este cuestionamiento no era únicamente sobre el

funcionamiento de dicha disimilitud binaria, sino que suscita un interrogante existencial cuyo proceso lógico fue un silogismo categórico:

Premisa mayor: los hombres se saludan de puño.

Premisa menor: a mí me saludan de puño.

Conclusión: Por lo tanto, soy un hombre.

No obstante, la pregunta se impone, pues dicho raciocinio cae en una falacia de afirmación de consecuente, la cual ocurre cuando se cree que si una condición (los hombres) conduce a un resultado (saludan de puño), entonces, cuando ocurre el resultado (me saludan de puño), debe haber ocurrido la condición (ser hombre). Sin embargo, esto no es necesariamente cierto. Caresse descubre que las formas de saludar resultan culturales y que se puede comunicar el disgusto. Por lo tanto, si alguien le saluda de puño, no se puede concluir que sea un hombre, esta falacia en lo que percibía como lógica en el grupo de personas con quienes se relacionaba le permite a Caresse plantear la pregunta y visualizar nuevas premisas que le lleven a una conclusión más cierta.

Este tipo de cuestionamiento sobre lo que está permitido y asignado según las distinciones binarias sigue apareciendo en otros momentos importantes de su vida:

Recuerdo, para el baile de graduación de sexto grado, yo estaba con una prima, esa prima era una compañera mía y nos hablábamos por teléfono, en ese entonces no existía WhatsApp, pero nos hablábamos por mensaje de texto, ella me escribía “ay, ya voy por el vestido, ya voy por el maquillaje”, entonces yo aprovecho que mi mamá y mi papá se estaban alistando y me metí al cuarto de mi hermana y yo dije “si mi

prima se está alistando con maquillaje, ¿por qué yo no podría maquillarme para verme también bien?”, y entonces agarré el maquillaje de ella, recuerdo que agarré base y polvo (Caresse, comunicación personal, 2024).

El maquillaje ha sido socialmente asumido como artículo para las mujeres y en la casa donde habitaba Caresse en ese momento también era un hecho que se reproducía, pues eran en los cuartos de las mujeres, como la hermana, donde estaban estos artículos. Es de señalar que, para Caresse, el maquillaje para ese entonces significaba verse y sentirse bien, no tenía una carga de género como la que las personas a su alrededor le ponían, pero entendiendo que su familia iba a desaprobado el ponerse maquillaje, desarrolla estrategias para hacerlo sin que le vean: “yo aprovecho que mi mamá y mi papá se estaban alistando”. En esta línea, es de resaltar la apropiación y resistencia de Caresse para expresarse con los recursos que podía y tenía a disposición, a pesar de que esto acentuara la diferencia entre las demás personas y ella.

Yo ahí veía que ninguno de mis compañeros se maquillaba ni tampoco, o sea, podía imaginarme que dentro del historial de búsqueda de mis compañeros podía de todo menos de cómo utilizar un corrector de color verde y base polvos traslúcidos y toda la cuestión, entonces, para el cole a mí sí me gustaba ir maquillada como con las imperfecciones tapadas y toda la cuestión (Caresse, comunicación personal, 2024).

Es constante la comparación con las otras personas que se encuentran en la categoría hombre a la que se le ha asignado. Un sentirse diferente que no le impidió apostar por su afinidad con el maquillaje ni le limitó en explorar los polvos verdes o traslúcidos, sabiendo

incluso que esos artículos podrían modificar un poco su apariencia “tapando imperfecciones”, pero sin que fuera un maquillaje pomposo, por lo tanto, siendo también una estrategia para eludir las reglas de vestimenta generizada de la institución educativa.

Al respecto, Ivana Castañón (2018) utiliza el término “tecnologías estéticas” para referirse a las tecnologías utilizadas por las personas trans*, travestis y no-binarias, en sus transiciones para elaborar semióticamente el cuerpo con el fin de ganar autonomía para su presentación y expresión de género en la vida cotidiana. Estas tecnologías pueden incluir vestimenta, accesorios, maquillaje, cortes de cabello y otros elementos estéticos que son fundamentales para la performatividad del género.

Es de destacar que, aunque estos artículos resultan accesibles y se encuentran disponibles en múltiples tiendas, supermercados, negocios físicos y en línea, para Caresse estaban limitados. Al respecto recuerda:

Cuando yo era menor de edad no podía hacer nada con el tema de la ropa, porque yo tenía que comprar la ropa que mi mamá me quería comprar, porque ella era la que la pagaba, entonces yo no podía como hacer, como levantarme en cuestionamientos sobre la ropa que ella quería, entonces me tenía que vestir solo con ropa masculina, pero de la plata que mi mamá me daba yo sacaba para comprar maquillaje básico para ir al colegio, entonces, como ella pasaba trabajando, a veces no se daba cuenta y yo me maquilaba para ir al cole (Caresse, comunicación personal, 2024).

Siendo menor de edad, Caresse estaba en una posición de dependencia económica respecto a su madre, quien escogía e imponía la ropa que debía usar según el género que le fue impuesto, sin respetar los gustos de su hijo. En este caso, el dinero se usa como medio de

control e imposición de un deber hacer y un deber ser. A propósito: “es que ella es de esas mamás que dicen el típico ‘en esta casa se hace lo que yo digo’ (risas)” (Caresse, comunicación personal, 2024). No obstante, ya Caresse había desarrollado las herramientas para identificar los momentos podía escabullirse de la vigilancia y policía de género¹¹, pues su madre “pasaba trabajando y no se daba cuenta”.

El tema de los recursos adquisitivos tampoco impidió que Caresse buscara formas para hacer posible su reafirmación de género. Elle ahorrraba de la mesada para escapar del control económico de su madre, con algunos artículos afines a sus gustos, practicando cuando nadie le veía y observando tutoriales en YouTube para perfeccionar su técnica y conocer de más productos. Esto le permitió desarrollar varias habilidades y conocimientos en moda y maquillaje, para definir cada vez más su estilo y ponerlo a prueba.

Creo que el impacto más grande fue el baile de graduación de secundaria, porque ahí sí pagué con mi propia plata, porque mi mamá no me quería pagar, a una maquillista que me maquillara para el baile de graduación y sí pedí como algo más fuera del género, o sea, yo iba con *smoking* y toda la cuestión, pero el maquillaje mío ya iba fuera del parámetro de lo que se considera masculino, porque ahí sí me habían puesto sombras de ojos y ahí me habían hecho unos detalles debajo de los ojos y yo llevaba un tocado en la cabeza, así que sí estaba en *smoking*, pero decidí que, por lo menos,

¹¹ “Por «policía de género» se entienden las valoraciones y exigencias constantes para obedecer los roles, performance, normas y comportamientos diferenciados como femeninos y masculinos. La policía de género exige hacer con éxito lo considerado socioculturalmente como feminidad y masculinidad, tanto a las personas cisgénero como a las personas trans* y a quienes salen del binomio cis-trans” (Romano-Solís y Calderón-Tenorio, 2024, pp. 6-7).

la parte de mi cabeza rompiera con la cuestión de expresión de género masculina (Caresse, comunicación personal, 2024).

Es interesante señalar la planificación que tuvo Caresse para ese momento, ya que ahorró por mucho tiempo para tener el dinero que le permitiera contratar a una maquillista, además, buscarla, contactarla, definir y coordinar el estilo de maquillaje que quería. En esta línea, resulta relevante señalar que, a pesar de ir con *smoking* (ropa escogida por la madre), elle busca transgredir esa imagen impuesta y se coloca elementos rupturistas que en conjunto infringe el binario.

Sobre el usar un tocado en la cabeza y el maquillaje con sombras, delineado y demás detalles para que “por lo menos la parte de mi cabeza rompiera con la cuestión de expresión de género masculina” hay varias anotaciones al respecto. En primer lugar, la tiara utilizada para que sobresaliera su rostro y cabeza, lugares donde se colocaron las transgresiones, restando importancia a lo que llevaba puesto de cuello hacia abajo. En segundo lugar, da cuenta de la importancia que le da a la cabeza y lo que sucede allí: a su mente, pensamientos, cuestionamientos, posicionamientos; es allí donde se articula la certeza de que quiere romper la cuestión de género masculina, es una mente que ya lo ha hecho para sí.

Ahora bien, es en ese periodo en el que Caresse busca respuestas de quién es y las denominaciones que puedan explicarle sus sentires.

Cuando estaba en la adolescencia sí busqué en Internet, pero nunca me apareció nada en concreto, o sea, básicamente, la única información que encontraba era que yo era una mujer trans y yo decía que, o sea, “yo entiendo que hay diferentes formas de expresar el género, pero yo no me identifico como mujer tampoco” y no sé, en Internet

encontré más desinformación que información, sí encontré como esa cuestión del cuestionamiento del género impuesto al nacer, pero no las respuestas que yo andaba buscando (Caresse, comunicación personal, 2024).

Ante instituciones sociales que omiten e ignoran la existencia de la no-binariedad y producen un vacío de conocimiento, de respuestas y múltiples preguntas, las personas no-binarias que requieren entenderse acuden a Internet para buscar información de sí. No obstante, estos espacios digitales no suelen ser siempre seguros o con información confiable, incluso los resultados de las búsquedas dependen del contexto. Exploraciones rápidas sobre personas trans* o descatos al binario pueden arrojar información sobre crímenes de odio, discursos de hostiles, conceptos erróneos, información conservadora, acceder a comentarios de personas transfóbicas, enebefóbicas y esencialistas, afectando a la persona que, ya de por sí, lidia con la angustia de la incertidumbre de sí.

En la situación de Caresse, la información que obtuvo no le respondió a sus preguntas existenciales, pues para ese entonces las referencias que encontró eran binarias. Sin embargo, es de resaltar que Caresse fue capaz de identificar que tampoco se consideraba mujer trans, agrietando el binario aun sin recursos semióticos ni etiquetas: no se identificaba con el género que se le asignó ni tampoco como mujer trans, creando un no-lugar, pues si no era ninguna de las dos, debía haber algo más.

III. Mayoría de edad: posibilidades y apropiaciones

Teniendo en cuenta la policía de género y los mandatos familiares, Caresse señala que cumplir la mayoría de edad implicó un antes y un después, ya que la casi todos los

argumentos represores que utilizaba su familia tenían que ver con la edad. Así pues, Caresse lo menciona de la siguiente manera:

Vieras que cumplir la mayoría de edad fue como una cuestión de que yo ya podía decidir sobre mis, mis cosas, precisamente porque como ya podía políticamente... ya podía hacer, di, más cosas que siendo menor de edad no podía, ya podía como liberarme un poco más del asunto, entonces, di, fue como... Es que igual siempre escuché la típica frase “mientras usted sea menor de edad, usted tiene que seguir las reglas y cuando cumpla 18 usted puede hacer lo que le dé la gana”, entonces creo que me lo tomé como muy en serio (Risas) (Caresse, comunicación personal, 2024).

Los mandatos de sus progenitores, que históricamente se sostenían en la edad, se debilitaron una vez Caresse fue adulte joven, permitiéndole “una liberación”. Para elle, “hacer lo que le dé la gana” fue apostar por su reafirmación de género, realizar las transgresiones que le habían sido negadas, censuradas y castigadas. Si bien la desaprobación familiar a su expresión de género no desapareció, para Caresse las reglas dejaron de tener fundamento político y legal.

Ante esto, procede a explorar la expresión de género. A modo de ilustración, nótese las siguientes dos citas:

Ya entrada la universidad, ya con 18 años, ya podía como comprar mi propia ropa, entonces, este, yo ya había empezado esa moda de estos *jeans* que le dicen *boyfriends jeans* que son más anchillos y yo veía que de hombre solo había *skinny jeans* y yo dije “ok, yo antes enloquecía por andar apretade como un salchichón, pero no sé, ahora

quiero experimentar con otros cortes” y esos cortes solamente podía encontrarlos en ropa diseñada para mujer, entonces empecé a comprarme *boyfriends jeans* que ya eran de un corte más holgado, después vi los *crop tops* y ya me entró la cuestión por los *crop* y ahí fue donde ya yo empecé a experimentar con la ropa diseñada para mujer (Caresse, comunicación personal, 2024).

Segunda citación:

Ah, bueno, esa es otra cosa, que me hago manicura, igual eso fue hasta que, desde hace 3 años me hago manicura, justamente en pandemia y por eso nunca nadie me vio las benditas uñas, pero ya ahora que voy a la universidad la gente me dice “qué chiva el maquillaje”, o “ay, qué chivas las uñas”, todas esas cuestiones, y sí, entonces nunca me he topado con ningún tipo de discriminación por mi expresión en la universidad (Caresse, comunicación personal, 2024).

Para María Eugenia Velázquez (2024), una vez que las personas trans* y/o no-binarias llegan a la adultez y adquieren cierta posibilidad o independencia económica, comienzan a elegir más o menos libremente cómo vestirse y presentarse ante los otros, mostrándose ante el mundo según su autopercepción identitaria y de género, independientemente si se tiene o se quiere una etiqueta que les coloque dentro de espectro trans* o no-binarie.

Además, es de destacar que es habitual que las personas que no son cisgénero opten por utilizar utensilios y recursos que tradicionalmente se les adjudican a otros géneros considerados por la sociedad como opuestos. Afirma Velázquez (2024) que esto sucede en

función de las significaciones imaginarias sociales que se le hayan transmitido durante la infancia y adolescencia y aquellas que circulen en el momento presente, pues el género es contextual.

De este modo, la persona disidente de género podrá elegir mostrarse ante otros reproduciendo y ratificando los sentidos tradicionales de género, o bien, cuestionándolos. Por su parte, Caresse reconoce la distribución binaria de la moda, pero la desgeneriza y se apropia de una prenda que le hace sentir bien y cómoda consigo misma y que le permita crear su propio estilo que combina vestimenta, accesorios, maquillaje y manicura sin que sea relevante en qué sección de la tienda están los artículos.

IV. Acceso a la etiqueta “no-binaria”

En medio de las apropiaciones y resignificaciones, Caresse afirma que seguían estando las preguntas sobre sí y la necesidad de explicaciones, por lo que seguía indagando en los espacios donde le resonaban sospechas de su propia vivencia del género.

Pero ya fue, en la adultez cuando, bueno, después de todos los cuestionamientos, que yo me empecé a deshacer de la socialización masculina que me quisieron imponer, ya fue a los 18 años que yo dije “no, yo no me identifico como hombre, pero tampoco me identifico como mujer, es uno que ando en el intermedio, ahí bailando con ambas expresiones de género” y me di cuenta que era una persona no-binaria (Caresse, comunicación personal, 2024).

Es de destacar que en la cita anterior hay residuos del pensamiento binario y estático, al visualizarse en un intermedio, entre dos extremos, sin embargo, Caresse le pone movimiento al afirmar que baila entre los dos. Por algún tiempo, la explicación sobre sí y las capacidades semióticas eran desde el habitar un intermedio. No fue hasta que encontró algunos espacios de facilitación ofrecidos por ONG y colectivos de personas LGBTQ+ que aparece la posibilidad de nombrarse como persona no-binaria y cuya denominación fuera desde un espectro, una posibilidad por sí misma y no solamente un intermedio en una cuantificación lineal.

También fue, este, la participación de varios espacios de diálogo LGBTQ+ que, este, que pude darme cuenta tanto del término como de las experiencias de otras personas, con lo que pude confirmar mi identidad de género, entonces sí fue por medio de esos espacios que pude rectificar, por decirlo de algún modo, que sí, que mi identidad y mi expresión de género eran no-binarias. (...) Fue en los espacios donde sí encontré respuestas concretas y encontré el término como tal y pude decir “mirá, sí, yo me identifico con esto, con esta experiencia que están pasando estas personas”, y sí así fue el descubrimiento (Caresse, comunicación personal, 2024).

Al acudir a estos espacios de talleres, mesas redondas, espacios de conversación de temas varios relacionados a las identidades de género y a las orientaciones sexuales, notó que los cuestionamientos que se había hecho desde la infancia eran compartidos por algunas personas, dándole validez al rechazo de tales imposiciones. Para Caresse, fueron tres principales cuestionamientos. El primero:

Una vez que estábamos hablando sobre el asunto de la ropa, por ejemplo, que este, estábamos hablando de que muchas veces para los hombres la ropa es algo como muy monótono, colores muy monótonos, cosas que no transgreden lo normativo, en cambio, con la ropa de mujer hay más oportunidades, hay diferentes cortes, diferentes diseños, toda esa cuestión y hasta inclusive cuestiones más útiles como bolsos y cosas que así que no venden diseñados para hombre, entonces, después de esa conversación que fue en un taller sobre sexualidades, empezamos a hablar y yo dije “mira, hay ropa de mujer que bien bien la puede utilizar un cuerpo masculino y se vería bien, yo siento que se me vería bien”, entonces eso fue algo que me llamó mucho la atención y, este, a partir de ahí fue donde, por ejemplo, en mi caso, yo empecé a comprar ropa que era diseñada para mujer y, este, precisamente por eso, porque no me sentía identificada con esa ropa monótona que diseñan para hombre y toda la cuestión, entonces, el asunto de la moda fue un tema (Caresse, comunicación personal, 2024).

A lo largo del estudio de caso se ha percibido que la moda es uno de los principales temas de interés de Caresse, desde las enaguas de la abuela, el maquillaje de la hermana y las apropiaciones para verse y sentirse bien. La moda es el primer acercamiento que Caresse menciona desde el cual cuestionó la norma y aparecen las transgresiones a lo normativo. Para él, todos esos artículos son nuevas oportunidades de expresiones, exploraciones y descubrimientos.

Los primeros cuestionamientos de este tópico fueron atravesados por castigos, secretos y clandestinidad; pero en estos espacios LGBTIQ+ descubre que no está solo en las interrogantes y que hay personas como él que han resignificado los cortes de ropa adaptando el estilo a sus cuerpos y sus cuerpos a sus vestimentas.

Segunda temática:

El otro tema fue el de la socialización, que eso ya lo venía cuestionando, por eso, desde mi preadolescencia hasta aun en la adultez, la cuestión esa de que no, a las mujeres se les saluda con beso y a los hombres se les saluda dándoles la mano, o de que, eh, de que hay que ser caballeroso y darle el espacio a la mujer, eso incluso dentro de mi familia, que, por ejemplo, eso de ceder espacios en silla, de que no, que hable primero las mujeres y toda esa cuestión, y yo digo que ¿por qué habría que ceder un espacio simplemente porque la cultura la socialización nos han enseñado que hay que ser caballeroso y todas esas cuestiones? (Caresse, comunicación personal, 2024).

Asimismo, los roles de género le implicaban malestares varios a Caresse, ya que desde la infancia se le exigía actuar masculinidad hegemónica, colocándole en los roles asignados para los hombres, en las interacciones con otras personas en las cuales tenía que cumplir con la etiqueta social que establece las maneras correctas de desenvolverse. No es en vano que Caresse se pregunte por qué hay ceder-se ante el sistema rígido.

Tercer gran tema:

Pero sí, son esas cuestiones que la gente ve como muy cotidianas que yo sí veo como una diferenciación a la hora de expresar el género y de identificarse con el género no-binario, porque, este, precisamente eso, “si vos saludas de beso a una mujer, pero le das el puño a un hombre, ¿qué vas a hacer conmigo si soy una persona no-binaria?” (Caresse, comunicación personal, 2024).

Es de destacar que es la tercera vez que Caresse manifiesta la inconformidad ante los saludos. La sociedad establece el saludo diferenciado binariamente, por lo que desde el inicio y sin haber mediado consenso sobre la forma apropiada para dicho ritual, al verle se asume su género y se le coloca en un lugar específico, es ubicada en el lugar del cual intenta huir y ha rechazado durante su vida. Además, dicha asunción es a través de la interpretación que la otra persona hace sobre su imagen, recordándole que por cómo se ve sigue siendo leído cisnormativamente.

Son rituales cotidianos e interiorizados diferencialmente en los que dicha perspectiva binaria es casi imperceptible e incuestionable para quienes saludan de beso a las mujeres y de mano a los hombres. En lo cotidiano, los protocolos sociales no contemplan lo no-binario, empujándolo a espacios de impensabilidad e invisibilidad.

Ahora bien, es de señalar que estos tres temas que impulsan a Caresse a romper construcciones binarias tienen que ver con el trato recibido, las interpretaciones ajenas y la mirada de los otros.

V. Ser abiertamente no-binario

Una vez que Caresse descubre el concepto de no-binariedad y de sentir que es ahí donde calza, se apropia de este nuevo sentido, lo cual le lleva a poder reconocer públicamente su identidad de género. Para él hay tres significativos espacios: la reacción de la familia, las compañeras del cole con quienes sigue la amistad y la universidad.

Sobre la familia:

Con mi familia al principio fue un poco complicado porque se burlaban de mí por utilizar *crop tops*, este, hasta la fecha a mi mamá no le gusta que use maquillaje, o sea, ella es, lo dice que no le gusta, pero que no puede hacer nada, que es decisión mía (Caresse, comunicación personal, 2024).

Como se ha visto a lo largo de este estudio de caso, el apoyo familiar respecto a las transgresiones es escaso, una vez se hace explícita y verbalizada la identidad de género de Caresse aparecen comentarios y burlas. Es de señalar que las burlas son formas de violencia que afectan negativamente la salud mental y el bienestar de las personas, son acciones deliberadas para humillar, ridiculizar o menospreciar a una persona. En este sentido, las burlas por la forma de vestir o los artículos que utiliza Caresse son formas de violencia transfóbica y enebefóbicas con el fin de sancionar estas acciones y procurar erradicarlas. No obstante, nuevamente Caresse sobrelleva estas violencias sin dejarse sucumbir, dando como resultado que la policía de género se resigne y reconozca que es una decisión de elle.

Otro de los grupos de personas que Caresse menciona es a sus amigas, a quienes conoce desde la secundaria y siguen siendo personas cercanas e importantes en su vida.

En el cole nunca hablé de eso, solo con mi círculo íntimo de amistades, que la mayoría eran mujeres (...) Al principio no comprendían, pero tampoco era como que se cerraran al asunto, sino que simplemente lo dejaban como fluir y ya, poco a poco empezaron a entender como era mi identidad de género y ya pudieron entender el concepto. Igual, como ellas me decían, ellas nunca me vieron como un hombre, porque mi expresión de género nunca fue de hombre al 100 % de que ellas podían no

percibirme como un hombre, entonces no fue tan complicado con ellas (Caresse, comunicación personal, 2024).

Es de indicar que, como ya se ha expuesto en este estudio de caso, las transgresiones de Caresse también sucedían en el colegio, siendo evidente cierta diferencia con respecto a las demás personas. Si bien para ese momento no conocía las etiquetas o los conceptos, algunos de sus incomodidades y malestares habían sido compartidos a su círculo más cercano. Posteriormente, cuando empieza el proceso de identificarse como persona no-binaria, decide contárselo a estas personas, para quienes no fue difícil comprenderle, ya que afirman que nunca le vieron como hombre, sino que ya percibían que se salía de esa categoría. Resulta interesante que dicho reconocimiento de la ruptura del binario y los afectos hacia Caresse permitieron dejar fluir sin necesidad de una etiqueta, sacándole del rol que le fue asignado socialmente.

Ahora bien, el tercer contexto que Caresse señala como de los más importantes fue el contexto universitario:

Cuando llegué a la universidad sí ya sentí como un poco más de libertad y ya yo sí me presentaba con mi *deadname*, pero sí, este sí, ya les explicaba que yo me identificaba como no-binaria y que, este, y lo de los pronombres y toda esa cuestión y no tuve ningún tipo de discriminación por ese lado, por decirlo así, y más bien en la universidad he podido ser como más libremente este asunto (Caresse, comunicación personal, 2024).

Agrega que en su segunda carrera:

Yo llegaba con mis profes y les explicaba que estaba en proceso de cambio de nombre por identidad de género, entonces yo no quiero que me llamen por el nombre que aparece en la lista, sino que quiero que me llamen por el nombre que escogí por identidad de género y me dicen que no hay problema y me dicen que les señale el nombre en la lista para arreglarlo, como escogí un nombre difícil, los profes y las profes si me pedían deletrear el nombre y decirles cómo se pronuncia para hacerlo (Caresse, comunicación personal, 2024).

En estas dos citas es de resaltar que encuentra un espacio seguro en la universidad, donde ha podido ser más libre y sin recibir discriminación por su identidad de género. Aparecen estrategias de adaptación por parte de las personas docentes, tanto para aquellas con quienes se presentó con su nombre impuesto, respetándole los pronombres, así como las personas docentes de la nueva carrera con quienes se presenta como Caresse y procuran modificar las nominaciones respetando el nombre elegido aun cuando no ha sido cambiado oficialmente en los registros. Ante esto, también es de señalar la fortaleza de Caresse para presentarse ante cada docente buscando las acciones afirmativas que le garanticen el reconocimiento y el respeto.

VI. Disputa por el nombre

La reforma al reglamento del Registro del Estado Civil y al reglamento de la cédula de identidad con nuevas características, en el Título X, Capítulo Único: Cambio de Nombre por Identidad de Género, en el artículo 52 se declara lo siguiente:

Toda persona mayor de edad que desee cambiar su nombre por considerar que no se corresponde con su identidad de género autopercibida podrá, por una única vez y a través del procedimiento de recurso, solicitarlo a la Sección de Actos Jurídicos del Registro Civil. Para ello, deberá hacer la petición por escrito y presentarla personalmente o por intermedio de un tercero, pero en este último caso el documento deberá estar autenticado por un profesional en Derecho (N.º 7-2018)

Sin embargo, el proceso de Caresse para hacer un cambio de nombre ha sido toda una pesadilla: “Ok, bueno con respecto a mi nombre, tengo un problema porque, o sea, el nombre legal, tengo un problema porque la Sala Constitucional todavía está resolviendo lo del cambio de nombre legal, pero actualmente me estoy presentando mi vida social como Caresse” (Caresse, comunicación personal, 2024).

Este problema que menciona Caresse implica alrededor de 2 años de trámites administrativos y burocráticos para luchar por su derecho a nombre escogido, situación que le ha implicado múltiples afectaciones en su salud mental, con picos de ansiedad y visitas a emergencias al Hospital Psiquiátrico.

Yo presenté 2 recursos de amparo, el primero porque el Tribunal nunca me dio razón de por qué me habían negado el cambio de nombre, y segundo, porque cuando me dieron la notificación para el cambio de nombre, fue una notificación superestigmatizante, o sea que no tomaban en cuenta las identidades no-binarias (...)

Hay que ver qué dicen sobre ese hueco que hay de que no quieren hacer cambio de nombre a personas no-binarias, y lo peor es que, en las explicaciones que el Tribunal dio, porque dijeron eso, que ellos no le hacían cambio de nombres a las personas que no se identificaban dentro de lo binario, entonces, ¿dónde queda la cuestión trans no-binaria dentro del paradigma este de lo trans? (Caresse, comunicación personal, 2024).

Retomando la pregunta que hace Caresse, como ya se ha mencionado anteriormente, a modo singular y particular, en términos de sentido de pertenencia, acompañamiento, comprensión, identitariamente hay personas no-binarias que no se sienten comodidad dentro de los espacios trans* o utilizando esa etiqueta política, mientras que otras perciben que sienten que la etiqueta trans* y trans no-binarie logra explicarles, siendo esa la categoría identitaria y política adecuada para sí. Esta disyuntiva abre las posibilidades tanto dentro del binario cis-trans como la posibilidad de más opciones fuera del mismo. No obstante, el conflicto conceptual no debería ser justificación para que se viole la autodeterminación de una persona con respecto al nombre escogido. Como se va a ver a continuación, el discurso oficialista y la voluntad política se excusan en esto para discriminar, imponer el binario y argumentar la enebefobia. Además, es de indicar que Caresse sí se designa como trans no-binarie.

Con respecto a esta lucha burocrática, Caresse compartió el documento de respuesta del Tribunal Supremo de Elecciones al recurso de amparo para su análisis en esta investigación. Varias aclaraciones respecto al documento: es un documento de 43 páginas, con lenguaje jurídico y varias referencias a otros recursos legales, lo cual dificulta la comprensión del escrito –desde la posición de Caresse y su disputa, es de considerar las emociones y afectaciones a la hora de leer un documento complejo–. En las justificaciones que da el TSE se utiliza el nombre de pila –los cuales, en las observaciones realizadas aquí, han sido cambiados para mantener la confidencialidad, pero manteniendo la lógica que sustentará los argumentos–. Además, es de manifestar que durante todo el documento se utilizan los pronombres incorrectos. Los fragmentos citados están en orden de aparición en el documento oficial:

La parte recurrente (Caresse) interpone recurso de amparo y manifiesta que el personal médico, con base en el sexo de la persona al nacer, le asigna el sexo, pero puede ocurrir que la identidad de género de la persona luego difiera de ese sexo asignado, y eso constituye una situación “transgénero”. Explica que los autores Gómez y Platero en su libro “¡Faltan palabras! Las personas trans* no-binarias en el Estado español” definen que las personas no-binarias son trans por el hecho de que transgreden el binarismo hombre-mujer y, que al no identificarse con el sexo que les asignaron al nacer, caben dentro del “paraguas” de identidades trans. Añade que el Título X del Reglamento del Registro del Estado Civil no menciona que la identidad de género autopercebida sea solamente hombre o mujer. Explica que, en su caso, planteó un ocurso de cambio de nombre por motivo de identidad de género

autopercebida, ya que se considera “una persona con identidad de género no-binaria” (Caresse, documento personal, 2024)

Este párrafo da cuenta del proceso legal que Caresse realizó en un primer momento y que posteriormente reclama. Llama la atención que en la apelación se ve obligada a justificar su identidad de género para convencer a estas personas para que le permitan llamarse como quiere llamarse. En esta línea, la citación del libro da cuentas de que elle ha estudiado y buscado información sobre sí, siendo este libro donde encontró representación. Cabe señalar que este libro está escrito por personas no-binaries y que uno de ellos logró en su país que se reconociera el nombre compuesto, un proceso homólogo al de Caresse.

Continúa la resolución argumentando:

“Sin embargo, esa gestión fue denegada por entender la Administración que la ‘identidad de género no-binaria’ no corresponde al concepto de una persona trans” (...). El Tribunal observó que, si bien, la parte promovente (Caresse) pidió desde un inicio la modificación de su nombre por motivo de su identidad de género no-binaria, no es posible acceder a lo solicitado porque la norma reglamentaria aplicable solo contempla el cambio de nombre de pila para que corresponda con su identidad de género auto percibida [sic], y no habilita para nada más allá; con lo cual, concluye que la sede administrativa no puede variar el apelativo de las personas por razones distintas a las dispuestas por ley; con lo cual, se declaró sin lugar el recurso de apelación (Caresse, Documento personal, 2024).

Se le declara sin lugar...

“Se declara sin lugar” es una frase utilizada comúnmente en el ámbito jurídico que significa que se ha desestimado o rechazado una demanda, por lo tanto, no se puede continuar con el procedimiento. De este modo se le detiene y se establecen los colindes de los parámetros aceptados del género binario, pues “no se habilita para nada más allá”.

Se evidencia un conflicto conceptual en el que desacuerdos o diferencias de interpretación de la ley se hacen presentes y son incompatibles, afectando la toma de decisión, de aplicación y resolución. Esto tiene consecuencias directas en las posibilidades y condiciones de vida de Caresse, al no reconocérsele como persona jurídica y no respetando su nombre y autodeterminación.

No obstante, nuevamente, Caresse sigue resistiendo y en el documento se declara la respuesta de Caresse ante tal “sin lugar”:

La parte recurrente (Caresse) manifiesta que esa resolución del Tribunal viola su derecho a que su nombre sea rectificado según su identidad de género autopercibida, aparte de que estigmatiza su identidad al negar el hecho de que es una persona trans no-binaria (Caresse, Documento personal, 2024).

Fue la respuesta del TSE:

El recurrente, como consta en el expediente N.º XXXXXXXXX, solicitó un cambio de nombre por identidad de género autopercibido, para que su apelativo fuera cambiado

de “Cuarzo Amatista” a “Caresse Cuarzo¹²”; esa variación, como puede apreciarse, es parcial (solo se aspira a modificar una de las dos palabras que forman el nombre) puesto que se mantiene uno de los nombres que se le asignaron —al nacer— a la persona interesada. Al querer conservar el nombre “Cuarzo”, quien recurre muestra cómo [sic] sí se identifica con parte de su nombre y cómo [sic] se encuentra en un supuesto distinto de aquel en el que la persona solicitante busca una variación total de su apelativo para evitar estigmatizaciones sociales de mayor intensidad, lo que, como se expuso, sí habilita el cambio en sede registral. No hay una violación a los derechos fundamentales del recurrente en tanto su derecho a la identidad no se está viendo comprometido: la primera palabra que compone su nombre, como queda demostrado en el trámite registral que se cuestiona, sí se aviene con su identidad de género, apelativo que puede seguir utilizando como hasta ahora (incluso véase que es su primer nombre); eso no obsta, valga decir, para que se gestione, ante el juzgado civil, la supresión de “Amatista” y la adición de “Caresse”. En esta materia, el operador registral administrativo debe cuidar de que, con sus actuaciones, no se generen situaciones que, por sus efectos, produzcan afectaciones al principio de igualdad. Está sobradamente justificado el cambio de nombre en sede administrativa de personas trans que varíen totalmente su apelativo para que este se corresponda con su género autopercebido en el marco binario; empero, la variación en escenarios de no-binariedad o de género fluido podría, en ciertos supuestos, producir una diferencia de trato con otras personas en condiciones vulnerables de otra clase (Caresse, Documento personal, 2024).

¹² Para mayor comprensión de los argumentos, se cambiaron los nombres reales de la persona y se han sustituido por nombres de diamantes y piedras preciosas, siguiendo la línea solicitada por Caresse.

Por lo tanto, la posición oficial del TSE que en este caso se manifiesta es que el cambio de nombre puede suceder siempre y cuando sea un nombre dentro del binario y asignado al género considerado contrario. Además, es cuestionable el porqué, desde esa lógica, al negar el cambio de nombre “No hay una violación a los derechos fundamentales del recurrente en tanto su derecho a la identidad no se está viendo comprometido”. Es de considerar que, al negar en un documento de identidad que aparezcan los nombres de una persona, deriva a una identidad comprometida. En esta línea, se percibe discordancia cuando se expresa que “el operador registral administrativo debe cuidar de que, con sus actuaciones, no se generen situaciones que, por sus efectos, produzcan afectaciones al principio de igualdad”, cuando a lucha por el reconocimiento como persona jurídica con los nombres con los cuales se siente bienestar e identificación apela a la igualdad como ciudadane y como parte de la sociedad en igualdad de condiciones.

Paradójicamente, este documento oficial admite la necesidad de actualización de los términos:

Como lo reconoce la propia Corte Interamericana, los conceptos en esta materia no suelen ser unívocos y están en constante evolución, lo cual lleva a que los Estados deban estar constantemente revisando sus interpretaciones y normas al respecto; pese a ello, no puede desconocerse que, por el momento sociohistórico de su promulgación, los preceptos registrales civiles de Costa Rica (como muchos otros de la región) se basan en un esquema dicotómico y heteronormativo de la sociedad, paradigma que, como lo ha desarrollado este Tribunal en sus pronunciamientos, ha ido variando con el tiempo y obliga a repensar las políticas públicas. Eso sí, tal

rediseño debe hacerse, [sic] según el ámbito competencial de cada uno de los Poderes Públicos y por medio de las pautas constitucional y legalmente establecidas (Caresse, Documento personal, 2024).

Finalmente, y a modo de actualización, tiempo posterior a las entrevistas, Caresse decide realizar un cambio de nombre desechando a “Cuarzo” y optando por otro nombre que el Registro sí permitió.

CAPÍTULO VIII

SÍNTESIS DE CASOS CRUZADOS

- **Transgresiones en etapas de desarrollo: infancia, adolescencia y adultez**

Las tres personas fueron socializadas dentro de un sistema binario cisheteronormado, su entorno procuró que se interiorizaran roles y funciones a merced de los mandatos socioculturales sobre la feminidad y masculinidad. Estas desigualdades de género afectan a todas las personas, pero tienen un impacto diferenciado y marcan las interacciones sociales en las diferentes etapas de la vida.

Las personas participantes de los estudios de caso interactuaron en diferentes momentos de su vida y desde diversos lugares con las instituciones sociales, unas que se encargan de reforzar el binario cisheteronormativo (familia y centros educativos de primaria y secundaria), mientras que otras posibilitaron resignificaciones (comunidad, universidad y espacios laborales).

A continuación, se realiza un abordaje de estas interacciones en la infancia, adolescencia y adultez.

Siguiendo a Halberstam (2018), las personas adultas entrenan a la criatura para que se ajuste a la normalidad, promueven claramente ciertas formas de corporalidad y conductas, mientras que prohíben otras, a esto él llama “el guion hetero”, pues lo que se impone a la infancia no tiene nada que ver con la naturaleza, sino con una aplicación violenta de la domesticidad heterorreproductiva.

En esta línea, desde edades muy tempranas, les niñas son tratadas de manera diferente en función de los estándares sociales sobre lo que se considera ser mujer u hombre. Para Platero (2014), las niñas perciben las concepciones sexo-genéricas binarias construidas en la sociedad en la que viven, se dan cuenta de que responden a dos sexos y dos géneros con sus características, atributos, formas de ser y comportarse. Es decir, afirma el autor que las niñas advierten la existencia de una hetero-cis-designación de género biologizada que se construye a partir de parámetros genitalizados.

Entonces, sucede un proceso de enculturación del género (Nieto, 2008) a través del cual se aprenden, se internalizan y se reproducen los roles, normas, creencias y expectativas sociales relacionadas al binarismo que ha permeado y está presente en la sociedad.

Ahora bien, para Eli, Rain y Caresse, los principales puntos de subjetivación en la infancia, fueron su familia.

Como indica Blanca González (1999), la familia es el agente socializador por excelencia. Esta institución se encarga de la socialización, reforzando las diferencias de tratos y actividades según el sexo con el que haya nacido y el género que se haya asignado/impuesto.

Las diferencias en la crianza se relacionan a una división sexual que significa una responsabilidad diferente de tareas y responsabilidades para niñas y niños. La diferenciación encubre las desigualdades en la distribución del poder y refuerzan de generación en generación los roles de género

Principalmente, fueron las madres de estas tres personas quienes vigilaron el actuar correctamente el género, mostrando disgusto, verbalizando su inconformidad y condicionando algunas de las posibilidades. Curiosamente, ninguna de las tres personas hizo

mención significativa del padre, siendo las madres quienes fungieron en el rol de cuidado y crianza.

Para González (1999), las personas responsables del cuidado y crianza son quienes orientan y transmiten valores, creencias y normas que están atravesadas por el sexismo, lo que lleva a la naturalización de comportamientos que encajan con lo socialmente establecido. Mientras que si, por el contrario, hay un deseo consciente o inconsciente de no encajar o transgredir la norma, la persona recibe un trato diferenciado, marginalizándole, excluyéndole o discriminándole, lo cual suscitó que para estas personas su infancia estuviera atravesada por mandatos adultos que restringían quiénes eran o lo que sentían, habiendo múltiples interpretaciones ante tales coerciones, varias interrogantes y malestares respecto a sí al observar semblantes y recibir mensajes desaprobatorios.

En el caso de Rain, se trae a colación el malestar que le generaba la pedagogía del género que le imponía actuar feminidad, a propósito:

Rain: (...) porque las chiquitas no hacen eso.

Investigador: ¿Quién le decía eso?

Rain: Mi mamá.

Esa era una frase pronunciada por la madre en tanto mandato y que le perseguía cuando quería hacer algo o cuando se descubría realizando alguna actividad en la que sus pares eran niños cisgénero. Esta situación, a su vez, le hacía preguntarse “¿en serio esto está mal?” (Rain, comunicación personal, 2025).

Por su parte, recuérdese que Eli observaba a sus compañeros y aprendió a copiar para sobrevivir e interactuar con las demás personas, a pesar de sentirse como un *alien*.

En situación similar se encontraba Caresse, procesando la crianza masculina que le imponía hacer aquello que no quería y le impedía lo que sí. No obstante, es de señalar que, en el caso de Caresse, es la abuela quien desde la infancia permite un juego diferente, por medio del cual, a pesar de ser secreto para evitar castigos, experimenta posibles salidas a la masculinidad con la que se le intenta construir.

Al respecto, afirma Halberstam (2018) que la infancia también ha representado un lugar de poderosas alternativas de desobediencia, niñas que se resisten a ser entrenadas posibilitando un lugar anarquista de rechazo a la cisheteronormatividad.

Ahora bien, siguiendo a Noemi Parra (2021), las personas trans y no-binarias se mueven en un territorio marcado socialmente por las transiciones de edad y la de género, siendo el marco común que estos tránsitos implican una multiplicidad de trayectorias, caminos intermedios, estancias, saltos y regresos. Por lo tanto, no son estructuras lineales, con un principio y un fin, sino procesos con múltiples posibilidades. En esta línea, Halberstam (2018) expresa que la llegada de la infancia trans y/o no-binarias cuestiona no solo el sentido del cuerpo con género, sino también nuestras concepciones del tiempo, del desarrollo y del orden mismo.

La adolescencia, así como las demás etapas de desarrollo, afirma Gabrielle Owen (2014), es un territorio donde el biopoder implanta el control disciplinario, un cómo debe ser según ese tránsito de infancia a juventud, un cómo se debe actuar según su edad que se interseca con los roles de género. Recuérdese aquí el choque etario que tuvo Caresse cuando llega a un nuevo centro educativo y la forma de actuar era, según afirma, más de adultos, eran personas entrando a la adolescencia y adolescentes cuyo comportamiento era evidentemente diferenciado por sexo: las mujeres adolescentes saludan con beso, mientras los hombres adolescentes saludan con un apretón de manos.

En esta línea, las adolescencias trans y/o no-binaries agrietan esta normatividad y esto hace que aparezca o aumente la incomodidad ante la norma que insta los contornos de ese mundo normado. No obstante, la incomodidad, siguiendo a Sarah Ahmed (2017), no se resuelve en la tensión asimilación-resistencia, sino que es posible habitar las normas de manera diferente, relacionarse desde otros lugares con la norma.

Esta búsqueda de alternativas es resaltada por Caresse y por Eli, quienes, por medio de varias estrategias, logran sobrellevar la cisnorma y generan algunas rupturas. Caresse busca información sobre las transgresiones de género, asimilando que es posible no sentir comodidad con el género que se le asignó, resignificando algunos artículos engenerizados para mujeres. Por su parte, Eli se hace consciente de que está copiando y se apropia de la estrategia, resistiendo a la interiorización de los mandatos, colocando una figura de *alien* que llega a realizar una incisión en la binariedad que se le trata de imponer.

Retomando a Parra (2021), en la adolescencia, para las personas transgresoras del binario, hay un componente afectivo, entendiendo el afecto como “afectar y ser afectado” y esas afecciones emergen de manera evidente en las narraciones que hacen las personas participantes de sí, pues a partir de esos afectos también se construyen posibilidades de existencia y se destruyen pautas impuestas por la socialización e interacción en un mundo binario, afectando el sentido de sí mismas.

En esta línea, es de desatacar que las tres personas participantes convergen en que fue en su adultez cuando acceden a la información con la que logran obtener las explicaciones a sus sentires y malestares, algunas respuestas a las interrogantes que se hacían en la niñez y en la adolescencia.

En esta etapa y al tener cierta independencia económica, espacios separados de la familia nuclear y conocer personas no-binarias, tanto en persona como en redes sociales, es

que se resignifican algunas de sus vivencias y apuestan por apropiarse de sus transgresiones, permitiéndose de esa forma explorar su subjetividad no-binaria.

- **Importancia de la expresión de género**

Siguiendo a Velázquez (2024), la expresión de género se refiere a la presentación externa y la apariencia de las personas; esto sucede a través del comportamiento, la indumentaria, el peinado, la voz, los rasgos físicos, entre otras cuestiones, en relación con la identidad de género. Esta es una relación compleja y multidimensional entre el cuerpo y las tecnologías estéticas que estén a disposición según el contexto, la corporalidad, las condiciones económicas y el momento sociohistórico, que afecta cómo las personas se presentan y son percibidas por la sociedad.

Varias anotaciones respecto a las tecnologías estéticas en relación con la expresión de género: en primer lugar, para las personas participantes fue por medio de explorar con vestuarios, peinados, manicura, maquillaje que lograron realizar las primeras rupturas con respecto a la cisnorma y al binario. Estas experiencias, por un lado, les apartaban de lugar de género que les fue asignado, y por otro, les acercaba a una imagen deseada. Dicha apropiación les generaba bienestar: “Es que usted empezó a vivir mejor”, le decía la pareja de Rain a elle; “mírenme, me veo precioso”, dice con orgullo Eli; “ya cuando me vieron la manicura me dicen que qué chivas uñas”, cuenta alegre Caresse.

En este sentido, se trae a colación a Butler (en Carrillo, 2007), quien afirma que el género no tiene estatuto ontológico, fuera de los actos que lo constituyen, lo cual quiere decir que el género es efecto de una repetición de rituales que han sido naturalizados y reproducidos. En este sentido, para Butler (2006), tanto la sexualidad normativa como la

transgresora son productos performativos y repetitivos que se basan en un discurso regulativo, una exigencia constante del entorno, encaminada a producir aquello que regula, produciendo la ilusión de esencial o de naturaleza del género tal cual lo establece la norma.

En segundo lugar, considerando el limitado acceso a contenido no-binario y a la poca visibilización de esta población —que Eli, Rain y Caresse declaran—, es de interés considerar que la expresión de género instauró un sentido en sus vivencias transgresoras, la representación rupturista de su imagen les permitió su existencia, incluso antes de encontrar el concepto para categorizarse y nombrarse.

En tercer lugar, es de indicar que el modo en que la mayoría de la población lee el uso de tecnologías estéticas está marcado por el patriarcado binario y cisheteronormativo, por lo que la exposición de ciertas expresiones de género activa múltiples violencias y acarrea riesgos.

A lo largo de este escrito, se han presentado varios ejemplos de las violencias del binario sistémico y de las violencias simbólicas que enfrentan las personas no-binarias, las cuales están naturalizadas y legitimadas. Al respecto, se trae a colación tres citas relacionadas a situaciones de discriminación y violencias que, manifestaron Eli, Rain y Caresse, les marcaron y generaron temores y sensación de alta vulnerabilidad ante la exposición. La primera:

Lastimosamente al puro inicio de mi proceso, te digo, la parte más molesta, porque en aquel tiempo tenía el pelo más corto y en cierto momento me lo teñí de galaxia, pero estaba, era cerca de la época en que estaba este tipo Fabricio tirándose de presidente. Los carros se parqueaban frente a mí cuando yo iba en la calle a madrearme y a verme, como si yo tuviera monos en la cara, y yo “mae, *dude*, ya”. Y

el que más me costó no fue porque me hizo algo a mí, pero lo que me pareció incómodo no fue conmigo, sino fue que estaba la esposa y el hijo dentro del carro y el tipo llegó con las ventanas cerradas, paso en frente mío cuando yo iba a cruzar la calle a gritarme cosas, no sé qué, obviamente yo no escuchaba nada, pero la esposa se volvió con una cara de horror de “¿qué está haciendo?” (Eli, comunicación personal, 2025).

Con la cita anterior es de señalar que, en contextos políticos y sociales complejos, como lo fueron los de la campaña electoral del 2018 para las poblaciones LGBTIQ+, se agudizan las situaciones de discriminación y violencias, así como la impunidad para las personas perpetradoras. Son discursos de odio sostenidos y reproducidos públicamente por figuras públicas percibidas con cierto poder, en cuyo mensaje se legitiman situaciones como la que narra Eli.

Los discursos conversadores que impregnaban y autorizaban la transfobia, promovieron que cuando Eli saliera a la calle con su expresión de género transgresora y cabello teñido de colores, tuviera que soportar acoso en la calle, miradas e intimidaciones. Asimismo, Eli señala lo incómodo y preocupante que fue observar la escena en que un señor le violenta delante de su familia, observa la cara de horror de la esposa y se preocupa por el modelado de violencia al que está expuesto el niño.

Por su parte, Rain manifiesta que, en varias ocasiones, por su complexión y expresión de género, algunas personas le ven y piensan que es un niño. Siendo una de las situaciones más traumantes la que se comparte a continuación:

He recibido acoso de parte de hombres gais, señores, entonces, ha sido otro, otros hombres, em, se siente diferente porque yo no sé si, es que es terrible, porque creo que piensan que soy un niño, porque tras de todo pasa, y eso me pasa y eso me molesta, que todo el mundo piensa que soy un niño. Entonces se aprovechan y usualmente son señores, entonces se aprovechan de su postura, de su adultez, para que sus miradas sean más intimidantes. En la peor experiencia de acoso que tuve que fue yo andaba con mi familia, estábamos en un hotel, ahí, vacacionando, yo fui al baño, llegué a sentarme con mi familia, el tipo tuvo que haberme visto cuando yo fui al baño, me siguió, entonces yo me senté con mi familia, a los 4 segundos llegó, se me sentó a la par y me empezó a hablar en el oído, cuando yo le respondí él se dio cuenta, escuchó mi voz y dijo “ok, esto no es un niño”, pero él ya me empezó a hablar, o sea, ya estaba usando un tono de voz asqueroso, unas miradas superasquerosas, invadió mi espacio y yo estaba con mi familia (Rain, comunicación personal, 2025).

Rain afirma que cuando era leíde como mujer recibía acoso diario, una vez se extrae de ese lugar, reconoce cambios en las características del acoso en cuanto a frecuencia, particularidades de los acosadores, maneras del acercamiento e, incluso, razones. Afirma que siguen siendo hombres cisgénero quienes le acosan, pero asevera que es un acoso más asqueroso, intimidante y terrible: aparece el abuso de poder por motivos de edad. En la escena anterior, es la voz que llega a marcar un corte en la lectura de este acosador hacia elle, si bien la frase verbalizada era de defensa, para Rain es la voz lo que le indica que no es un niño.

Asimismo, Caresse también menciona un momento doloroso cuando se le discriminó por su expresión de género a pesar de haber intentado disfrazarse de cisgénero en un bar con derecho de inadmisión.

la cuestión es que una amiga llegó e iba a celebrar su cumpleaños ahí y me invitó. Yo tuve sentimientos encontrados porque yo no quería ir a un lugar donde no podía ser, o sea, no podía expresar mi género como siempre (...) Me metí al armario y escogí la ropa más hetera que tenía para ver si iba y de maquillaje lo único que me puse fue un poco de corrector y la base y se acabó, nada de sombras ni nada de brillo, nada que llame la atención, de hecho, ni me había apuesto joyería ese día. Cuando ya iba a entrar, uno de los guardas llegó y me dijo que yo no podía entrar y yo le pregunté qué por qué y me dice “es que usted no está siguiendo el código de vestimenta”, y yo me quedé con cara de pero, o sea, yo me puse una ropa que yo consideré que iba acorde al género que me asignaron al nacer, obviamente yo no le dije eso, yo le dije “pero yo creo que me veo vestido como todas las personas”, hasta tuve que hablarle en masculino para que él mae no estigmatizara más (...) y tuve que irme (Caresse, comunicación personal, 2024).

Caresse se viste según el género que se le asignó y se malgenerizó, el policía del género le detiene y le niega la entrada por no cumplir con el código del género. Es de señalar que, a pesar de los intentos de *cispassing*, Caresse atribuye esta restricción a la lectura que tuvo el guarda sobre su expresión de género: “la expresión de género va más allá de simplemente ropa, está también la forma de hablar, están los manierismos, todo ese tipo expresiones que son más corporales que superficiales por decirle así” (Caresse, comunicación personal, 2024). Por lo tanto, él es inadmisibile en ese espacio binario, cisgénero y heteronormado.

- **Devenir no-binario: “Salir del clóset”**

Las personas participantes colocan como hito el decirles a las demás personas sobre su identidad de género y su disconformidad respecto a las imposiciones binarias. Retomando a Platero (2014), la decisión de comunicarlo parece estar mediada por el impacto y el reconocimiento que pueden obtener de sus entornos inmediatos y, posteriormente, los entornos ocasionales.

Al respecto, dicha notificación suele ser gradual: primero las personas más cercanas, luego círculos recurrentes y otros espacios; a esto Platero le llama “cálculos del riesgo”, en los que se explora y busca las posibles reacciones para descifrar aquellos espacios seguros y maneras cómodas de decirlo.

Para Eli y para Rain, las parejas tienen protagonismo, siendo las principales redes de apoyo y comprensión. Posteriormente, son pares quienes ocupan otro puesto significativo, para bien o para mal. En los casos de Eli y Caresse, sus amistades no tuvieron mayores complicaciones para comprender su identidad no-binario, mientras que para Rain sí hubo dificultades para que sus amigas le respetaran.

Finalmente, una vez se tantearon los riesgos y se aseguraron que tendrían redes de apoyo, los tres participantes procedieron a decirle a sus familiares, principalmente sus madres, siendo estas las últimas personas de las significativas a las que les dijeron, ocurriendo al inicio múltiples discusiones, conflictos y malos ratos, hasta que gradualmente lo procesan y terminan aceptando o resignándose, según su ritmo y proceso.

En esta línea, según Parra (2021), el decir abiertamente su identidad de género trae algunos resultados y consecuencias, como el (no)reconocimiento, afecta los espacios de

desenvolvimiento, podría tener impactos a nivel material, mediaciones, malestares y bienestar.

Ahora bien, las tres personas usan la expresión de “salir del clóset”, metáfora en la que, para Abraham Serrato y Raúl Balbuena (2015), el clóset es más que un espacio simbólico, pues tiene impactos materiales y emocionales sobre la vida de las personas. Es una alegoría que puede representar, por un lado, la sensación de encierro, silencio, obligatoriedad de secreto, a lo que cabe señalar que también podría derivar a un desconocimiento propio; por otro lado, también un espacio “seguro” que otorga un poco de comodidad y protege de las violencias enebefóbicas y transfóbicas. En este sentido, afirma Fernando Matera (2022) que algunas personas se encuentran en el clóset porque se ha llevado a cabo un aprendizaje, ya sea encarnado o vicario.

Asimismo, en las situaciones de Eli, Rain y Caresse, la “salida” de ese espacio da cuenta de una liberación, la apertura a que la persona se sienta más segura y aceptada; lo cual también les permitió crear comunidad, redes de apoyo y apropiarse de su experiencia no-binaria.

CAPÍTULO IX

GRUPO FOCAL

I. A manera preliminar

Respecto al grupo focal, son necesarias algunas indicaciones iniciales. En primer lugar, las personas participantes cumplen funciones clave en distintos colectivos de personas no-binarias, por lo que, por temas de confidencialidad, no se mencionan los nombres de dichas agrupaciones activistas.

En segundo lugar, los pseudónimos y pronombres de las seis personas participantes son, respectivamente: Nico (él-elle-ella), Miko (él-elle), Ser (elle), Hongui (elle), Ka (ella-elle), Cereal (elle). Nico y Miko no han cambiado su nombre de manera legal, por lo que la escogencia de esos alias son parte de las opciones de nombres que han pensado para eventualmente escoger y proceder con el cambio registral. Por su parte, Ser elige esta denominación pues, para elle, devenir no-binarie es “la posibilidad de ser y estar, a como soy” (Ser, comunicación personal, 2024). Tanto Hongui como Cereal optan por utilizar sus gustos como distintivo, a Hongui le parece muy interesante el reino fungi y a Cereal le gusta ese alimento. Finalmente, Ka selecciona una letra del abecedario.

En tercer lugar, Miko, Ser y Cereal son personas que habitan o proceden de lugares fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM). Por ello y, en cuarto lugar, por algunas dificultades de traslado de Cereal, el grupo focal fue híbrido, se contó con la presencia de las otras cinco personas y virtual por medio de la plataforma Meet, a través de la que se conectó Cereal.

Ahora bien, la escritura del grupo focal se ha distribuido en temas específicos, los cuales, en las ocasiones que tiene pertinencia, se expone de manera cronológica, comprendiendo tanto las acciones activistas de sus distintas luchas colectivas como las experiencias individuales que mencionan significativas para ellos.

Los principales acontecimientos mencionados son: a) acerca de las luchas por la no-binariedad; b) acciones de incidencia política; c) acciones afirmativas existentes; d) resistencias en lo colectivo y a lo individual; e) síntesis del proyecto de Ley 23.809.

II. Acerca de sus luchas políticas por la no-binariedad

Las personas participantes procedieron a realizar un recorrido por sus inicios como activistas no-binaries en sus respectivas trincheras, para algunos fueron experiencias compartidas, mientras que para otros fueron vivencias particulares.

Tanto Ka como Ser comentan haber tenido los primeros acercamientos a personas, información y espacios sobre no-binariedad desde finales de 2013 e inicios del 2014; mientras que las demás personas se unieron a sus respectivos colectivos a partir del 2023.

A propósito, se retoma un fragmento de la conversación de Ka y Ser, quienes recuerdan algunos grupos, ahora inexistentes, y la creación de su actual colectivo que, para el momento de grupo focal, tenía como principales funciones la incidencia política y acompañamientos varios:

Ka: En mi experiencia, he estado en algunas organizaciones y colectivos con personas que nos identificamos fuera de ese binario de género desde finales del 2013, inicios del 2014. En 2019, este otro colectivo que sí era de personas no-binarias, pero tenía

otro objetivo, que era socializar entre nosotres, no tenía una intención de incidencia (comunicación personal, 2024).

Ser: Bueno, tal vez sí, de activismo, pero diferente (comunicación personal, 2024).

Ka: Bueno, sí, una concientización social de quienes éramos (comunicación personal, 2024).

Estas dos personas empiezan narrando su trayectoria, recordando que han estado y compartido en varias organizaciones con personas que no se identifican dentro del binario, pero sin que estas sean específicamente por y para personas no-binarias, sino que compartían varias características, como orientación sexual u otras luchas sociales, y sin que las personas transgresoras del binario fueran adjetivadas como no-binaries.

Tanto Ka como Ser recuerdan que su experiencia con colectivos específicamente no-binaries empieza en 2019, cuando se unen para crear un colectivo concreto para personas que transgredían el género binario. Dicho grupo era para socializar y conocer personas que también experimentaban lo que ellos vivenciaban y concientizar sobre la existencia de personas no-binarias.

Por su parte, Ser, antes de unirse con Ka para crear ese grupo, cuenta que:

Bueno, yo... explorar que hay otras realidades de las que no nos hablan. Recuerdo que encontré vía digital a una persona trans masculina no-binaria que justamente hablaba de una persona sorda y hablaba mucho de que no había, o sea, que hablaba de que para las personas con discapacidad había menos acceso a cierta información y, por ende, hay menos reconocimiento a esas identidades dentro de ese espectro, que tras de todo ya es vulnerabilizado desde otras áreas, y entonces como que a partir de

ahí empezó como una chispa de conocimiento más teórico, como lo que se basó mi 2014 (Ser, comunicación personal, 2024).

Ser recuerda que su primera “chispa” de cuestionamiento sobre realidades de las que no se hablan —haciendo eco respecto a su propia realidad invisibilizada— aparece en 2014 cuando descubre a esta persona que hace referencia a las transgresiones al género asignado al nacer sin que implique definirse como hombre trans o mujer trans, concientizándose, además, sobre las dificultades de acceso a la información para las personas con discapacidad.

Ante esto, él indaga y encuentra cierta información sobre lo no-binario y descubre variedad de categorías posibles y halla referencias de esas realidades, por ende, de su realidad también.

Continúa:

Cuando ya llegué a este colectivo fue un poco más social por la pandemia, porque creo que yo era la única persona no-binaria dentro de mi universidad, entonces también era muy complejo sentirse en un espacio tan arisco para las identidades y orientaciones. Y para ese momento, para el contexto nacional, y centroamericano casi, el tema de las no-binariedades ni existía, entonces, como que se encuentra esta cuna y fue cuando dije es *pretty nice*, porque era lo que ocupábamos en ese contexto. Después de ahí aparecieron acciones interesantes, no solo en lo legal y político sino también en acciones como acompañamientos donde yo creo que es donde más ocupamos trabajar un poco (Ser, comunicación personal, 2024).

Ser se une posteriormente con Ka para formar parte de un colectivo que tenía fines más sociales, pues descubren que las personas disidentes del género binario que se encontraban manifestaban sentirse únicas en los distintos círculos donde se desenvolvían y que, igual que para Ser, resultaba complejo interactuar en “contextos tan ariscos”.

Esta pequeña ración de información, complicidades y de percatarse de la posibilidad fuera del binario, dio paso para la búsqueda de más personas con vivencias similares, lo que dio origen a una agrupación que fuera un espacio seguro en cuanto personas e interacciones, donde se pudiera socializar y encontrar acompañamientos que, Ser afirma, era lo que necesitaba.

En esta línea, continúa Ka recordando ese momento cuando se da cuenta de que la sensación de persona única es compartida por sus pares:

Ese colectivo nació de 4 personas que nos reunimos a tomar café y dijimos como “¿en serio has pasado por eso? yo también, ¿vos también? ¿Cómo nunca habíamos hablado de esto? Necesitamos crear algo, una colectiva o algo para hablar de esto y escuchar otras experiencias”. Hicimos una toma de fotos superextravagantes, con vestidos, maquillaje, máscaras, entonces no se identificaba qué era qué, y usamos esas fotos para hacer afiches y “no sos ni hombre ni mujer, ven a este encuentro solo para personas que no se identifiquen como hombre cis ni hombres trans ni mujer cis ni mujer trans” (Ka, comunicación personal, 2024).

A partir de esta conversación aparece la certeza de que existen más personas que comparten sus sentires de incomodidad con el género y transgresiones al binarismo, lo cual les motivan a buscar semejantes. Este “encuentro” hace referencia a la aspiración de

encontrar más personas con quienes compartan sus experiencias, para obtener y brindar herramientas para contrarrestar malestares de ser no-binario y poder apropiarse en colectividad de la no-binariedad.

En este sentido, se hace una invitación a aquellas personas que, como ellos, sientan esas sensaciones y les haya pasado lo que a ellos. La forma en que se expresan para procurar que las personas puedan identificarse con la convocatoria es por medio de la imagen, que “no se identificara qué era qué”, recurriendo a maquillaje, vestidos, máscaras y diciendo explícitamente que existen personas que no son ni hombres ni mujeres, cis ni trans, pues para entonces, las etiquetas y conceptos conocidos se quedaban cortos para poder categorizarse.

En esta línea, es en 2019 que las personas participantes concuerdan que conocieron más información sobre la no-binariedad en el país, pues según ellos, antes “ni existía” el concepto en el país. Al respecto Ka y Ser conversan lo siguiente:

Ka: Ni siquiera nos decíamos personas no-binarias todavía, porque el término no había llegado a Costa Rica, o no lo escuchábamos, entonces nos decíamos *queer* o *agenderes* u otras identidades que ahora entran en la sombrilla no-binario. Por eso el nombre de ese otro colectivo que hacía referencia a sin género o con un género fuera del que la gente está usualmente acostumbrada a pensar (Comunicación personal, 2024).

Ser: Sí, entonces era como de acuerparnos, ese año fue como donde reconocerse como que habíamos [sic] personas no-binarias en el mundo. Como que no estábamos regadas lejos, por allá (Comunicación personal, 2024).

Ka: Ajá, entonces fue mucho conocernos, escucharnos, reunirnos y escuchar las experiencias, eh, ser como espejo de otras personas y verse reflejados en otras experiencias y después el grupo tuvo eso como su flujo de nacimiento, de interacción,

incluso hicimos algunas actividades abiertas por si la gente quería llegar (Comunicación personal, 2024),

Es de señalar que parece mencionarse un aquí y un allá, un contexto nacional atrasado mientras que a nivel internacional existía más información sobre la no-binariedad. Es de indicar que, aunque no hubiera una etiqueta, la necesidad de saberse acompañade se imponía y construyeron descripciones de sus sentires, manifestando de manera verbal su renuncia al género binario.

Ahora bien, otro de los hitos que influyó en la consolidación del grupo, fue la llegada de la pandemia de COVID-19 y el impacto que tuvo para la población trans y no-binaria a nivel mundial y, específicamente, nacional.

Al respecto:

En 2020 vino la pandemia y la pandemia fue muy difícil para las personas trans y no-binarias en Costa Rica y el resto del mundo, entonces hacíamos Zooms todas las semanas y las personas decían, este es el único espacio donde alguien me está respetando mi nombre, alguien está respetando mis pronombres, o este es el único espacio donde estoy teniendo una interacción más allá de la interacción que tengo con mi familia o si eran personas que vivían solas. Y fue un proyecto que fue muy importante para muchas personas y logró sostenernos y cuidarnos nuestra salud mental y emocional en ese entonces (Ka, comunicación personal, 2024).

El fragmento anterior trae a colación el impacto que tuvo la pandemia de COVID-19 en el retroceso y deterioro de las condiciones de vida de la población LGBTIQ+ en general

y de las personas trans* y no-binaries en particular, afectando la salud física y mental, perjudicando la estabilidad laboral y financiera, la satisfacción de las necesidades básicas y de hormonación, así como el sentimiento de desconexión social.

Por su parte, las otras personas participantes del grupo focal son miembros nuevos en sus respectivos colectivos, para algunos es su primer espacio como activistas. Hongui es una integrante del colectivo, para el momento de la entrevista llevaba menos del año, y comenta que:

Lo que me motivó fue buscar personas que tuvieran esa misma realidad que tenemos que pasar como personas no-binarias y poder encontrar un ejemplo más allá, porque quizás lo que veía a mi alrededor no era definitivamente nada como esto y no tenía realmente ejemplos para yo poder inspirarme, para hacer ciertas cosas como el cambio de nombre que yo sentía como súper lejano y complejo, y sí es un poco complejo todo ese proceso burocrático y lento, tuve un montón de ansiedad en ese periodo de cambio de nombre y haber tenido el acompañamiento es también convertirse en eso que uno necesitaba convertirse en algún momento y lo logró (Hongui, comunicación personal, 2024)

Para Hongui, ser parte de ese colectivo implica un logro, pues consiguió descubrir ejemplos de personas no-binaries, hallar similitudes de realidades con otras y acompañamientos tanto emocionales como burocráticos y pudo “convertirse en eso que necesitaba”.

Otra de las personas participantes compartió algunas de las vivencias como persona no-binaria que le impulsaron a buscar colectividad, algunos sucesos

homolesbobitransfóbicos que ha vivido con sus familiares y observado en redes sociales, para él posicionarse en soledad había resultado complejo hasta que encontró a un amigo quien le mencionó el colectivo y el activismo, allí comprobó que sus vivencias también eran compartidas por otras personas, obteniendo a través del acuerpamiento, fortaleza y valentía.

Para mí, el activismo es luchar contra las injusticias, pararse duro contra las personas injustas y contra las cosas que no están bien y también como no dejarse influenciar por las ideas de otras personas, sino, seguir firme con su idea. Eh, y también ojalá a veces con esto mismo como ayudar a otras personas, definitivamente, ayudar a las personas, porque el activismo no tiene que ser únicamente para mí, tiene que ser también para otras personas que viven lo mismo que uno (Nico, comunicación personal, 2024).

En esta línea, es de señalar que una de las motivaciones de Miko ha sido visibilizar temas no-binaries fuera de la GAM, pensando en las personas que, como él, por temas sociogeográficos han tenido limitado acceso a la información.

Bueno, yo vivo en la GAM pero soy de afuera de la GAM, ahí sí cierto no hay nada, entonces, siento que hace falta como esa información, y es que yo pienso y escucho mucha gente que es de San José, por lo menos, que ya se ha ido hablando en el cole, digamos, de sexualidad y así, y yo en el cole nunca nadie salió como bisexual, como gay o como lesbiana, trans, nada, entonces son cosas que yo siento que sí hace falta decir que esto existe y que está bien si usted se siente así (Miko, comunicación personal, 2024).

Miko reconoce que, para algunos sectores de la población, el acceso a la información es inexistente o limitado y que hay personas que requieren saber que su existencia es válida y que saberse no-binario está bien.

III. Incidencia política

Las personas participantes, por experiencia propia, observación vicaria o acceso teórico-académico, reconocen varias necesidades, vacíos legales e injusticia social; situaciones para las cuales han realizado múltiples acciones de incidencia política. Para mayor claridad se han colocado los siguientes ejes: a) proceso de cambio de nombre; b) concientización y educación; c) procesos legales.

a) Procesos de cambio de nombre

El reconocimiento y el derecho a la identidad es fundamental para el desenvolvimiento como parte de la ciudadanía, al validar la identidad de género de la persona en sus documentos oficiales, necesarios para trámites en cualquier instancia; así como para el bienestar y autodeterminación de las personas no-binarias.

Respecto al reconocimiento legal con el cambio de nombre para las personas no-binarias, Ka recapitula:

Se estaban empezando a dar desde 2018 los cambios de nombre para personas trans y no-binarias y entonces empezamos a incidir en el Tribunal Supremo de Elecciones

a decir “bueno, ¿porque nos están negando los nombres de personas no-binarias?” y una de las personas encargadas nos decían “no, el decreto no dice que las personas no-binarias están excluidas de ello”, pero ahora cambiaron a esa persona y tenemos a otra que piensa completamente diferente y al parecer es una postura del Tribunal Supremo de Elecciones, con algunas excepciones muy buenas que han logrado las personas, porque cada una ha logrado el cambio de nombre por sí sola (Ka, comunicación personal, 2024).

El fragmento anterior subraya la voluntad política presente en la interpretación de los decretos. Por un lado, una de las personas funcionarias del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) afirmaba que el documento no es explícitamente binario, por lo que cualquier persona que quiera cambiar de nombre por razones de transgresión al género, pueden hacerlo, incluyendo a las personas no-binarias. Aparece, por otro lado, otra persona a tomar un puesto de mando y establece como postura oficial del TSE que los cambios de nombres para las personas por razones de género tienen que ser cambios binarios: nombres asignados a mujeres deben ser cambiados por nombres asignados a hombres, y viceversa, poniendo obstáculos para nombres neutros, combinados o cuando se quiere mantener alguno de los nombres dados previamente.

No obstante, el malestar que genera tener un nombre con el que no se siente comodidad provoca que las personas no-binarias busquen formas para resistir y creen rupturas ante la rigidez del binario legal, consiguiendo sortear algunas excepciones.

Al respecto:

Ka: Hemos tenido que justificar que los nombres elegidos son del sexo opuesto al asignado al nacer, entonces, si le agregamos una “l” y una “e” al final, decir “esto en otro país es femenino o esto en otro país es masculino”, aunque sea igual al nombre asignado al nacer, pero algo adicional que lo cambie, como Gabriel/Gabrielle, algo diferente. Entonces tratemos de justificar de alguna forma que no está siendo el mismo nombre, sino que tiene un cambio, una mutación y “esa mutación en esta investigación, en este diccionario o en Wikipedia dice que es femenino, entonces ¿cómo es que ustedes están diciendo que sí es masculino?” (Ka, comunicación personal, 2024).

Ser: Entonces es lo mismo, es horrible, asqueroso. Cayendo completamente en el binario. La lógica de que, si tenés un pene, necesitás un nombre femenino para poder hacer el cambio (Ser, comunicación personal, 2024).

Las personas no-binarias que quieran mantener uno de sus nombres asignados y agregar uno nuevo, ya sea para crear una combinación de nombres neutros, o bien, una composición de nombres asignados a hombre y otro establecido para mujer, encuentran múltiples obstáculos; pero han podido encontrar algunas estrategias para mantener la fonética del nombre al poner una mutación. No obstante, estas maniobras terminan siendo absorbidas por la norma binaria, pues hay que justificar —incluso Wikipedia tiene más validez que la demanda de la persona no-binaria— que en efecto es un nombre correspondiente a lo que, desde la norma, se establece como género contrario.

Para agregar con eso, a pesar de que teníamos la apertura de esa persona en el registro, si había una persona no-binaria de otro lugar que iba a otra sede, el guarda o las

personas que trabajan ahí le decían “no, usted no puede entrar, sino trae un abogado o una abogada no puede entrar” (Hongui, comunicación personal, 2024).

De nuevo, se nota la anuencia de las personas funcionarias para efectuar los trámites que requieren las personas no-binarias. Ante esto, es de recalcar que, como estrategias de los colectivos, se han mapeado espacios seguros y de personas aliadas que les puedan facilitar los trámites, por ejemplo, sabiendo a cuál sede u oficina acudir. Estos descubrimientos han sido desde las experiencias.

Claro, no vayamos muy lejos, a mí me dijeron “tu expresión no es distinta a la de tu género de la cédula, entonces no te puedo hacer el cambio de nombre”. Ese fue mi primer acercamiento en el cambio de nombre. Luego, ya tuve ese acompañamiento del colectivo para hacer el cambio de nombre (Ser, comunicación personal, 2024).

Por su parte, Ka recuerda:

Claro, registradoras o registradores decía “no, ese nombre es muy corto, se lo van a rechazar” (...) yo le llevaba mis redes sociales, títulos que ya tenía y me dijeron “no, nada de eso importa, eso no es un nombre”, entonces “¿con quién me tengo que pelear?, mándeme con su superior”. Me peleé con todo mundo, me decían que no, que solo se podían los nombres que ya hay, entonces, ¿tenía que esperarme a que una mamá le ponga a su hijo Ka, para poderme llamar yo Ka?, me dijeron que sí, les dije que me lo pusieran por escrito y bueno, apareció una persona con cierto cargo y a la semana me llamaron y ya estaba (Comunicación personal, 2024).

Parece que el permitir o negar un cambio de nombre es arbitrario. Una persona cisgénero funcionaria decide si se ve o no lo suficientemente no-binaria para proceder con el trámite. Otra persona cisgénero funcionaria limita las opciones de nombres posibles, pues, bajo su lógica, la posibilidad de autonomía respecto a ese nombre queda sujeta a que sea una denominación impuesta hacia otro ser que acaba de nacer y que quede documentada como nombre de niño o de niña.

Es de rescatar la capacidad de Ka para solicitar que se le refiera con la persona supervisora y poder “pelearse con todo el mundo”, sin embargo, el cambio de nombre fue permitido por influencia de una persona con cierto cargo, dejando supeditada a Ka respecto a las decisiones tomadas por las personas con cargos de poder.

Por otro lado, Cereal comenta su experiencia:

En mi caso fue diferente porque fui fuera de la GAM, porque aquí es donde vivo, y bueno, la persona que me atendió primero como que no sabía nada al respecto y llamó a la superior y tampoco sabía nada (risas) y en un momento dijo “a mí me vale como usted se quiera llamar, entonces solo cámbieselo y ya” (Cereal, comunicación personal, 2024).

A pesar de la atención tosca que recibió Cereal, se trae a colación que a la superiora no le importa, no le afecta ni le interesa cómo se llame, ¿por qué al resto de personas funcionarias sí? ¿A quién le afecta un cambio de nombre de una persona por identidad de género no-binaria? Pues, que la legalidad valide las existencias no-binarias pone en jaque a

la matriz de heterosexualidad y al binarismo estructural que sostienen la jerarquía entre hombres y mujeres y que genera esas dos categorías como las dos únicas situaciones posibles.

Los colectivos de personas no-binarias, al observar tantas trabas y arbitrariedades proceden, a comprometerse con la incidencia política por el derecho al nombre: “sacamos una campaña de derecho al nombre que decía: ‘no deje que le digan que no, preséntelo y que después se lo nieguen por escrito y búsqúenos si se lo niegan por escrito’” (Ka, comunicación personal, 2024). Fue este el inicio de acompañamientos legales para hacer posibles los cambios de nombre. La campaña se difundió en distintos espacios y tuvo impacto en la política interna de instituciones nacionales, por ejemplo:

Eso llegó a una persona no-binaria privada de libertad que solicitó acompañamiento para el cambio de nombre, entonces el Tribunal Supremo de Elecciones creó una política o un procedimiento especial y ahora una persona trans o no-binaria que quiera cambiar el nombre lo puede solicitar y que un registrador o registradora llegue, como cuando se toman la foto para la cédula, para poderse cambiar el nombre y llevar el consentimiento. Porque antes solo lo podían hacer a través de una persona abogada (Ka, comunicación personal, 2024).

Esto implicó una adaptación, sustentándose en el decreto ejecutivo N.º 41173-MP que “regula la adecuación de trámites, documentos y registros al reconocimiento del Derecho a la Identidad Sexual y de Género” (2018) para garantizar los trámites en centros penitenciarios, cabe señalar que este decreto, en el artículo 3º. Derecho a la identidad sexual y de género, afirma que cada persona tiene derecho a definir de manera autónoma su identidad sexual y de género y a que los datos que figuran en los registros del Estado, así

como en los documentos de identidad, sean acordes o correspondan a la definición que tienen de sí. Ante esto, el artículo 4°. Obligación del Estado expresa que el Estado debe respetar y garantizar a toda persona la posibilidad de registrar o de cambiar, rectificar o adecuar su nombre y los demás componentes esenciales de su identidad, como la imagen o la referencia al sexo o género, sin interferencias por parte de las autoridades públicas o por parte de terceras personas.

b) Concientización y educación sobre realidades de personas no-binarias

Uno de los principales vacíos que las personas participantes reconocen y han experimentado, es que de “sus realidades no se habla” (Ser, comunicación personal, 2024), denunciando la omisión sistemática de las existencias no-binarias. Ante tal laguna, comentan que:

Ser: Agarramos todas las oportunidades que tenemos para posicionar el tema, llámese desde lenguaje neutro hasta realidades, hasta poner la cuerpa ahí al frente de un montón de estudiantes. Y recuerdo una actividad que nos invitaron a una universidad privada, creo que era de medicina, estaban estudiantes y docentes (...) y esos espacios se vuelven muy enriquecedores porque te permiten reventar burbujas de gente (Ser, comunicación personal, 2024).

Ka: Hemos incidido en otras áreas, Cereal puede hablar desde la salud, en cuestiones educativas también.

Cereal: Sí, no sé si es de la misma actividad que menciona Ser y Ka, pero al final uno de los profesores fue como “gracias por venir porque honestamente yo quería saber

mucho sobre personas trans y no-binarias, sobre todos esos procesos médicos y autocuido reafirmativo y me di cuenta de que no sabía nada, entonces gracias por venir”. Entonces es como gratificante ver como un granito de arena, pero también preocupante que hay muchos profesionales quienes están educando y no tienen idea cómo tratarnos (Cereal, comunicación personal, 2024).

Elles conciben que los espacios para la educación son fundamentales para crear y compartir conocimientos relacionados a la no-binariedad y, con ello, concientizar y visibilizar sobre aquellas situaciones que han sido sistemáticamente negadas y omitidas, así como evidenciar las circunstancias de enebefobia y transfobia institucionalizada.

Elles procuran posicionar el tema para “romper burbujas”, desafiando las creencias y perspectivas de mundo que en ocasiones resultan limitadas y limitantes, para posibilitar rupturas en las estructuras de poder y el *statu quo* de la cisheteronormatividad.

Afirman, además, que se exponen en varios contextos, colocando en los distintos escenarios sus corporalidades. En este sentido, “poner el cuerpo, la cuerpo o le cuerpox” tiene implicaciones de involucramiento personal, emocional y físico por una causa que les atraviesa. Significa posicionarse para visibilizar experiencias diferentes a las habituales y naturalizadas que viven las personas cisgénero. Por lo tanto, en este contexto, poner su corporalidad con sus respectivas expresiones de género es usar la fisicidad como herramienta de concientización y educación, una vulnerabilización que transmite un mensaje sobre su existencia y la resistencia a ser ignorados o borrados en la sociedad.

Es de señalar la preocupación compartida por las personas participantes respecto a que, como consecuencia de la violencia binaria cisheteronormativa, la mayoría de las personas no saben cómo tratarles o que, al conocerles, se dan cuenta de que “no saben nada”,

como si sus características no-binaries les excluyeran de los tratos básicos de interacción respetuosa entre seres humanos.

Además de esos espacios en universidades, ha procurado otras actividades en la misma línea de educación y divulgación:

Hemos creado campañas, videos informativos, muchísimos talleres en instituciones públicas en empresas privadas, para hablar de las identidades no-binarias, del lenguaje neutro, entre otros temas (Ka, comunicación personal, 2024).

Por su parte, Miko, quien es estudiante de una carrera relacionada con producción audiovisual, agrega que una de sus ambiciones a futuro y de la que ha estado preparando la logística es utilizar sus conocimientos para crear exhibiciones activistas no-binaries que sean accesibles para diversos públicos.

Yo soy muy audiovisual y en mi cajita de posibles cosas tengo muchos proyectos y cosas que me gustaría hacer con personas no-binarias, tanto informativas como esto de explicarle a la gente que quiera escuchar y crear como historias a partir de eso. Hace un tiempo participé en un grupo focal que habían trabajado sobre personas trans en el cine, en las series, productos audiovisuales, y me quedé con la espinita de hacer algo similar, pero con personas no-binarias también (Miko, comunicación personal, 2024).

Miko aspira por medio de este recurso a dar información, crear historias y testimonios que aboguen por la empatía, siendo un dispositivo de comunicación que va más allá de la

teoría y de los conceptos, sino que posibilita conocer realidades que están detrás de una etiqueta, entender que cuando se habla de no-binariedad, se habla de personas con historia de vida, contextos y afectos, quienes luchan contra injusticias institucionalizadas. No obstante, también tiene claro que está dirigido a un público “que quiera escuchar”.

c) Procesos legales y acompañamientos varios

Conforme se va avanzando en la incidencia política, se hacen perceptibles más omisiones estructurales, la necesidad de cambios en las normativas o nuevos documentos que contemplen a las personas no-binarias. Asimismo, se acercan personas no-binarias y familiares a los colectivos, visibilizando diversidad de necesidades según sus interseccionalidades.

Al respecto se trae a colación una síntesis que comparte Ka durante el grupo focal, él es una de las personas encargadas de gestión y coordinación de proyectos, además, está en contacto con otros colectivos, por lo que tiene un amplio conocimiento de las luchas que se han hecho.

También acompañamos en temas de recurso de amparo, salud mental, de hormonización, hemos puesto quejas en Contraloría de Servicios (...) Realizamos incidencia con el Tribunal Supremo de Elecciones, con el Ministerio de Educación Pública. Hemos acompañado a personas no-binarias menores de edad para que les respeten el nombre, los pronombres. En el Poder Judicial, en recolección de datos y capacitando a jueces, juezas y funcionarios en general. En universidades públicas y privadas, Ministerio de Salud, en la Dirección General de Migración y Extranjería

para modificar el DIMEX y que se agregara la opción x en el sexo o género registral de las personas migrantes, eso hizo que el pasaporte se permita la x para las personas no-binarias; Defensoría de los Habitantes, empresas privadas, en ONG varias y muchas otras organizaciones en Costa Rica. Y ahí han salido personas trans o no-binarias diciendo “a mí me ha pasado eso”, “gracias por eso” (Ka, comunicación personal, 2024).

Respecto del fragmento anterior, en primer lugar, se rescata que muchos de estos esfuerzos tienen que ver con el derecho a la identidad: incidencia en el Tribunal Supremo de Elecciones, respeto al respeto del nombre y pronombres de la población menor de edad, cambios y creación de documentos para las personas migrantes que beneficiaron a los pasaportes de las personas no-binarias nacionales.

En segundo lugar, las capacitaciones a personas funcionarias públicas para procurar un trato justo y respetuoso hacia las personas no-binarias, pues resulta preocupante que haya que dar dichas instrucciones para que unas personas traten con respeto a otras.

En tercer lugar, la recolección de datos para el Poder Judicial tuvo que ver con concientizar sobre la importancia de registrar y reconocer los crímenes de odio, poder contabilizar los transfemicidios como tales y que no se les clasifique como homicidios, que a la hora de divulgar o documentar un suceso se reconozca la identidad de género de las personas víctimas, sobrevivientes o imputadas.

En cuarto lugar, los recursos de amparo y las solicitudes a la Defensoría de los Habitantes fueron casos específicos y situaciones puntuales de injusticias al no reconocimiento de las personas como no-binarias.

En quinto lugar, la visibilización en capacitaciones, talleres y asesorías dio la posibilidad a algunas personas participantes identificarse con las situaciones compartidas y descubrir que son trans y/o no-binaries, siendo estos los primeros espacios donde tuvieron contacto con la temática y con personas que encarnan la transgresión al binario.

Todas estas acciones buscan que se desarrollen acciones afirmativas que respondan a los vacíos y omisiones acaecidas para con las personas no-binarias y que dichos procedimientos garanticen respaldo de los derechos que están siendo violentados. Asimismo, que estas acciones afirmativas susciten acciones transformadoras, las cuales, para Fraser (1995), son aquellas que buscan cambiar la realidad de algunas poblaciones vulnerabilizadas, a través de diversas acciones de resistencia, reflexión e investigación. Son acciones que no se reducen a una descripción de las injusticias, sino que buscan transformar la sociedad. Estas acciones, en la perspectiva de Fraser, están dirigidas a combatir las injusticias.

Ahora bien, respecto a los acompañamientos en salud mental, Ka retoma algunos ejemplos de casos particulares que han llegado solicitando apoyo a algunos colectivos:

Desde la comisión de coordinación en algunos momentos tuvimos que ver varias situaciones bien difíciles de abusos, violencias, intentos autoeliminación y realidades tan crudas. Ver situaciones de discriminación en centros penitenciarios, escuelas, colegios. A veces se vuelve como algo muy pesado (...).

El fragmento anterior da cuenta de que no solo se necesitan luchas en términos burocráticos o administrativos para crear garantías de los derechos, sino que las violencias estructurales vulnerabilizan y tienen efectos nocivos para la salud mental de las personas no-binarias a quienes se les limita su posibilidad de acaecer.

Además, los miembros de los colectivos, al ser personas no-binarias, están expuestas a que dichas situaciones les atraviesen y les afecte, “se vuelve pesado” afirma Ka, por lo que se han desarrollado, tanto a lo interno de las agrupaciones como a nivel personal, algunas estrategias de sobrevivencia que más adelante se abordarán.

IV. Acciones afirmativas existentes

Según lo facilitado por las personas participantes, la lucha por el reconocimiento de las personas no-binarias es relativamente reciente, no obstante, se han podido percibir algunas mejoras, acciones afirmativas que se han llevado a cabo en diversos espacios e, incluso, se han divisado beneficios indirectos por normativas pensadas a otras poblaciones.

Al respecto:

El reconocimiento de las mujeres trans como mujeres de la Sala Tercera, que las personas no-binarias trans femeninas les puede beneficiar también la política de hormonización que beneficia a las personas no binarias que quieran recibir una hormonización alta, no aquellas que quieran recibir una hormonización baja o media, pero bueno, ha beneficiado a algunas personas no-binarias. Los baños neutros en algunas instituciones (Ka, comunicación personal, 2024).

El fragmento anterior denota algunos avances que han sido pensados para otras poblaciones, pero que indirectamente podrían beneficiar a algunas personas no-binarias, sin embargo, parece que únicamente aquellas que son percibidas dentro del binario: masculinidad o feminidad.

Del mismo modo, el acceso a la terapia de reemplazo hormonal está sujeta a la binarización de cuerpos por medio de dosis altas, no son permitidas las hormonizaciones medias o bajas que generarían algunos cambios leves o específicos.

Entonces, aunque algunas personas no-binarias se beneficien de algunas acciones, se sigue colocando como impensable la ruptura o las posibilidades no-binarias.

Es de señalar que las personas del grupo focal coincidieron en que una de las principales acciones afirmativas fueron los baños neutros, conocidos también como baños inclusivos. Al respecto:

Miko: Diría que los baños inclusivos, yo en lo personal sí los uso bastante, en mi caso soy fluido, entonces es como incomodo a veces, entonces prefiero irme a esos (Miko, comunicación personal, 2024).

Nico: A mí también me gusta porque siento que para mí es, no sé cómo decirlo, es como un *statement*, sí, que a veces me da miedo porque a veces pienso que me van a decir algo, pero, o sea, desde que he entrado a la U he intentado ser, como abrirme más sobre mi identidad de género y de mi sexualidad en general. Y eso de los baños me parece una muy buena inclusión (Nico, comunicación personal, 2024).

No en todos los espacios hay baños neutros a los que las personas trans o no-binaries puedan acceder sin sentirse vulnerables o temerosas. Siguiendo a Lina María Zuluaga y Adolfo Grisales (2020), la injusticia espacial se refiere a la distribución desigual de recursos, accesibilidad y oportunidades en los espacios, donde unas poblaciones se ven beneficiadas, mientras que a otras se les restringe.

Esta injusticia social genera disparidades sociales, exclusión de algunas poblaciones al no haber espacios que consideren sus particularidades y necesidades, o incluso la vigilancia que expulsan a las personas trans o no-binaries de esos espacios físicos distribuidos binariamente.

Así pues, como mencionan Miko y Nico, respaldados por el resto de participantes, tener ese espacio al cual acudir a hacer sus necesidades básicas sin sentirse expuestas ante la vigilancia binaria es una acción afirmativa que les permite tener un espacio seguro que les reafirma y valida su identidad.

Ka: Otro hito fue el derecho a la imagen del Tribunal Supremo de Elecciones que, sea como sea, nos benefició a las personas no-binarias porque respetan la expresión de género de las personas, independientemente de su identidad o expresión. Eh, el reglamento de cambio de nombre como está planteado en la ley, en el decreto, es inclusivo de las personas no-binarias, pero como lo han interpretado ahora en los últimos años y su registro civil no. La x en el pasaporte, la x en el DIMEX, pero también pienso en el reconocimiento en los pronombres, hay una sentencia de la Sala Constitucional que obliga a los colegios, tanto públicos como privados, a que se reconozca los pronombres (Ka, comunicación personal, 2024).

Ser: Sí, te iba a decir, que hay un decreto para personas menores de edad para el respeto al nombre, a pesar de que la tarjeta de identidad de menores no lo tuviese (Ser, comunicación personal, 2024).

Además, se mencionan el derecho a la imagen en los documentos de identidad para que se respete a la expresión de género de las personas independientemente de si coinciden

con el género registral. De nuevo, se menciona el derecho al nombre escogido, el cual parece estar determinado por las interpretaciones de las personas en puestos de poder y de decisión. Es de señalar, que para el momento de la realización del grupo focal se estaba a la espera del fallo a la propuesta de Ley 23.809 “Ley de Reconocimiento de Identidad Trans, No-binaria, de Género Diverso e Intersex”, la cual fue traída a colación como una acción afirmativa. Al respecto:

Se nos acercaron dos diputaciones a decirnos que “cuenten con nosotres para hacer un proyecto de ley y empezamos con el proyecto de ley integral, reconocimiento a las identidades trans, no-binarias, de género diverso, etc.” que, lo que dijimos más allá de reconocer solo el derecho a la identidad de género, creíamos que era muy importante reconocer todos los otros derechos que se nos estaban siendo denegados en razón de nuestra identidad de género (Ka, comunicación personal, 2024).

Ante esto, resultando imperioso ahondar en dicho documento, se ha colocado un apartado al final del capítulo.

V. Resistencias en lo colectivo y a lo individual

En los colectivos activistas se hacen presentes varios afectos, emociones y motivaciones variadas. Estas experiencias pueden ser tanto grupales como individuales. Al respecto Ignacio Dobles, María José Masis, Andrés Cambroner y Daniel Fernández (2017) afirman que son varias las emociones que impulsan a las personas a involucrarse en movimientos sociales y activistas, entre ellas la indignación ante las injusticias que les

atraviesan y la esperanza de generar un cambio para mejorar las condiciones de vida, a pesar de los posibles riesgos o costos.

Además, es de mencionar que el activismo puede ser una experiencia intensa, por lo que podría generar desgaste emocional y físico considerable. A propósito, recuérdese aquí una cita anterior en la que Ka afirma que desde el colectivo se han acompañado situaciones muy crudas, por ello se tiene presente la necesidad de gestionar la afectividad:

Ka: Como colectiva rotamos liderazgos y delegamos para ir avanzando, mientras otras personas se encargan de cosas específicas de acompañamiento (Comunicación personal, 2024).

Ser: Y también permite que se refresquen los temas, hay que actualizarse y demás, y eso permite ese descanso de que no tenés que saberlo todo, sino que tenés una colectiva que te puede ayudar a entender ciertas varas (Comunicación personal, 2024).

La rotación y el delegar de que habla Ka también les permite hacer pausas cuando algunas de las situaciones de los acompañamientos les sobrepasan y, como Ser menciona, la colectiva está ahí para ayudar a gestionar las emociones y saberse acompañades, fortaleciendo el sentimiento de pertenencia, la unión grupal y el cuidado colectivo, así como mantener fuerte la motivación por la causa a pesar de las dificultades estructurales a las que enfrentan. A propósito, Ser recuerda:

Pero estamos viviendo una realidad nacional donde no es sencillo esos cambios, pero esa incidencia, mucha o poca que se hace, es como un granito de arena que, aunque

uno no lo ve, pero puede ser que no sea un granito, sino que sea una roca ahí importante que se esté formando, bueno, quizás rocas no, semillas (risas) que hemos estado sembrando por todo lo que falta (Ser, comunicación personal, 2024).

Por su parte, Hongui recalca la importancia de apoyo grupal activista:

Este tipo de grupos son superimportantes para cuidarnos entre nosotros y ver que sí existen realidades como las nuestras y que no somos invisibles (...) a mí me encanta ver cómo ha crecido el grupo y que las edades son variadas, hay personas muy jóvenes y también personas más mayores y ver esa variedad en distintas experiencias, de distintas provincias y fuera de la GAM, darse cuenta que estamos en todo el país (Hongui, comunicación personal, 2024).

Es de señalar que estos colectivos visibilizan realidades ante las cuales un número de personas pueden sentirse identificadas y que pueden querer acudir a estos espacios donde se comparten experiencias similares, acompañando y brindando estrategias para afrontar situaciones injustas compartidas o particulares. El grupo del que habla Hongui muestra la pluralidad de características en tanto vivencias, edades, zonas geográficas, lo que enriquece la diversidad, las redes de apoyo y amplía el terreno de incidencia. Además, es de resaltar la importancia de descubrir que están en todo el país, en comparación a la sensación inicial de estar soles en el mundo.

Ahora bien, algunas de las personas comentaron sobre sus acciones a lo individual cuando se sienten abrumadas con las situaciones que ven, escuchan o que en su cotidianidad se hacen presentes:

Miko: Es muy personal mío, pero yo los malos días me pongo a ver videítos de cosas que me gustan, de intereses personales y específicos, de personas no-binarias, para sentir que uno como persona no está sola, me gusta como irme a un mundo mío y es como lo afronto yo (Comunicación personal, 2024).

Nico: Sí, como que hay más personas que entienden nuestra experiencia (...) siento que es muy importante para toda persona *queer* tener esa red de apoyo, de personas o una sola persona, buscar sobre otras personas NB, (...) es muy chiva escuchar lo que hablan o como fue el proceso de ellos, para encontrarse y que muchas veces nos terminamos identificando y decir “guau, mae no estoy sole”, es como “hay otra gente que ha pasado por lo mismo, que ha pasado por cosas parecidas” y es como que chiva, es como podernos encontrar ahí, encontrar una compañía (Comunicación personal, 2024).

De nuevo, surgen temas relacionados con la falta de reconocimiento, la soledad, búsqueda de referentes y de comprensión ante vivencias compartidas por otras personas no-binarias. Además, “irse a un mundo muy propio para sentir que como persona no está sole”, denota que en el mundo cotidiano suceden violencias normativas simbólicas, naturalizadas o tangibles, que les envían un mensaje que les empuja a espacios de soledad e incompreensión.

Sobre el Proyecto de Ley 23.809. Ley de Reconocimiento de Identidad Trans, No Binaria, de Género Diverso e Intersex

Es de indicar que en este segmento no se pretende hacer un análisis exhaustivo jurídico del proyecto de ley en cuanto fundamento legal ni (des)encuentros con otras normativas, ya que, por un lado, esto se aleja de los objetivos de la presente tesis, y por otro, trasciende la formación de la persona investigadora. Por ello, se abordará el objetivo, una síntesis de los puntos clave que se demandan y se mencionarán las reformas y adiciones para las leyes existentes. Además, se abordarán los argumentos por los que el proyecto de ley fue rechazado.

No obstante, sí que resulta de interés comprender que este proyecto de ley fue construido por personas trans, no-binarias, de género diverso e intersex, cuyos derechos han sido violentados y quienes están en constante contacto con las injusticias sociales, siendo entonces un esfuerzo por cambiar esas realidades hacia vidas más vivibles que no estén reducidas a la sobrevivencia.

Por tanto, se aboga por el reconocimiento normativo, procurando una serie de acciones afirmativas que les respalde legamente y garanticen la igualdad de condiciones la pluralidad de las existencias de estas poblaciones, para que eventualmente sean acciones transformadoras de las injusticias estructurales y sociales a las que se enfrentan cotidianamente estas personas.

Dicho esto, en “Título I. Disposiciones generales” es donde se ubica el artículo 1.Objeto y dicta lo siguiente:

La presente ley tiene como objeto garantizar el reconocimiento de los derechos de las personas trans, no binarias, de género diverso e intersex, incluyendo su identidad de género y otros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Asimismo, la presente ley establece un marco legal para prevención, atención y eliminación de cualquier forma de discriminación por identidad de género, expresión de género y características sexuales independientemente de la edad de la persona (p. 12).

Es de destacar la cantidad de derechos que busca garantizar esta propuesta: “identidad de género, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales”, podría percibirse como un objetivo abstracto y ambicioso. A modo de aclaración, esto no quiere decir que se esté desaprobando, sino que llaman la atención los múltiples contextos y necesidades que no son contempladas ni atendidas en la actualidad por la legalidad. Es este un esfuerzo desde quienes se ven afectadas para garantizar que dichos vacíos se erradiquen o se reduzcan.

A continuación, los puntos clave y sus respectivos artículos: en el “Título II. Rectificación de imagen, nombre y sexo registral” (p. 17), que va desde el artículo 4 al 15 (pp. 17-23), se establecen las obligaciones del Estado para garantizar que en la documentación personal pueda modificarse el nombre de pila o el sexo, incluyendo personas menores de edad, nacionales y extranjeras. Además, que dichos trámites se puedan realizar en todas las oficinas regionales del Tribunal Supremo de Elecciones, así como todos los consulados de la República de Costa Rica en el exterior. Se incorporan los “Requisitos para la rectificación de la imagen, nombre o sexo registral para personas costarricenses” (Artículo 7, p. 19) y para personas extranjeras (Artículo 8, p. 19), así como “Trámite para personas menores de 12 años de edad” (Artículo 9, p. 20). Es de señalar que en este título se

incorporaron consideraciones para personas con discapacidad, recurriendo a los principios establecidos en la Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad. Posteriormente se encuentra un artículo específico para las acciones afirmativas para personas con discapacidad trans, no binarias, género diverso e intersex (Artículo 20, p. 26).

En “Título III. Derechos y garantías para las personas trans, no binarias, de género diverso e intersex” (p. 23) se encuentran varios artículos que comprenden diversas necesidades de estas poblaciones. Al haber tantos vacíos legales y conceptuales, así como poca explicitud sobre las personas no-binarias en Costa Rica a nivel normativo, en este título se ubican muchos contextos y situaciones, unos artículos se relacionan entre sí, mientras que otros son independientes, siendo un aglomerado de disposiciones varias. Resulta preocupante que si hay tantas medidas que establecen derechos, obligaciones y restricciones, es porque, de manera correspondiente, así suceden las injusticias para estas poblaciones.

Ahora bien, en este título se abordan el artículo 16, “Derechos y garantías para el goce de identidad de género” (p. 23), el cual dicta sobre el reconocimiento, protección y libre desarrollo conforme a su identidad y expresión de género, incluyendo los instrumentos públicos y privados que acrediten su identidad respecto de la imagen, del nombre, del género o sexo. En relación directa con en el “Artículo 17. Reconocimiento y libre desarrollo de la identidad y expresión de género” (p. 24), se procura que el Estado adopte todas las medidas pertinentes en el ámbito legislativo, administrativo y judicial.

En esta línea, pero un poco más adelante en el proyecto de ley, se plantea la inclusión de casilla o marcador neutro (Artículo 37, p. 37), donde a modo de reconocimiento de la

identidad de género, se dispone la incorporación un marcador o casilla neutra, evitando el uso del término “otros”.

En el “Artículo 18.- Protección de la integridad y seguridad” (p. 25) se abordan las prohibiciones a cualquier forma de castigo, tortura, maltrato físico, psicológico, económico o de cualquier otro tipo, cualquier trato humillante, degradante e inhumano por motivo de la identidad o expresión de género. Asimismo, se prohíbe cualquier intento de modificar, eliminar o reprimir la identidad o expresión de género.

También se contemplan los derechos para establecer espacios seguros libres de discriminación, con acciones afirmativas que permitan igualdad ante la ley en espacios de alta frecuencia, donde la exposición y vulnerabilización son muy altas, como los contextos familiares (Artículo 19.- Derecho a la familia, pp. 25-26), educativos (Artículo 21.- Derecho a la Educación; y Artículo 22.- Acción afirmativa en Educación, pp. 26-28), en entornos laborales (Artículo 23.- Derecho al empleo Artículo 24.- Acción afirmativa en el empleo, pp. 28-29) y contextos de salud (Artículo 25.- Derecho a la Salud, Artículo 26.-Deberes de los centros de salud, Artículo 27.- Prohibición de intervenciones médicas a personas intersex sin consentimiento, Artículo 28.- Atención integral, pp. 29-32).

Asimismo, en “Artículo 29.- Acceso a subsidios y programas sociales estatales” (p. 32) se tiene en cuenta aquellos casos en que se presenten situaciones de violencia, exclusión o vulnerabilidad social como resultado de discriminación por la identidad de género.

Seguidamente, se puntualizan derechos varios con sus respectivas acciones para garantizarlos, como derechos políticos (Artículo 30, pp. 33-34), a la vivienda digna (Artículo 31, p. 34), derecho a la cultura (Artículo 32, pp.34-35), a la participación civil (Artículo 38. pp. 37-38).

Por otro lado, se toman en cuenta varios espacios institucionales donde se encuentran personas trans, no binarias, de género diverso e intersex, con interseccionalidades que les vulnerabiliza como los Centros de Atención Integral, centros de detención y procesos judiciales (Artículo 33, p. 35), albergues para personas en situación de calle (Artículo 34, pp. 35-36) y el Patronato Nacional de la Infancia (Artículo 35, pp. 36-37).

Este proyecto de ley también incluye el “Artículo 36.- Recolección de Datos” (p. 37) sobre la necesidad de visibilización en las estadísticas nacionales, que proporcionen información sobre la población con sus características demográficas y socioeconómicas para tener recursos fundamentales que faciliten el diseño, planificación y desarrollo de políticas públicas y para que sean consideradas en la toma de decisiones, tanto en el ámbito privado como en el público.

Se presenta la necesidad de personas tomadoras de decisiones que se encarguen de asuntos de la población LGBTIQ+, por lo que se plantean el “Artículo 39.- Comisión para asuntos relacionados con las personas LGBATIQ+” (p. 38) y el “Artículo 40.- Comisiones institucionales” (pp. 38-39).

Finalizando este título, aparece la prohibición de discriminación (Artículo 41, p. 39) y sus correspondientes sanciones (Artículo 42, pp. 39-40).

En el “Título IV Reformas a otras leyes” (p. 41) se presentan las reformas y adiciones a otras leyes donde se omite o excluye las existencias de estas poblaciones en los artículos del 43 al 58.

No obstante, esta propuesta fue rechazada, siendo los principales argumentos en torno a las preocupaciones a los cambios registrales y procesos de salud de las personas menores de edad:

Los cambios registrales solo podrán ser realizados por personas mayores de edad a partir de los 18 años, entendiendo el criterio institucional que aboca el ordenamiento jurídico, así como un mayor grado de madurez en el ámbito decisional, además de evitar disputas con los progenitores o personas encargadas del menor de edad (Asamblea Legislativa, 10 de abril, 2024).

Y también hubo consideraciones respecto al sexo biológico:

No se pretende cambiar este aspecto pues se entiende la constitución cromosómica (la cual incluye más variabilidad además de XX y XY, más variabilidad que “macho” y “hembra”), sin embargo, se debe también desvincular estos aspectos de lo que sería la autopercepción de las personas. El género se debe respetar, así como se espera que se respeten ciertos principios fundamentales en los que el sexo biológico debe prevalecer, pero para aspectos médicos y facilidades registrales no para el mancillamiento de la autonomía (Asamblea Legislativa, 10 de abril, 2024).

Además, instituciones como CCSS, PANI y TSE alegan dificultades presupuestales para la realización de algunas de las pretensiones.

Discusión

Ante el binarismo estructural, la colectividad resiste

El género en cuanto superestructura de poder (Mateo, 2017) articula determinadas posiciones normativas sobre qué es un hombre y qué es una mujer, asignando/imponiendo un género, modelando cuerpos, identidades y estableciendo las pautas para habitar el mundo de manera la manera instaurada como normal. Esto genera que no haya validez ni legitimidad para para pensarse más allá del binario mujer/hombre, femenino/masculino, obstaculizando la visibilidad de referentes, roles, lugares, acciones y gramática para quienes transgredan el binario.

En este sentido, a lógica binaria establece que, si no es lo uno, entonces es lo otro, así que nombrarse como persona no-binaria y saberse con el reconocimiento de su identidad de género resulta una posibilidad limitada, pues para muchas personas es ininteligible (Platero, 2014). En esta línea, es de señalar que esto se perciben como confuso e inconcebible por no corresponder sexo-género-expresión de género y para algunas personas resulta amenazante, pues estas existencias tambalean la supuesta estabilidad que da un *statu quo* del orden sexual y las fronteras de los géneros, dando lugar a actos violentos y discriminatorios, como la transfobia y enebefobia.

Para Missé (2013), las penalizaciones por no corresponder a la cisheteronormatividad tienen tres dimensiones: la imposición de coherencia sexo-genérica hacia toda la población, trato diferenciado de la sociedad hacia las personas transgresoras y la interiorización de la normatividad.

Ahora bien, en situaciones adversas de manifestaciones transfóbicas y enebefóbicas también aparecen las resistencias por articulaciones de redes de apoyo y comunidad, incluso en circunstancias de aislamiento físico, las personas buscan crear redes. Siguiendo a Parra (2021), estas acciones de subversión demuestran que hay espacios para restaurar el daño provocado por la normatividad, donde se recupere la agencia y autonomía con respecto a la propia experiencia en el género, sobreponiéndose a los controles, vigilancia y castigos del binario.

Al respecto, Platero (2014) recalca la importancia de las redes de apoyo y la comunidad, él plantea que: por una parte, los entornos sociales ayudan a crear espacios de protección que estén libres de violencias transfóbicas o enebefóbicas y, por otra parte, promueven que las personas disidentes se desarrollen de manera más plena, adquiriendo estrategias de resistencia ante las dificultades cotidianas. En este sentido, para Parra (2021) no se trata sólo de que existan redes de apoyo, sino que estas puedan generar relaciones significativas de soporte y creación de espacios seguros y vidas más vivibles.

En el caso de todas las personas participantes, tanto de los estudios de caso como el grupo focal, la comunidad ha sido fundamental para atender la necesidad de vínculos, de reconocimiento de sus identidades y las inquietudes que estas conllevan: parejas, amistades, colectivos, espacios virtuales como las videollamadas o grupos en aplicaciones, comunidades digitales donde ver referentes no-binarios.

Búsqueda y acceso a la información

Missé (2014) recalca la importancia de la difusión y visibilización de una cultura trans, es decir, la representación de modelos contrahegemónicos que permitan ser referentes

para que las personas puedan repensarse, descubrirse y generar otros lugares válidos de expresión. Lo cual, por un lado, reducirá el estigma y el autoestigma que sobrellevan las personas disidentes, abriendo por tanto múltiples posibilidades para ser y hacer. Al respecto, se trae a colación la siguiente cita:

Subyace mucho el hecho de que estamos tan regados en el largo y ancho de este país, y eso quienes hemos tenido acceso a entender un poco más allá quienes nos hemos ido un poco a la teoría y hemos leído un poco, pero, ¿cuántas personas están dentro de estos espectros pero que no tienen nada de información y que simple y sencillamente hasta por una cuestión de cotidianidad se nombran desde lugares que ni se sienten de acuerdo ni se sienten bien, pero es lo que conocen?, y todo bien con ello, pero es que todo eso traspasa esas realidades de una forma muy dolorosa porque es como calzar dentro de lo que no se calza y es rarísimo (Ser, comunicación personal, 2024).

El no saberse posible más allá de las cuestiones de cotidianidad, manifiesta Ser, es una forma muy dolorosa de obligarse a calzar. En este sentido, todas las personas manifestaron haber necesitado explicaciones de sí, buscar información que les brindara clarificaciones y posibilidades de su sentir no-binario.

Concordando con Parra (2021), cuando no se tienen referentes en la vida cotidiana, Internet es el primer espacio que se accede para buscar respuestas y que se habita, tanto para conocer sobre la diversidad sexual y de género como para conectar con otras personas con vivencias similares.

El encontrar referentes y conectar con comunidades digitales de personas no-binaries permite encontrar espacios seguros en los que experimentar y ampliar el imaginario de las vidas de personas transgresoras, a partir de sus historias de vida:

Siento que es muy importante para toda persona *queer* tener esa red de apoyo, de personas o una sola persona, buscar sobre otras personas no-binarias, incluso figuras como más famosas, actores, como personas en la política y demás, es muy chiva escuchar lo que hablan o cómo fue el proceso de ellos para encontrarse y que muchas veces nos terminamos identificando y decir “guau, mae no estoy sola”, es como “hay otra gente que ha pasado por lo mismo, que ha pasado por cosas parecidas” y es como “qué chiva”, es como poderlos encontrar ahí, encontrar una compañía (Nico, comunicación personal, 2024).

En esta línea, Halberstam (2014) recalca la importancia de esa compañía a reconocerse en vivencias, experiencias y cuerpos de otras personas trans y/o no-binarias, ver estas personas que van más allá de una imagen binariamente normativa, sino reconocer contradicciones comunes en las personas, cartografías de géneros diversos y su relación con el lugar de procedencia, color de piel, lugar, clase socioeconómica, tamaños y complejidades variadas, personas trans y no-binarias con discapacidad. En este sentido, insiste en la necesidad de encontrar diferentes códigos visuales, auditivos y hápticos con los que imaginar la experiencia de existir siendo una persona trans y/o no-binaria.

Es de relevancia esta diversidad, ya que, según Parra (2021), los relatos mediáticos de lo trans oscilan entre, por un lado, las representaciones peyorativas al presentarles como

existencias patológicas o monstruosidades; por otro lado, abundan en la hegemonía de la cisnorma y biomedicina.

Así mismo, este aprendizaje debería ser accesible para quienes encuentran barreras y necesitan la información sobre personas no binarias. Ser mencionaba la inaccesibilidad que tienen las personas con discapacidad a cierta información y a referentes, invisibilizando sus interseccionalidades de género-discapacidad. Asimismo, Caresse encontró varias limitaciones al no encontrar información que no estuviera binarizada o presentara cuerpos hegemónicos, sintiendo que en Internet tampoco iba a encontrar respuestas, colocándole en un vacío semiológico. Por su parte, Rain enfrentó una barrera de idioma por la que decidió aprenderlo. A propósito:

Entonces, como un llamado también a que quienes tenemos el privilegio, porque creo que ese es un trabajo que está pendiente. Que si hay alguien que va a escribir, que tiene esa facilidad, que va a hacer un podcast, que va a trabajar en producción audiovisual, que recuerde que hay acá personas no binarias y que atañe a todas las clases sociales y todas las edades y que hablan otros idiomas y esa información es ayuda, es alivio para otras personas que tal vez no tiene formas de explicarse, porque la información no llega (Rain, comunicación personal, 2024).

Reconocimiento normativo y social

La lucha por el reconocimiento político, jurídico y social del sector LGTBIQ+ no es una disputa únicamente de carácter identitario ni implica que los sectores de esta población aspiren a la normalización, sino que es una lucha por el respeto pleno, pues se respeta lo que

se le reconoce la calidad de ser digno. Para ello, Fraser (1994) resalta la importancia del reconocimiento de la diferencia y de las necesidades específicas según las particularidades, para con ello redistribuir los recursos procurando que las personas tengan posibilidades en igualdad, por medio de acciones afirmativas en miras para un nuevo orden simbólico y con ello la transformación social.

Siguiendo a Fraser (1997), las injusticias que experimentan las poblaciones que salen de la normativa del sexo-género son producto de la dominación cultural, es decir, están a merced de patrones de interpretación y comunicación asociados con otras perspectivas de mundo que actúan de manera hostiles hacia las transgresiones; el no reconocimiento ante el borramiento y la invisibilización que sucede por la falta de prácticas representacionales, interpretativas y comunicativas autorizadas de la propia cultura; y el irrespeto que se manifiesta con agresiones, menosprecio, negación de derechos y accesos a servicios que podrían mejorar la calidad de vida de las personas.

Toda esta violencia simbólica, afirma Duque (2008) está expresada materialmente en un no reconocimiento pleno a nivel político, jurídico y social. Además, ha sido ineficiente la resolución: negación de acciones afirmativas y reformas legales, exclusión social al considerarles patologías, perversiones, personas confundidas y la invisibilización que empuja a estas personas hacia lo impensable e ininteligible.

Al respecto, para Butler (2006), tal abyección se da en términos de (in)inteligibilidad para quienes esperan que haya una coherencia sexo-genero-expresión. En otras palabras, si se es coherente con la norma se tiene un espacio en la sociedad, sin embargo, la existencia de estos seres incoherentes y abyectos no se entiende, no se considera posible, produce la extrañeza de algo anormal, insólito, incomprensible.

Ahora bien, retomando la propuesta del reconocimiento de Honneth (2006), para el pleno respeto de las identidades trans o no-binaries es necesario: 1) identificar las principales necesidades que atraviesa la población, acto que se pudo sintetizar por medio de las experiencias de las personas participantes y del proyecto de ley; 2) garantizar el derecho a devenir sujeto político con el fin de que las normativas existentes respondan a las necesidades y amparen a estas poblaciones ante las injusticias y las violencias. En este sentido, es de señalar los vacíos legales e institucionales que existen respecto a las personas no-binarias, y las trabas que ha puesto la institucionalidad para reconocer sus identidades como sujetos políticos: imponiendo el binario, negando el derecho a la identidad no-binaria y del nombre propio; 3) señalar la importancia de la valoración social, que la persona sienta pertenencia y que es de utilidad en la comunidad y en la sociedad, lo que trae a colación que una de las principales denuncias que hacen las personas participantes es la incompreensión que sienten por parte de una sociedad binaria que no reconoce su existencia, negando así el reconocimiento social de su identidad de género no-binaria; subjetivizándoles desde un no-lugar que lucha por ser reconocido.

Al respecto, dice Halberstam (2006) que con el reconocimiento viene la aceptación, con la aceptación viene el poder, con el poder viene la regulación, suscitando que las articulaciones que reconozcan las experiencias transgresoras puedan facilitar la vida de muchas personas.

No obstante, tanto el grupo focal como los estudios de caso demuestran que estas personas han desarrollado herramientas para enfrentar el binario y estrategias para apostar por su existencia, lo cual ha marcado algunas mejoras en las posibilidades de existencias:

Ahora que iba a lavarme los dientes y en eso pasó una persona con enagua y aquel afro y no sé qué y una camisa de cuadros y yo dije “*fuck* mae, cuando yo estuve aquí en 2014 era solo una persona” y hoy por hoy había una persona aquí y allá otra y otra y yo dije “se está haciendo algo” (Ser, comunicación personal, 2024).

Conclusiones

I. Sobre los discursos normativos de la socialización binaria

- La matriz cisheterosexual que establece hombres y mujeres como las únicas dos posibilidades válidas ha influido en la forma en que la sociedad impone los roles, expectativas y normas sociales relacionadas con el género, lo que limita la expresión e identidad de género de las personas, marginalizando a las personas disidentes del género.
- Este binario estructural genera un conjunto de malestares que afecta a las personas no-binarias en todos los ámbitos de su vida, teniendo consecuencias emocionales, materiales y circunstanciales, las cuales en ocasiones son graves. Además, implica un borramiento y negación de la identidad de género de estas personas, que las hace oscilar entre la resistencia-impensabilidad-imposibilidad.
- Se evidencia el desenvolvimiento en una sociedad binaria que niega posibilidades de existencias distintas a las que establece. Se identifica que, para las tres personas de los estudios de caso, en su infancia y adolescencia, todos los registros cotidianos son binarios, lo que genera varios malestares, dudas, soledad. Por su parte, las personas participantes del grupo focal también denunciaron las represiones que el binario les suscita desde sus diversos contextos activistas. A pesar de ello, todas estas personas actuaban las transgresiones de género, dando pistas de la posibilidad de ruptura al binario, aperturas que no han sido gratuitas.

- Las vivencias no-binarias resultan ser enigmáticas para gran parte de la sociedad, por lo que las personas participantes recalcan el haberse encontrado en múltiples ocasiones en situaciones incómodas y dolorosas donde se les exige explicar la no-binariedad, recibiendo incompreensión, cuestionamientos e irrespetos. Esta constante explicación en ocasiones roza con una reducción conceptual y despersonalización, en las que la persona parece estar sobrexplicando una fórmula matemática o un objeto abstracto, anulando su lugar como persona.

II. Sobre el reconocimiento social y normativo

- Es de suma importancia el reconocimiento de las identidades no-binarias, para identificar sus necesidades y desarrollar las estrategias personales, sociales, culturales y de política pública que garanticen el goce en plenitud de sus derechos.
- Las personas participantes de este trabajo final de graduación identifican que, dentro de las necesidades de la población no-binaria, el “reconocimiento” resulta primordial. Es de aclarar que estas personas señalan tanto el reconocimiento social como el reconocimiento por parte de la legalidad para garantizar sus derechos.
- Por “reconocimiento social”, quienes participaron de este estudio detallan que proporciona el respeto a sus identidades no-binarias, acatamiento de sus pronombres, trato adecuado según se identifican y la posibilidad de redes de apoyo.
- Se recalca la importancia del reconocimiento legal, pues tanto las personas participantes de los estudios de caso como de grupo focal, manifestaron haber tenido

que luchar contra el binario estructural en variedad de trámites importantes, pues no se les reconoce su identidad de género no-binaria.

- Se evidencia que el no reconocimiento de sus identidades les ha implicado diversidad de violencias, las cuales les han subjetivado desde la resistencia, con múltiples malestares e interrogantes. Por ello se han desarrollado múltiples proyectos en diversidad de contextos para abogar por el reconocimiento social, por medio de capacitaciones, campañas de visibilización, incidencia política; y por el reconocimiento normativo por medio del proyecto de ley y las luchas constantes en las instituciones cuando sucede algún acto de discriminación.
- Ante esto, se evidencia la necesidad de cambios en la estructura social, por medio de acciones afirmativas y acciones transformadoras.

III. Sobre las subversiones y resistencias

- Es de relevancia indicar los puntos de subjetivación que promovieron subversiones en las personas participantes de los estudios de caso. pues queda evidenciado que, a pesar de la invisibilización sistemática y las violencias estructurales del binario, estas personas desarrollan estrategias para apostar por su singularidad. Los principales puntos de subjetivación son: a) La familia, quienes en un principio se oponen y no entienden la identidad de género de sus hijos, pero gradualmente empiezan a procesar la aceptación; b) El sistema educativo, espacio donde encuentran violencias varias por sus transgresiones de género, suceden las comparaciones con sus pares y la ausencia de respuestas ante sus interrogantes; no obstante, en lugares universitarios

acceden a teorías de género, docentes que les respetan y redes de apoyo más abiertas que respetan sus identidades; c) El contexto laboral, siendo estos los sitios donde se aplican algunas acciones afirmativas para que se respeten sus nombres y pronombres, algunas capacitaciones para las personas compañeras; d) Redes de apoyo, siendo parejas, compañeras, colectivos o comunidades virtuales, donde se establecen múltiples posibilidades de ruptura y de exploraciones.

- Por su parte, las motivaciones de las personas participantes del grupo focal para hacer activismo y ser parte de colectivos es que: a) en sus propias experiencias han vivenciado múltiples injusticias que les han generado malestares y frustraciones, subjetivándoles desde el deseo de transformación; b) la necesidad de encontrar personas como ellos con quienes pudieran conversar sobre sus sentires, encontrar apoyo y acompañamientos ante las violencias normativas, así como descubrir referentes; c) la búsqueda de espacios seguros, ya que manifiestan que en sus entornos no encontraban la seguridad ni comodidad de ser como son, sino que lidiaban con el no reconocimiento y el irrespeto.
- Es imperativo señalar la importancia de la expresión de género para el descubrimiento de sí. Cada una de estas personas encontró en el vestuario, utensilios, accesorios, gestos y creatividades varias con los artículos posibilidades de creación de trincheras y de estilos propios. Son estas las primeras rupturas al binario y apropiaciones de sus sentires, aun antes de conocer las etiquetas sobre no-binariedad.
- Una vez las personas encuentran conceptos sobre no-binaries, se instaura un nuevo sentido que les permite acceder a cierta singularidad de género y entenderse como posibles y acompañades.

- Las personas participantes de esta investigación manifiestan una búsqueda exhaustiva de información, siendo esta variada, en ocasiones errónea y en otras inaccesible.
- Se recalca la importancia de la representatividad de personas no-binarias que sean modelos contrahegemónicos, visibilizando las interseccionalidades. Las personas participantes afirman que, al encontrar referentes, se sintieron menos soles, identificándose con algunas de las situaciones de otras personas y entendiéndose mejor.
- Se recalca la importancia del colectivo y de redes de apoyo, tanto por la lucha política como por las aperturas y nuevos sentidos que instaura en la subjetividad, pues estos acompañamientos se convierten en articulaciones que permiten a las personas tener vidas más vivibles y posibilitan formas de habitar el mundo de forma no-binaria.
- Se indica la necesidad de creación y acceso a espacios seguros, de acompañamiento y de redes de apoyo donde puedan compartir sus experiencias, malestares, estrategias y demás particularidades relacionadas a su existencia no-binaria.

Recomendaciones

Recomendaciones para estudios posteriores:

- Realizar una investigación que pueda determinar las necesidades de la población no-binaria en varios ámbitos de sus vidas y en diversos contextos.
- Desarrollar información accesible sobre la no-binariedad para personas con discapacidad o que hablen otros idiomas.
- Resulta de relevancia incorporar distintas perspectivas de análisis, tales como perspectiva de clase, transfeministas, capacitista, entre otras.
- Se recomienda indagar sobre personas no-binarias en distintas etapas de desarrollo, tales como niñez, adolescencia, adultez joven, adultez y adultez mayor.
- Sería interesante profundizar en los sentires y modelos de crianza de familiares de las personas no-binarias.
- Indagar sobre los vínculos y sentires en la relación de pareja, profundizar en las transiciones de la relación al haber una transición de género.

Considerando el no reconocimiento de las personas no-binarias en la sociedad:

- El Estado debe velar por la garantía de los derechos de las personas no-binarias, que se garantice el reconocimiento de su identidad de género y las aristas que esta conlleva, así como la disposición de sanciones ante actos de violencias y discriminación.

- Establecer instrumentos específicos para las personas no-binarias que visibilicen sus particularidades, evitando la homogenización de la población LGBTIQ+.
- Se recomienda incorporar mayor educación y capacitaciones en torno a la no-binariedad, tanto en centros educativos como para personas funcionarias de las instituciones públicas y privadas.

Ahora bien, específicamente a la Maestría Académica en Mujeres, Géneros y Sexualidades:

- En los contenidos de los cursos: incorporar temas relacionados a la no-binariedad, así como incluir materiales y recursos escritos por personas trans y no-binarias.
- Plantear más espacios de discusión, abiertos para la comunidad universitaria y la comunidad en general, sobre tópicos trans y no-binarios.
- En los cursos en los que sea pertinente y sus características lo faciliten, se recomienda ampliar los debates sobre transfeminismos y las existencias trans y no-binarias, posicionando estas cuestiones de manera explícita.

Limitaciones

- Tiempos administrativos de la universidad y los trámites correspondientes para los trabajos finales de graduación. El proceso en el Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica representó un atraso de alrededor un año para el inicio del trabajo de campo, año durante el cual se realizaron varias diligencias administrativas por medio de correos, llamadas y visitas presenciales para dar seguimiento al estatus del proyecto, así como cartas y solicitudes por parte del investigador, la persona directora y el posgrado para obtener respuestas.
- La agenda del investigador también implicó complicaciones, pues en algunos periodos se dificultaba por temas laborales, personales y académicos.
- La coordinación con las personas participantes. Por un lado, las personas no-binarias contactadas cuyas situaciones laborales o económicas provocaron varias reprogramaciones para la realización de las entrevistas, por tanto, cancelaciones a las reservas de las salas de la Biblioteca Carlos Monge solicitadas para este fin. Por otro lado, con las personas participantes del grupo focal, se presentaron dificultades para coordinar la entrevista en horarios que le funcionaran a todes, así como temas geográficos, pues muchas personas estaban fuera de la GAM.
- El acceso a recursos teóricos específicos de personas no-binarias, delimitando en situaciones o características particulares.

Referencias

- Ahmed, Sara (2017). *La política cultural de las emociones*. CIEG.
- Alfaro, Esteban, Corrales, María Gabriela, Romano-Solís, Nathan y Pérez, Jessica. (2022). *Encuesta nacional LGBTIQ+ 2021 en Costa Rica*. Asociación Somos. Costa Rica.
- Arango, Mauricio y Arroyave, Orlando. (2017) *Performatividad normativa y queer. Dos narraciones de personas transgénero*. *BAGOAS*, (19), 271-300
- Araujo, Kathya. (2008). Entre el paradigma libertario y el paradigma de derechos: Límites en el debate sobre sexualidades en América Latina. En K. Araujo (Ed.), *Estudios sobre sexualidades en América Latina* (pp. 25-41). FLACSO.
- Asamblea Legislativa. (10 de abril, 2025). *Moción rechazada. Ley de reconocimiento de identidades trans, no binarias, de género diverso e intersex*. Área de Comisiones Legislativa. Costa Rica.
- Berger, Peter y Luckman, Thomas. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu
- Blasco, Teresa y Otero, Laura. (2008). *Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (II)*. Nure Investigación. Centro Nacional de Medicina Tropical. Instituto de Salud Carlos III.
- Butler, Judith. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Butler, Judith. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Butler, Judith. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.

- Butler, Judith. (2010). Transexualidad. Transformaciones. En *El género desordenado* (Eds. Miquel Missé y Gerard Coll-Planas). Barcelona, España: Egales.
- Calderón-Tenorio, Carlos y Romano-Solís, Nathan. (2020). *Personas con sexo variante y saber médico. La subjetivación de personas intersexuales y los mecanismos de poder tras las formaciones discursivas científico-médicas*. [Tesis de licenciatura no publicada, Universidad de Costa Rica].
- Caravaca, Jaime. (2017). El dispositivo trans: sobre realidades, complejidades y subversiones al aparato cisheterosexual. *Enfermería actual en Costa Rica*, Universidad de Costa Rica.
- Carrillo, Daniela. (2024). *Danza y subjetividad en población LGBTIQ+: El vogue femme en la escena ballroom en la ciudad de San José*. [Tesis de licenciatura no publicada, Universidad de Costa Rica].
- Carrillo, Jesús. (2007). Entrevista con Beatriz Preciado. *Cuadernos Pagú*, Universidad Autónoma de Madrid, España.
- Carvajal, Diógenes. (2004). Generalización del SELF. En: *Hacerse mujeres, hacerse hombres*. Siglo del Hombre Editores, Universidad Central, Bogotá.
- Castañón Vázquez, Ivana. (2018). *Transgénero y tecnologías estéticas*. XII Congreso Andaluz de Filosofía “Filosofía, Mujeres y Naturaleza”, Asociación Andaluza de Filosofía, Sevilla.
- Crenshaw, Kimberlé. (2012). Cartografiando los márgenes. En: *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Editado por Raquel (Lucas) Platero. Barcelona, España: Bellaterra.
- Cuadra, Estephany. (2017). *Mi identidad sobre mi cuerpo: La transgeneridad como propuesta de una búsqueda de identidad fuera del binario de género*. [Documental

- para obtener el título de Licenciatura en Comunicación Social]. Universidad Centroamericana, Nicaragua.
- Cuevas, Cam. (2019). *Percepciones y narrativas de personas trans y actores clave en relación con el acceso a los servicios de salud públicos en Costa Rica*. [Tesis de Licenciatura en Sociología]. Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
- Creswell, Jhon. (2014). *Research design: Qualitative, Quantitative and mixed methods approaches* (4th ed.). Thousand Oaks, CA: Sage
- Deleuze, Gilles. (1986). *Foucault*. Editorial: Paidós.
- Deleuze, Gilles, y Guattari, Félix. (2004). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. España: Les Editions de Minuit.
- Díaz, Keyla. (2018). El género líquido: propuesta filosófica y ruptura con el paradigma de la identidad de género. *Revista FOLHMYP*, 17-32.
- Dobles, Ignacio; Masis, María José; Cambronero, Andrés y Fernández, Daniel. (2017). Afectividad y dinámicas grupales: una aproximación a los movimientos sociales. *Reflexiones*, 96(1): 75-85.
- Ekman, Kajsa y Moreno, Carolina. (2021). *Sobre la existencia del sexo: reflexiones sobre la nueva perspectiva de género*. Cátedra.
- flores, Val. (2013). *Interrucciones. Ensayos de poética activista. Escritura, política, pedagogía*. Neuquén: La Mondonga Dark.
- Fraser, Nancy. (1995). *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista*. Conferencia para simposio “Liberalismo Político”. Universidad de Washington.
- Fraser, Nancy. (2008). *Escalas de justicia*. Barcelona: Heder.

- Foucault, Michel. (1979). *Microfísica del poder* (J. Varela y F. Álvarez-Uría eds. y trad.). España: Las Ediciones de La Piqueta.
- Foucault, Michel. (1997). *La voluntad de saber*. En: *Historia de la Sexualidad I*, Siglo Veintiuno Editores, México.
- Foucault, Michel. (1999). *Estrategias del poder* (J. Varela y F. Álvarez-Uría eds.). España: Paidós.
- Foucault, Michel. (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Fournier, Mar. (2017). *Género, clase y afectividad: vínculos y comunicación en una comunidad de mujeres trans*. [Tesis de maestría en Comunicación]. Universidad de Costa Rica.
- Gallardo, Elena y Espinosa, María. (2019). La creatividad de género frente al sistema sexogenérico. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 17, 21-39.
- Gamboa, Isabel. (2009). *En el hospital psiquiátrico, el sexo como locura*. San José, Costa Rica: Grafos Litografía.
- Gómez, Agueda. (2020). Etnosexualidad e identidades de género transbinarias. Apuntes etnográficos para la reflexión. *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, (2), 115-141.
- Gómez, Isabel. (2018). *Identidades no binarias. Una aproximación a los límites del modelo tradicional de sexo hombre/mujer*. En Sainz, Clara y Blanco-Ruiz, Marian. Investigación joven con perspectiva de género III.
- González Gavaldón, Blanca. 1999. *Los estereotipos como factor de socialización del género*. España: Grupo Comunicar

- González, María; Aguilera, Alcira y Torres, Alonso. (2014). Investigar subjetividades y formación de sujetos en y con organizaciones y movimientos sociales. En Piedrahita, Díaz & Vommaro (Eds.), *Acercamientos metodológicos a la subjetividad política: debates latinoamericanos*. Bogotá: CLACSO
- González, María. (2023). *Situación actual del debate entre el feminismo radical “crítico del género” y el transfeminismo*. Trabajo final de Máster. Universidad da Coruña. España.
- Guattari, Félix. (1996). *Caosmosis* (I, Agoff, trad.). Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Guattari, Félix, y Rolnik, Suely. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo* (1.ª ed.) Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Hamui-Sutton, Alicia y Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La técnica de grupos focales. *Elsevier*, 2(5),55-60.
- Haley, Samantha; Tordoff, Dianna; Kantor, Alena et al. (2019). Sex education for transgender and non-binary youth: Previous experiences and recommended content. *J Sex Med*, 16, (11), 1834-1848.
- Hanisch, Carol. (1970). The personal is political. En Shulamith Firestone y Anne Koedt (Eds.), *Notes from the Second Year: Women’s Liberation. Major Writings of the Radical Feminists* (pp. 76–78). Nueva York: Shulamith Firestone & Anne Koedt.]
- Halberstam, Jack. (2018). *Trans**. *Una guía rápida y peculiar de la variabilidad de género* (1.ª ed.). Egales
- Haraway, Donna. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. España: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia.
- Herrera, Martha. (2005). *La construcción de cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales*. Bogotá, Colombia: U. Pedagogía Nacional.

- Koehler, Andreas, Eyssel, Jana, & Nieder, Timo O. (2018). Genders and individual treatment progress in (non-) binary trans individuals. *The Journal of Sexual Medicine*, 15(1), 102-113.
- Krueger, Richard. (2000). *Focus groups: A practical guide for applied research*. (3.^a ed.). Thousand Oaks, Estados Unidos: SAGE.
- Ley reguladora de Investigación Biomédica, Ley N.º 9234. (22 de abril de 2014). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. Asamblea Legislativa, Costa Rica.
- Ley N.º 41173-MP, Regula la adecuación de trámites, documentos y registros al reconocimiento del Derecho a la Identidad Sexual y de Género. (28 de junio de 2018). Decreto Ejecutivo. Ministerio Costarricense de Información Jurídica.
- Loi, Marta. (2017). *Cuerpo y cultura visual en la deconstrucción de los roles de género*. Tesis doctoral en arte y educación. Barcelona, España: Universitat de Barcelona.
- López, Ericka. (2019). Los derechos humanos para las personas LGBT y sus limitantes frente al modelo de la ciudadanía normativa. *Rev. Rupturas*, 9(2), 1-22.
- López, Isabel y Platero, Lucas. (2018). *¡Faltan palabras! Las personas trans* no binarias en el Estado Español*. *ex æquo*, (38), 111-127.
- Martín-Crespo, Cristina y Salamanca, Ana. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *Nure Investigación*, (27), 1-4.
- Martínez, Miguel. (1999). *La psicología humanista. Un nuevo paradigma psicológico*. México: Trillas
- Martínez, Miguel. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *IIPSI*, 9 (1), 123-146).

- Martínez, Ariel. (2018). *Identidad y cuerpo en la trama del sujeto sexo-generizado: Del psicoanálisis norteamericano a Judith Butler*. En Memoria Académica. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata.
- Matera, Ibar Fernando. (2022). *Hijxs del clóset: construcciones de sentido sobre “clóset” y “heteronorma”. Una experiencia youtuber como construcción de sentidos emancipatorios*. Proyecto de especialización en comunicación digital. Facultad de Periodismo y comunicación social. Universidad Nacional de La Plata.
- Mateos, Cristina. (2017). Binarismo. En *Barbarismos queer y otras esdrújulas*, (Eds. Lucas Platero, María Ronsón y Esther Ortega). Barcelona, España: Bellaterra.
- Merlino, Aldo. (2011). La entrevista en profundidad como técnica de producción discursiva. En Merlino, A. (Comp.). *Investigación cualitativa en ciencias sociales*. Buenos Aires, Argentina: Cengage Learning.
- Medina, María. (2016). La fragilidad de las dicotomías sexuales y de género en el pensamiento de Paul B. Preciado. *Dossiers Feministes*, (21), 5-21.
- Medina, Said. (2022). El género no binario como manera deconstruida de interpretar el mundo. *Revista Disertaciones*, 11(2), 67-85.
- Mella, Orlando. (2000). Grupos Focales (“Focus groups”). *Técnica de investigación cualitativa. Documento de trabajo*, (3), 1-27.
- Missé, Miquel. (2014). *Transexualidades. Otras miradas posibles*. Egales.
- Missé, Miquel. (2018). *A la conquista del cuerpo equivocado* (1.ª ed.). Egales.
- Moreman, Shane. (2020). *Narrative embodiment of latinx queer futurity. pause for dramatic affect. Gender futurity, intersectional autoethnography; embodied theorizing from the margins*. (Eds. Jhonson, L. y Le Master, B.). London, UK: Routledge

- Nanda, Serena. (2003). Hijra y Sādhin. Ni hombre ni mujer en la India. En *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural* (Ed. Nieto). Madrid, España: Talasa.
- Nieto, José Antonio. (2003). *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural*. Madrid, España: Talasa.
- Nieto, José Antonio. (2008). *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Litardo, Emiliano. (2011). *Infancias trans. Las marcas del juego*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Okuda, Mayumi y Gómez-Restrepo, Carlos. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124.
- Ortega, Ester y Platero, Raquel Lucas. (2015). Movimientos feministas y trans* en la encrucijada: aprendizajes mutuos y conflictos productivos. *Cuadernos de Psicología*, 17(3), 17-30.
- Osborne, Tony. (2009). *SunWolf. Peer groups: expanding our study of small group communication*. Thousand Oaks, CA: Sage
- Owen, Gabrielle (2014). Adolescence. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 1(1-2), 22- 24.
- Parra, Noemi. (2021). Transiciones y soportes. La familia y la comunidad en las trayectorias biográficas de adolescentes trans. *Quaderns de Psicologia*, 23(1), 1-20.
- Platero, Lucas. (2014). *TRANS*exualidades: Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona, España: Ediciones Bellaterra.
- Platero, Lucas. (2019). *Cuerpos marcados. Vidas que importan y políticas públicas*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Pecheny, Mario, y de la Dehesa, Rafael. (2011). Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión. *Sexuality Policy Watch*, 31-79.

- Pedrerros, Gustavo. (2018). *Poder y resistencia en Michel Foucault. Aproximación a las formas de contraconducta del CRI*. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de La Salle, Bogotá.
- Peraza, Natalia. (2023). *Cuerpo y subjetivación: Procesos de subjetivación corporal en la cultura ballroom en Costa Rica* [Tesis licenciatura, Universidad Nacional de Costa Rica].
- Pérez, Moira. (2019). Violencia epistémica: reflexiones entre lo invisible y lo ignorable. *Revista de Estudios y Políticas de género*, (1), 81-98.
- Pérez-Serrano, Gloria. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. I. Métodos*. Madrid, España: La Muralla.
- Peters, Kaylee “Artie”. (2020). *Gender is a drag: A Study of how drag performance affects awareness the communication of gender*. Montana, Estados Unidos: University of Montana.
- Piñuel-Raigada, José-Luis (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de sociolingüística*, 30(1), 1-42.
- Preciado, Paul. (2002). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona, España: Anagrama.
- Preciado, Paul. (2008). *Testo Yonqui*. Barcelona, España: Anagrama.
- Pulido, Genara. (2009): Violencia epistémica y descolonización del conocimiento. *Sociocriticism*, 24 (1-2), 173-201.
- Radi, Blass. (2019). Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans. En López Seoane, Mariano (ed.), *Los mil pequeños sexos*. Buenos Aires, Argentina: EDUNTREF.
- Rodríguez Zepeda, Jesús (2005). Definición y concepto de la no discriminación. *El Cotidiano*, 21(134), 23-29.

- Roscoe, Will. (1991) *The Zuni Man-Woman*. Albuquerque, Estados Unidos: University of New Mexico Press.
- Rojas, Lukas. (2019). *Infancias trans*, niñxs queer: autoridad epistémica y agencia disidente en contextos hospitalarios*. [Tesis de licenciatura en Psicología]. Universidad Academia, Santiago, Chile.
- Romano Solís, Nathan y Carlos Guillermo Calderón Tenorio. (2024). Subjetividades intersex en Costa Rica: incertidumbre del propio cuerpo, espacios de resistencia y la matriz no binaria. *Revista Reflexiones*, 104(1), 1-21.
- Rubin, Gayle. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” de sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95- 145.
- Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF, México: McGraw-Hill.
- Seidman, Steven (1996): *Queer Theory/Sociology*. Massachusetts y Oxford, Estados Unidos: Blackwell Publishers.
- Serrato Guzmán, Abraham y Balbuena Bello, Raúl. (2015). Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, los recursos de la biopolítica. *Culturales*, 3(2), 151-180.
- Simkin, Hugo y Becerra, Gastón. (2013). El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 24(47), 119-142.
- Stake, Robert. (2013). Estudios de caso cualitativos. En *Manual de investigación cualitativa*. España: Gedisa.
- Sobrien, Elijah. (2020). *Explorando lo no-binario: un proyecto sobre el lenguaje inclusivo, los pronombres de género, y el género no-binario en español*. California Polytechnic State University.

- Soto, Mario. (2013). *Entre lo trans y lo tra(n)stornado: un análisis de la resignificación del diagnóstico recibido sobre la identidad de género en dos estudios de caso*. [Tesis de licenciatura en psicología]. Universidad de Costa Rica.
- Stokoe, Kayte. (2016). *Reframing drag performance: beyond theorizations of drag as subverting or upholding the status quo*. University of Warwick.
- Taylor, Steven y Bogdan, Robert. (1990). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Tribunal Supremo de Elecciones. (8 de febrero, 2018). Acta N.º 7-2018. *Reforma al reglamento del registro del estado civil y al reglamento de la cédula de identidad con nuevas características*. Tribunal Supremo de Elecciones, Costa Rica.
- Velázquez, María Eugenia. (2024). *Cuerpo y tecnologías estéticas en personas travestis, trans* y no binarias*. [Trabajo final de Graduación para optar por el grado de Doctorado en Psicología]. Universidad de la Plata.
- Vieytes, Rut. (2011). Campos de Aplicación y decisiones de diseño en la investigación cualitativa. En Merlino, A. (Comp.), *Investigación cualitativa en ciencias sociales*. Buenos Aires, Argentina: Cengage Learning.
- Wittig, Monique. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. España: Egales.
- Wikan, Unni. (1998). El hombre se convierte en mujer: la transexualidad en Omán como clave de los roles de género. En Nieto, José Antonio (comp.), *Transexualidad, transgenerismo y cultura*. Madrid, España: Talasa.
- Yin, Robert. (2003). *Case study research: Design and methods*. Estados Unidos: SAGE.
- Zuluaga, María Lina y Grisales, Adolfo. (2020). La (in)justicia espacial y la producción social de los asentamientos informales en Colombia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 29(1), 118-132.



Anexos

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO

Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

Posgrado en Estudios de la
Mujer

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Grupo focal

BASADO EN LA LEY N° 9234 “LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA” y EL “REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS”

Multiplicidad de disidencias de género

Procesos de subjetivación de personas no-binarias

Código (o número) de proyecto: _____

Nombre de el/la/le investigador/a/e principal: _____

Nombre de la persona participante: _____

Medios para contactar a la persona participante:

- **Números de teléfono** _____
- **Correo electrónico** _____
- **Contacto a través de otra persona** _____

A. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

La presente investigación está siendo realizada por el Lic. Nathan Romano-Solís, estudiante de la Maestría Académica sobre Mujeres, Géneros y Sexualidades de la Universidad de Costa Rica, para la realización del Trabajo Final de Graduación y optar por el título de Máster. Este proyecto no cuenta con ninguna fuente de financiamiento.

B. PROPÓSITO DEL PROYECTO

El propósito es obtener información acerca de la experiencia que ha tenido y conocimientos que posee sobre personas no-binarias en el contexto costarricense. En su totalidad, se realizará una única reunión.

C. ¿QUÉ SE HARÁ?

Se realizará una única entrevista grupal, la cual está compuesta por preguntas generadoras abiertas que usted decidirá responder o no responder, y tiene una duración aproximada de 60 minutos. La entrevista será hecha por el investigador del estudio. La entrevista será grabada en audio con el fin de tener una copia exacta de lo que se diga en la entrevista; este audio será escuchado únicamente por el investigador; además, el audio será borrado una vez la entrevista haya sido transcrita en un documento de *Word* al que solo tendrá acceso el investigador del estudio. Una vez concluida la investigación el documento de la transcripción será borrado.

D. RIESGOS

La participación en este estudio puede significar cierta molestia para usted por los temas de interés de la investigación, pues al abordarlos le podrían hacer recordar momentos o hablar acerca de temas que le generaron o generan angustia, ansiedad, tristeza, cólera u otros malestares emocionales.

Si surgiera la necesidad de acompañamiento o contención emocional como consecuencia de las entrevistas a las que será partícipe para la realización de este estudio, el investigador que es psicólogo colegiado realizará el acompañamiento inmediato correspondiente. Posteriormente, se realizará una referencia, como sugerencia, al profesional apropiado para que se le brinde la atención necesaria para el abordaje de la molestia.

E. BENEFICIOS

Como resultado de su participación en este estudio, no obtendrá ningún beneficio directo, sin embargo, es posible que las experiencias compartidas señalen algunos aspectos a mejorar a nivel legislativo, administrativo y/o social para garantizar los derechos humanos de las personas no-binarias. Es posible que este conocimiento beneficie a otras personas en el futuro.

F. VOLUNTARIEDAD

Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento, sin ningún tipo de consecuencia que le perjudique.

G. CONFIDENCIALIDAD

Su participación en este estudio es confidencial, la información será manejada únicamente por el investigador y posterior a la finalización del estudio toda la información será eliminada. Se realizará un último contacto con las personas participantes donde tendrán acceso a la información final para verificar los procedimientos y datos de investigación. Los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica, pero de una manera anónima y/o utilizando nombres falsos.

La confidencialidad de la información está limitada por lo dispuesto en la legislación costarricense. Por ejemplo, cuando la ley obliga a informar sobre ciertas enfermedades o sobre cualquier indicio de maltrato o abandono infantil.

H. INFORMACIÓN

Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con Nathan Romano-Solís, él debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas acerca del estudio y sus derechos. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a Nathan Romano-Solís teléfono 83768627 en el horario lunes a viernes de 10a.m a 1p.m. Esta investigación está dirigida por el M. Sc. Mario Andrés Soto Rodríguez y está adscrita al Posgrado de Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica.

Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

I. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento. Usted recibirá una copia de este documento firmada para su uso personal

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

***Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma, (o en su defecto con la huella digital), de la persona que será participante o de su representante legal.**

Nombre, firma y cédula de la persona participante

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula del/la investigador/a que solicita el consentimiento

Lugar, fecha y hora

Versión 2 – Junio 2021

Formulario aprobado en sesión ordinaria N° 216 del Comité Ético Científico, realizada el 02 de
junio del 2021.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO

Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

Posgrado en Estudios de la
Mujer

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estudio de caso

BASADO EN LA LEY N° 9234 “LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA” y EL “REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS”

Multiplicidad de disidencias de género

Procesos de subjetivación de personas no-binarias

Código (o número) de proyecto: _____

Nombre de el/la/le investigador/a/e principal: _____

Nombre de la persona participante: _____

Medios para contactar a la persona participante:

- **Números de teléfono** _____
- **Correo electrónico** _____
- **Contacto a través de otra persona** _____

A. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

La presente investigación está siendo realizada por el Lic. Nathan Romano-Solís, estudiante de la Maestría Académica sobre Mujeres, Géneros y Sexualidades de la Universidad de Costa Rica, para la realización del Trabajo Final de Graduación y optar por el título de Máster. Este proyecto no cuenta con ninguna fuente de financiamiento.

B. PROPÓSITO DEL PROYECTO

El propósito es obtener información acerca de la experiencia que ha tenido y conocimientos que posee sobre personas no-binarias en el contexto costarricense. En su totalidad, se realizarán dos reuniones.

C. ¿QUÉ SE HARÁ?

Se hará un total de dos entrevistas, una en cada una de las dos reuniones. Esta entrevista está compuesta por preguntas generadoras abiertas que usted decidirá responder o no responder. Tiene una duración aproximada de 60 minutos. La entrevista será dirigida por el investigador del estudio y será grabada en audio con el fin de tener una copia exacta de lo que se diga en la entrevista; este audio será escuchado únicamente por el investigador; además, el audio será borrado una vez la entrevista haya sido transcrita en un documento de *Word* al que solo tendrán acceso el investigadores del estudio. Una vez concluida la investigación el documento de *Word* de la transcripción será borrado.

D. RIESGOS

La participación en este estudio puede significar cierta molestia para usted por los temas de interés de la investigación, pues al abordarlos le podrían hacer recordar momentos o hablar acerca de temas que le generaron o generan angustia, ansiedad, tristeza, cólera u otros malestares emocionales.

Si surgiera la necesidad de acompañamiento o contención emocional como consecuencia de las entrevistas a las que será partícipe para la realización de este estudio, el investigador que es psicólogo colegiado realizará el acompañamiento inmediato correspondiente. Posteriormente, se realizará una referencia, como sugerencia, al profesional apropiado para que se le brinde la atención necesaria para el abordaje de la molestia.

E. BENEFICIOS

Como resultado de su participación en este estudio, no obtendrá ningún beneficio directo, sin embargo, es posible que las experiencias compartidas señalen algunos aspectos a mejorar a nivel legislativo, administrativo y/o social para garantizar los derechos humanos de las personas no-binarias. Es posible que este conocimiento beneficie a otras personas en el futuro.

F. VOLUNTARIEDAD

Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento, sin ningún tipo de consecuencia que le perjudique.

G. CONFIDENCIALIDAD

Su participación en este estudio es confidencial, la información será manejada únicamente por el investigador y posterior a la finalización del estudio toda la información será eliminada. Se realizará una reunión donde tendrá acceso a la información final para verificar los procedimientos y datos de investigación. Los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica, pero de una manera anónima y/o utilizando nombres falsos.

La confidencialidad de la información está limitada por lo dispuesto en la legislación costarricense. Por ejemplo, cuando la ley obliga a informar sobre ciertas enfermedades o sobre cualquier indicio de maltrato o abandono infantil.

H. INFORMACIÓN

Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con Nathan Romano-Solís, él debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas acerca del estudio y sus derechos. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a Nathan Romano-Solís al teléfono 83768627 en el horario lunes a viernes de 10a.m a 1p.m. Esta investigación está dirigida por el M.Sc. Mario Andrés Soto Rodríguez y está adscrita al Posgrado de Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica.

Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica a los teléfonos 2511-4201 o 2511-5839, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

- I. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento. Usted recibirá una copia de este documento firmada para su uso personal

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

***Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma, (o en su defecto con la huella digital), de la persona que será participante o de su representante legal.**

Nombre, firma y cédula de la persona participante

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula del/la investigador/a que solicita el consentimiento

Lugar, fecha y hora

Versión 2 – Junio 2021

Formulario aprobado en sesión ordinaria N.º 216 del Comité Ético Científico, realizada el 02 de junio del 2021.

